

ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA CONSOLIDADO
E INFORME DE SOSTENIBILIDAD
2024



Contenido

NEIS 2 - Información general	5
BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.....	5
BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas.....	6
Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	7
GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	12
GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida	13
GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	15
SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....	17
SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	25
SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	27
IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	34
IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	45
[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	46
Taxonomía verde	51
Proporción del volumen de negocios.....	56
Proporción del volumen de CapEx	57
Proporción del volumen de OpEx.....	58
Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214)	59
NEIS E1 - Cambio climático	63
Listado de IROs asociados al E1	63
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	64
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	65
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	65
IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima	67
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	70

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático	71
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	74
E1-5. Consumo y combinación energéticos	75
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	77
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	85
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	85
NEIS E2 - Contaminación.....	86
Listado de IROs asociados al E2.....	86
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	86
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	87
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	89
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación.....	90
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	90
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	92
Listado de IROs asociados al E3.....	92
IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades	92
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	93
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	94
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	94
E3-4. Consumo de agua	95
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas.....	97
Listado de IROs asociados al E4.....	97
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	97
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.....	98
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	99
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	99
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.....	100
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	100

NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular.....	101
<i>Listado de IROs asociados al E5.....</i>	101
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades.....</i>	101
<i>E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</i>	102
<i>E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	103
<i>E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</i>	1034
<i>E5-4. Entradas de recursos.....</i>	105
<i>E5-5. Salidas de recursos</i>	107
NEIS S1 - Personal propio	111
<i>Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)</i>	111
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	112
<i>S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio</i>	115
<i>S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.....</i>	122
<i>S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.....</i>	124
<i>S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	125
<i>S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias.....</i>	127
<i>S1-6. Características de los asalariados de la empresa.....</i>	128
<i>S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</i>	129
<i>S1-9. Parámetros de diversidad.....</i>	130
<i>S1-10. Salarios adecuados.....</i>	131
<i>S1-12. Personas con discapacidad</i>	131
<i>S1-14. Parámetros de salud y seguridad</i>	131
<i>S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)</i>	133
<i>S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos</i>	134
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	135
<i>Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)</i>	135
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>	135
<i>S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor.....</i>	137
<i>S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias.....</i>	140
<i>S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas.....</i>	141
<i>S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	142
<i>S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas</i>	148

NEIS S3 - Comunidades afectadas	149
<i>Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)</i>	149
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	149
<i>S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados</i>	151
<i>S3-2. Procesos para colaborar</i>	154
<i>S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	155
<i>S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas</i>	158
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales	159
<i>Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)</i>	159
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	160
<i>S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>	163
<i>S4-2. Interacción con clientes y consumidores</i>	168
<i>S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	170
<i>S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias</i>	174
NEIS G1- Conducta empresarial	176
<i>Listado de IROs asociados a GOV1</i>	176
<i>GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión</i>	176
<i>G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa</i>	178
<i>G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores</i>	180
<i>Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	182
<i>G1-6. Prácticas de pago</i>	183
5. Anexos	186
5.1. Sector-Specific -- I+D+i	191
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	191
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018).....	200
5.4. Índice de la Ley 11/2018	211
5.5. Índice de contenidos NEIS.....	219
5.6. Sociedades del Grupo	224

NEIS 2 - Información general

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

*(5a, 5b, 5c, 5d)

El presente Informe de Sostenibilidad (el “Informe”) comprende la información no financiera de Ebro Foods, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “Grupo Ebro” o el “Grupo”).

El Informe (i) cubre las operaciones globales del Grupo a lo largo de toda su cadena de valor, (ii) incluye la información de todas las empresas subsidiarias que desarrollan actualmente los negocios principales del Grupo Ebro, así como de sus respectivas instalaciones industriales (ver Anexo 5.6) y (iii) comprende el mismo perímetro que los Estados Financieros de Ebro Foods, S.A., a 31 de diciembre de 2024. En el caso de que existan indicadores cuyo alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indica de forma específica.

El objetivo del Informe es ofrecer a nuestros grupos de interés una imagen fiel y real de los aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza más relevantes, y nuestros compromisos, prácticas y resultados correspondientes al ejercicio 2024. Para ello, se ha hecho una identificación de todas las actividades que se desarrollan en la cadena ascendente y descendente del Grupo con el objetivo de identificar incidencias e impactos que puedan estar vinculados a nuestra actividad.

Conforme a las directrices exigidas por la CSRD, el Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y de gobernanza que son materiales para el Grupo Ebro y ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la **Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad** (*Corporate Sustainability Reporting Directive* o “CSRD”, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, el presente informe ha sido elaborado de acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos por los estándares CSRD, desarrollados por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG). Esta directiva tiene como objetivo estandarizar la información de sostenibilidad que las empresas divulgan, equiparando esta información con la financiera y respondiendo a las necesidades informativas de los diferentes grupos de interés.

Al no haber sido traspuesta dicha normativa al ordenamiento español con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, el Informe contiene un apéndice final con la información relativa a aquellos indicadores en materia ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo) que han sido requeridos conforme a la **Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad**.

Por otro lado, el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece en su Artículo 8 la obligación de divulgar cómo y en qué medida las actividades de la empresa se relacionan con actividades económicas ambientalmente sostenibles, así como la proporción que estas actividades sostenibles representan en relación con el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos. Este reglamento es obligatorio para ciertas empresas, incluida el Grupo Ebro, que consolida la presentación de esta información en el apartado Taxonomía europea de actividades sostenibles dentro del capítulo 2 /sección Información medioambiental.

En el presente Informe, Ebro Foods ha ejercido la opción de omitir de manera parcial la información específica relacionada con la propiedad intelectual, el conocimiento técnico o los resultados de la innovación, al ser un activo imprescindible en su estrategia de valor añadido y un aspecto clave para reforzar sus ventajas competitivas. Al margen de esta emisión parcial,

se ha divulgado todo el resto de información relevante para proporcionar una visión completa y transparente del desempeño del Grupo en sus respectivos impactos, riesgos y oportunidades materiales.

El Grupo Ebro no se ha acogido a la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa dentro de las operaciones propias del Grupo, así como en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Asimismo, las políticas, actuaciones y metas descritas a lo largo del documento comprenden la cadena de valor.

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas

^(9, 10, 11)

Definición de horizontes empleados

En cuanto a la divulgación de definiciones de horizontes temporales a mediano y largo plazo, el análisis de doble materialidad (DMA) del Grupo Ebro realizado en 2024 ha empleado una definición de plazos distinta a la establecida por la CSRD. En nuestro DMA, el medio plazo se define como “dentro de los próximos tres años”, en contraste con los cinco años estipulados por la CSRD, mientras que el largo plazo se considera “a partir de los tres años”, en lugar de los cinco años fijados en la CSRD. Esta diferencia responde a la necesidad de alinear el análisis con la planificación financiera y la estrategia corporativa del Grupo, que establece ciclos de tres años para el desarrollo de sus distintos planes estratégicos.

Asimismo, en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas de Ebro Foods realizado en el año 2023 conforme a las recomendaciones del **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures** (TCFD), se han tomado como referencia los escenarios climáticos desarrollados por el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático** (IPCC), y se han empleado horizontes temporales distintos a los estipulados en la CSRD.

Métricas

Este Informe recoge ciertos parámetros, analizados para todas las actividades que forman parte de la cadena de valor, relativos a la medición de Alcance 3 de la Huella de Carbono, cuya cuantificación implica un grado de incertidumbre inherente, ya que se han obtenido a partir de estimaciones en lugar de mediciones directas. Lo mismo ocurre respecto a las proyecciones de escenarios climáticos a largo plazo, debido a la complejidad y variabilidad de los factores que intervienen en su cálculo. Por este motivo, no se prevén cambios a corto plazo en el sistema de mediciones de dichos parámetros.

La información relacionada con los indicadores de sostenibilidad reportados proviene de datos primarios proporcionados a través de las filiales del Grupo. En los casos donde no se dispone de datos originales, se recurre a estimaciones; específicamente, en los referidos a algunos **DataPoints** de Medioambiente. Estas estimaciones se aplican siempre que se cuente con una fuente de información confiable y reconocida por el sector o por expertos en la materia, y siempre que la información estimada cumpla con los criterios cualitativos establecidos en el ESRS 1. Para aquellos indicadores que lo requieren, se han proporcionado aclaraciones metodológicas y/o sobre el alcance de la información reportada.

Para los indicadores en los que se han realizado modificaciones en la metodología de cuantificación desde el reporte anterior, o en los que se ha alterado el formato de divulgación o presentación, se incluye una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además,

la Compañía ha revisado la metodología de cálculo de diversas métricas con el fin de mejorar su precisión y alinearse con las mejores prácticas del sector.

Los valores históricos de los indicadores presentados pueden experimentar cambios debido a actualizaciones metodológicas o a otras circunstancias, lo que puede afectar a las fuentes de información y su posterior reporte en el Informe. Si estas modificaciones se deben a la corrección de imprecisiones en reportes anteriores se señala de manera explícita, junto a la métrica o el valor correspondiente, incluyendo la naturaleza de dichas correcciones.

A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas, que pueden encontrarse en los distintos apartados del Informe. Se cuenta con contenidos públicos, y se incluyen referencias adicionales que están fuera del alcance de la verificación externa.

[Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos](#)

*(GOV-1 21, 22 y 23) (GOV-2, 26)

Información relativa a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Se indica en el siguiente cuadro la composición del Consejo de Administración y la categorización de los Consejeros y Comisiones a las que pertenecen al cierre del ejercicio 2024 (información a fecha 31.12.2024):

Consejero (representante)	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Antonio Hernández Callejas Presidente	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva (Presidente) y Comisión de Estrategia e Inversiones
Demetrio Carceller Arce Vicepresidente	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	Comisión Ejecutiva, Comisión de Selección y Retribuciones y Comisión de Estrategia e Inversiones (Presidente)
Belén Barreiro Pérez-Pardo (1)	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones
María Carceller Arce	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	-----
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Dominical (Accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Corporación Financiera Alba, S.A. (Alejandra Olarra Icaza)	Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	-----

Mercedes Costa García Consejera Coordinadora	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones (Presidenta) y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.	Dominical (Accionista significativo: Empresas Comerciales e	-----
Javier Fernández Alonso	Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y Comisión de Estrategia e Inversiones
Blanca Hernández Rodríguez	Dominical (Accionista significativo: Grupo Tradifin, S.L.)	Comisión de Selección y Retribuciones
Félix Hernández Callejas ⁽²⁾	Ejecutivo (Accionista significativo: Heralianz Investing Group, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Marc Thomas Murtra Millar ⁽³⁾	Independiente	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (Presidente)
Elena Segura Quijada ⁽⁴⁾	Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Jordi Xuclà Costa	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales - SEPI- a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

(1) Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de enero de 2025.

(2) Don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. y está categorizado como ejecutivo dada su condición de directivo en una filial del Grupo y Consejero en otra.

(3) Don Marc Thomas Murtra Millar renunció a su condición de Consejero y miembro de las Comisiones de las que formaba parte el 23 de enero de 2025 con efectos con efectos 27 de enero de 2025. A fecha de emisión del presente Informe no se ha cubierto la vacante ocasionada en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva tras la salida del Sr. Murtra Millar.

(4) Doña Elena Segura Quijada fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia del Sr. Murtra Millar.

No hay Consejeros en representación de las personas trabajadoras.

Durante el ejercicio 2024 el Consejo de Administración ha estado compuesto por un total de 14 miembros, de conformidad con el número fijado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

Información relativa a la categorización de los Consejeros

La composición del Consejo desde la perspectiva de las categorías de los Consejeros es, a fecha de cierre del ejercicio 2024, la siguiente:

- 2 Consejeros están calificados como ejecutivos, lo que supone el 0,14% sobre 14 miembros;
- 8 Consejeros están calificados como dominicales, lo que supone el 57,14% sobre 14 miembros; y
- 4 Consejeros están calificados como independientes, lo que supone el 28,57% sobre 14 miembros.

A fecha de emisión del presente Informe, y como consecuencia de la vacante ocasionada en el Consejo de Administración tras la salida del Consejero don Marc Thomas Murtra Millar el pasado 27 de enero de 2025, (i) el número de Consejeros independientes ha bajado de 4 a 3, lo que supone el 23,08% sobre 13 miembros; y (ii) los 8 Consejeros dominicales suponen el 61,54% sobre 13 miembros.

Información relativa a la presencia femenina en el Consejo de Administración, Comisiones de la Sociedad y dirección del Grupo

La presencia femenina en el Consejo de Administración (en cuanto sexo menos representado en este órgano) es, a fecha de cierre del ejercicio 2024, de 6, lo que representa un 42,86% del total de sus 14 miembros, de las cuales:

- 3 están categorizadas como independientes, lo que supone el 75% de presencia femenina en dicha categoría; y
- 3 como dominicales, lo que supone el 37,50% de mujeres en dicha categoría.

Ninguna mujer está categorizada como Consejera ejecutiva.

En las Comisiones del Consejo de Administración la presencia femenina, a fecha de cierre del ejercicio 2024, es la siguiente:

- 4 mujeres en la Comisión de Selección y Retribuciones, lo que supone una presencia femenina del 80% respecto del total de los miembros (5) de esta Comisión; y
- 2 mujeres en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, lo que supone una presencia femenina del 40% respecto del total de sus miembros (5)

No hay presencia femenina en la Comisión Ejecutiva ni en la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Como consecuencia de la incorporación, el pasado 28 de enero de 2025, de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a la Comisión de Auditoría a la Comisión de Auditoría para cubrir la vacante ocasionada en la misma tras la salida del Sr. Murtra Millar, el número de mujeres en esta Comisión ha aumentado de 2 a 3 mujeres, por lo que a fecha de emisión del presente Informe, la presencia femenina supone el 60% del total de los miembros de la Comisión.

Finalmente se indica que de los 10 empleados que conforman el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (15 en todo el Grupo Ebro) 4 son mujeres, lo que supone una presencia femenina del 40% en la dirección de la Sociedad y del 26% en la dirección del Grupo. A este respecto, entiéndase por “directivos” tanto al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las

principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

Información relativa a la diversidad de edad, conocimientos y experiencias en el Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración en su conjunto cuenta con experiencia acreditada en los siguientes sectores y mercados que considera claves para el desarrollo de la actividad nacional e internacional del Grupo: económico, financiero, legal, empresarial, industrial, mercados de consumo y distribución, arroz, pasta y ESG.

Los distintos perfiles profesionales de los Consejeros, como especialistas en los sectores y mercados antedichos, junto con el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo, dotan al Consejo en su conjunto de una composición idónea para su eficaz funcionamiento, así como de la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

Las reseñas profesionales de los Consejeros pueden ser consultadas en la web corporativa <https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/01/2025.01.27-Resena-profesional.pdf>

Asimismo, de conformidad con los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, la edad de los Consejeros es un aspecto de diversidad a tener en cuenta por la Sociedad. Siendo la media de edad de 57 años, el Consejo de Administración cuenta con edades comprendidas entre los 39 años (1 Consejero mujer) y los 74 años (2 Consejeros hombre).

Información relativa a la supervisión de los IROS

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como matriz del Grupo, la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la Sociedad, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad [RUMBO A 2030](#).

La supervisión y seguimiento de la estrategia fijada por el Consejo de Administración y desarrollada por la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad, que reporta periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad del seguimiento realizado y, cuando procede, de asuntos relevantes en este ámbito.

La Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social, a estos efectos, participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para reportar sobre los trabajos y aspectos relevantes del ejercicio. En 2024, la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre (i) la información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2023, (ii) el grado de avance durante del Plan

de Sostenibilidad a largo plazo “Rumbo a 2030” y (iii) el desarrollo de los trabajos realizados durante 2024 en el marco de la adecuación de los equipos y sistemas a las nuevas exigencias de *reporting* respecto del ejercicio 2024.

Por su parte, el seguimiento y supervisión realizado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en este ámbito se complementa, en lo que a la gestión de riesgos se refiere, con las competencias que dicha Comisión ejerce en el marco del control y gestión de riesgos, dentro de los cuales se incluyen los relacionados con la sostenibilidad. En este sentido, dentro del seguimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe de forma periódica (y, al menos, dos veces al año), el resultado de los trabajos de control y gestión de riesgos que realiza el Comité de Riesgos.

Todas las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad son informadas al Consejo de Administración, órgano al que igualmente se remite la documentación relativa a las reuniones del Comité de Riesgos.

Junto con la estructura descrita, la integración de la Sostenibilidad dentro del gobierno corporativo del Grupo se pone de manifiesto en aspectos directamente relacionados con las labores de administración desarrolladas por el Consejo de Administración. Así, a modo de ejemplo, cualquier inversión que se somete a aprobación del Consejo de Administración se acompaña tanto del análisis financiero de la misma (VAN, TIR, *pay-back*) como de los aspectos no financieros a considerar de cara a su aprobación.

El Consejo de Administración de la Sociedad, como máximo responsable de la administración del Grupo, ha establecido los principios generales de actuación en el marco de la Sostenibilidad en su Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Dichos principios son, entre otros, (i) la gestión ética, (ii) la minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales, (iii) el respeto de los derechos humanos, (iv) el velar por el cumplimiento de estándares sostenibles en su cadena de valor, (v) el cuidado del entorno...

Sobre la base de esos principios, la integración de la sostenibilidad en la gestión empresarial se materializa a través de las funciones propias de cada uno de los eslabones de la estructura antes expuesta (Departamento de Sostenibilidad, Comité de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control...). En este contexto, conforme a las directrices establecidas en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa establecida por el Consejo de Administración, es la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la matriz, en coordinación con los responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, la que define los objetivos relacionados con los impactos, riesgos y oportunidades. Definidos los objetivos, los mismos se incorporan bien en los presupuestos anuales, bien en los planes estratégicos (trienales), bien en planes específicos de Sostenibilidad (como el vigente Plan de Sostenibilidad a largo Plazo “Rumbo 2030”).

Con todo ello, los impactos, riesgos y oportunidades forman parte esencial dentro de la toma de decisiones en los distintos órganos en atención a sus específicas competencias. Como muestra de ello, en el más alto nivel competencial del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad, a quien compete la valoración y decisión sobre las inversiones más relevantes y estratégicas del Grupo, analiza las mismas considerando no solo los aspectos financieros propios de la mismas

A lo largo del ejercicio 2024 el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el propio Consejo de Administración ha tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad entre los que destaca:

- La nueva regulación sobre sostenibilidad, cuyo análisis se elevó al Comité de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que ha realizado un seguimiento en sus reuniones de las medidas y trabajos destinados a minorar el riesgo y dar cumplimiento a la legislación.
- Aspectos vinculados a la seguridad alimentaria, como los relativos a las medidas a tomadas para evitar los riesgos derivados de una inconformidad detectada en un proveedor de materias primas
- Problemas derivados de la DANA (sobre los activos fijos, las existencias, la logística y la pérdida actividad y/o cumplimiento con nuestros clientes), que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana y que ha supuesto un impacto financiero estimado en 1,8 millones de euros al cierre de este Informe.

Competencias y conocimientos para supervisar los asuntos de sostenibilidad

Los órganos de administración, gestión y supervisión del Grupo disponen de las competencias necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, respaldándose en distintos mecanismos que garantizan un enfoque informado.

En este contexto, el Consejo de Administración está compuesto por Consejeros con experiencia en grandes compañías, lo que les permite estar familiarizados y actualizados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en entornos con requisitos similares a los del Grupo. Además, la Compañía impulsa la actualización y formación en esta materia; en este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad organizó recientemente una sesión formativa con el auditor externo, abierta a todos los Consejeros, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre la nueva regulación aplicable y sus implicaciones.

Por otro lado, las personas responsables de la supervisión de estos temas dentro de la organización cuentan con una sólida trayectoria en la gestión de asuntos ESG y han recibido formación específica para garantizar una adecuada gobernanza de los impactos, riesgos y oportunidades materiales en sostenibilidad. Asimismo, todos los profesionales del Grupo involucrados en las distintas materias objeto del presente Informe han recibido formación específica sobre el análisis de doble materialidad del Grupo y sus resultados, asegurando un enfoque alineado con la estrategia corporativa y los estándares de reporte aplicables.

[GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos](#)

^{*(29)}

El primer nivel directivo del Grupo, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el *Chief Operating Officer* (COO), participan de forma recurrente en los distintos Planes de Incentivos a Largo Plazo vinculados a los distintos planes estratégicos trienales del Grupo.

Desde el anterior Plan de Incentivos a Largo Plazo (el vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-2024), el esquema retributivo contenido en el mismo sujeta una parte del incentivo al cumplimiento de objetivos no financieros/de sostenibilidad. Así, de los objetivos no financieros/de sostenibilidad que se incluyen en los planes estratégicos, la Comisión de Selección y Retribuciones, al definir el Plan de Incentivos a Largo Plazo, selecciona aquellos que considera que mejor se adaptan a objetivos relevantes y que permiten una medición lo más objetiva posible. Estos objetivos (a largo plazo) quedan incorporados al Plan de Incentivos de forma que una parte de la remuneración que pueden llegar a percibir los beneficiarios del Plan de Incentivos (que, como se ha indicado, son los directivos de primer nivel del Grupo) queda vinculada al grado de cumplimiento de dichos objetivos alcanzados en el trienio. Terminado el trienio correspondiente, la Comisión de Selección y Retribuciones,

previa la valoración realizada al efecto por otras Comisiones del Consejo, analiza (junto con el resto de objetivos) el grado de cumplimiento de los objetivos no financieros/de sostenibilidad fijados en el Plan y, con ello, el incentivo devengado por los beneficiarios del Plan de Incentivos por este concepto.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en 2024 era el vinculado al Plan Estratégico 2022-2024. Puede encontrarse una descripción detallada del mismo tanto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros como en los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros de cada uno de los ejercicios. (<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/>)

En el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, los objetivos de carácter no financieros/de sostenibilidad establecidos se enmarcaron en el ámbito de la economía circular, la mitigación del cambio climático y los Derechos Humanos. Al grado de cumplimiento de estos objetivos se vinculaba el 6,25% del incentivo variable del trienio.

En 2025, al tiempo de la elaboración de este informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está trabajando en el nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al nuevo Plan Estratégico 2025-2027, que se prevé será continuista respecto del anterior en lo que a definición de objetivos se refiere. Por tanto, en el nuevo Plan de Incentivos se prevé que una parte de la remuneración que sus beneficiarios puedan recibir en virtud del mismo esté vinculada al cumplimiento de objetivos no financieros/de sostenibilidad. En este contexto, la Comisión de Selección, en el marco de la definición del Plan, determinará cuáles de los objetivos no financieros/de sostenibilidad incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 deben recogerse como objetivos, a efectos retributivos, en el Plan de Incentivos a Largo Plazo, así como el porcentaje del incentivo vinculado al grado de cumplimiento de los mismos. Entre los criterios a considerar en dicha selección destaca el relativo a la objetividad en la valoración del grado de cumplimiento (al vincularse a ello el incentivo a percibir).

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida

En el Grupo Ebro se concibe la debida diligencia como un proceso fundamental para identificar, prevenir y mitigar riesgos en materia de sostenibilidad a lo largo de nuestra cadena de valor. Si bien su gestión de la debida diligencia ha estado tradicionalmente enfocada en los derechos humanos y las condiciones laborales en la cadena de suministro, su aproximación también incorpora aspectos medioambientales y de gobernanza, en línea con los marcos normativos y expectativas de sus grupos de interés.

El enfoque del Grupo se basa en los siguientes principios:

a) Identificación y gestión de riesgos ESG: se evalúan los impactos de sus operaciones y relaciones comerciales en materia de derechos humanos, medioambiente y gobernanza, con especial atención a los riesgos en su cadena de valor, como el trabajo digno, la seguridad y salud laboral, y el cumplimiento de estándares ambientales y sociales en la producción agrícola.

b) Medidas proporcionales y efectivas: se implementan acciones adaptadas a la naturaleza y magnitud de los riesgos identificados, incluyendo auditorías a proveedores, colaboración con socios estratégicos y promoción de buenas prácticas en sus procesos productivos.

c) Integración en la gestión empresarial: se incorpora la debida diligencia en las evaluaciones de sostenibilidad y en los procesos de selección y supervisión de proveedores, con el objetivo de fomentar estándares responsables en su cadena de suministro.

d) Remediación de impactos adversos: se trabaja en la identificación de posibles efectos negativos vinculados a sus operaciones y se colabora con los socios comerciales en la aplicación de medidas correctivas o preventivas cuando es necesario.

e) Colaboración con actores clave: se trabaja bajo estándares internacionales para fortalecer la trazabilidad y sostenibilidad de las materias primas, impulsando estándares responsables en la industria agroalimentaria.

f) Transparencia y comunicación: se reporta periódicamente las acciones y avances del Grupo en materia de sostenibilidad, incluyendo información sobre sus procesos de debida diligencia, auditorías y planes de mejora continua.

Aunque el Grupo no cuenta con una política específica de debida diligencia en sostenibilidad, estos principios están integrados en su gestión de riesgos y forman parte de sus estrategias de sostenibilidad y Derechos Humanos. Además, sus iniciativas en la cadena de valor están desarrolladas en coherencia con los marcos internacionales y estándares sectoriales aplicables.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, a los que se enfrentan la Sociedad y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

La evaluación y categorización de todos los riesgos siguen un mismo protocolo en el que participan las principales filiales del Grupo a través de los responsables de riesgos, que reportan al menos dos veces al año al Comité de Riesgos corporativo, en el que se integran responsables del área financiera, fiscal, legal, de auditoría, sostenibilidad y sistemas informáticos, además del Director de Operaciones del grupo.

El Comité de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A lo largo del ejercicio se han tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad, entre los que destaca la nueva regulación sobre sostenibilidad, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria o los problemas derivados de la DANA que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías. Hasta el ejercicio 2024, los riesgos vinculados con la sostenibilidad formaban parte de las primeras cuatro categorías, pero al hilo de la nueva normativa de *reporting* sobre sostenibilidad y el ejercicio de doble materialidad realizado para responder a la misma, se decidió su separación en una categoría propia, añadiendo algunos nuevos riesgos identificados en este trabajo.

Dentro de los principales riesgos identificados vinculados a la sostenibilidad las categorías más relevantes son:

- Cambio climático. Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentran pendientes de aprobación (i) la

definición de objetivos de reducción conforme a SBTI y (ii) el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición, identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos (y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento) se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en (i) la diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos y (iii) la potenciación de la gestión de su cadena de valor, aspectos estos que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y/o costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos. Para mitigar este riesgo el Grupo mantiene una estrategia múltiple basada en (i) la gestión y depuración de recursos hídricos para uso propio, (ii) la localización en diversos entornos y el empleo de varios orígenes y tipos de materia prima y (iii) el apoyo a los agricultores para mejorar su estabilidad económica y el empleo de prácticas de agricultura sostenible.
- Condiciones de trabajo y entorno laboral. Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento. Las sociedades del Grupo emplean diversos paquetes retributivos para vincular a los trabajadores, entre los que se encuentran aportaciones a planes de pensiones, planes de salud, planes de retribución variable, apoyos a la conciliación y otras prestaciones adaptadas a las circunstancias de cada sociedad. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "Rumbo a 2030" y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo, el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA tanto en instalaciones propias como ajenas (de proveedores) de forma aleatoria.
- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza de su negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan sus productos. El Grupo mantiene programas de seguridad alimentaria que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP–), de forma que el riesgo residual sea mínimo. Para mitigar este tipo de riesgos, la mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente, se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

El mapa de riesgos identifica y valora los potenciales eventos de riesgo financiero y no financiero que puedan afectar al Grupo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) identifica los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en base a una materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación. Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El Grupo no cuenta con un Sistema formal de Control de la Información No Financiera pero ha establecido un protocolo interno para asegurar la misma, con (i) segregación de las personas encargadas de recopilar la información en función de las características de la misma y (ii) varios niveles de supervisión y aprobación final por los responsables de los informes vinculados con la sostenibilidad incluido, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad.

Para recabar y elaborar la información de sostenibilidad se ha implementado una herramienta informática que permite aumentar la granularidad de la información, tratarla de múltiples formas y determinar su trazabilidad.

En este contexto, el Grupo Ebro publica anualmente sus estados de información no financiera e información de sostenibilidad con la finalidad de promover entre sus grupos de interés la difusión de su información no financiera, proporcionando una imagen fiel de su desempeño en los aspectos referidos a la gobernanza, medioambiente y sociales.

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

*(40a,40b,40e,40f,40g,42)

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

Modelo de negocio

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 81 marcas, en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Francia
Argentina	Países Bajos
Bélgica	India
Camboya	Italia
Canadá	Marruecos
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido
Estados Unidos	Tailandia

Relación de los principales países en los que desarrolla únicamente actividad comercial

Angola	Colombia	Grecia	Jordania	Puerto Rico	Togo
Arabia Saudí	Costa Rica	Haití	Kuwait	Qatar	Yemen
Argelia	Cuba	Hungría	Líbano	República Checa	
Austria	Curazao	Irlanda	Libia	Rumanía	
Bahamas	Egipto	Islandia	Lituania	San Martín	
Bahréin	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Mozambique	Sudáfrica	
Bermuda	Estonia	Israel	Omán	Suecia	
Brasil	Finlandia	Jamaica	Panamá	Suiza	
Chile	Ghana	Japón	Perú	Túnez	

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la Sociedad, como matriz, con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la Sociedad.

La gestión del Grupo Ebro se realiza por áreas de negocio, que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- **Negocio Arrocerero:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y Lustucru Riz, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.

- **Negocio Pasta fresca y premium:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su porfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Ninguno de los productos fabricado y/o comercializado por el Grupo está prohibido en ningún mercado.

Uno de sus activos de valor principal reside en sus **6.636 profesionales, de los que 5.667 son empleados directos de la Compañía, 27 autónomos y 942 contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Tabla de empleados/área geográfica/ área de negocio

Tipo Trabajador	Nº de Trabajadores
Empleados propios	5.667
Trabajadores contratados	942
Trabajadores autónomos	27
Total plantilla	6.636

*Nota: El número total de trabajadores proporcionados en este informe no coincide con el proporcionado en las Cuentas Anuales Consolidadas porque no se han seguido los mismos criterios de reporte en algunas sociedades.

Continente	Tipo Trabajador	Total
África	Empleados propios	209
	Trabajadores contratados	2
	Trabajadores autónomos	0
África		211
Asia	Empleados propios	489
	Trabajadores contratados	211
	Trabajadores autónomos	6
Asia		706
Europa	Empleados propios	3.446
	Trabajadores contratados	620
	Trabajadores autónomos	21
Europa		4.087
Norteamérica	Empleados propios	1.302
	Trabajadores contratados	109
	Trabajadores autónomos	0
Norteamérica		1.411
Sudamérica	Empleados propios	222
	Trabajadores contratados	0
	Trabajadores autónomos	0
Sudamérica		222
Total Plantilla		6.636

Área de Negocio	Hombre	Mujer	Total
Arroz	2.885	1.045	3.930
Pasta	1.041	578	1.619
Holding	37	24	61
Otros	37	20	57
Total Empleados	4.000	1.667	5.667

Cadena de valor

La cadena de valor del Grupo Ebro ofrece una visión integral de todas las etapas de su actividad, desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el consumo final del producto. Se estructura en tres grandes fases: *upstream* (aprovisionamiento y logística), operaciones propias (producción, certificación y distribución) y *downstream* (comercialización y consumo).

En la **fase upstream**, el Grupo Ebro no cultiva directamente, sino que adquiere sus principales materias primas agrícolas, arroz y trigo duro, a agricultores, cooperativas y empresas de molinería. Para garantizar un suministro estable y de alta calidad, el Grupo trabaja con agricultores y proveedores estratégicos, aplicando estándares de calidad y sostenibilidad en el abastecimiento. Por otro lado, conforme el Grupo ha ido extendiendo su cartera de productos, ha ido ampliando también este espectro: de materias primas agrícolas a otros ingredientes como copos de patata, legumbres, quinoa y “granos antiguos”. Esta fase de aprovisionamiento se completa con la adquisición de las materias primas auxiliares esenciales para el desarrollo de su proceso productivo, como las empleadas para el *packaging* y otros insumos necesarios, como agua y energía.

En cuanto al arroz, el grano más consumido a nivel mundial, tiene un mercado condicionado por el déficit de producción en algunos países clave, como China, Filipinas e Indonesia, lo que limita su comercio global en comparación con otros cereales. Para garantizar un abastecimiento óptimo, el Grupo Ebro ha desarrollado una estrategia de diversificación geográfica que abarca cuatro grandes regiones:

1. Estados Unidos
2. Sur de Europa
3. Sudeste Asiático
4. Argentina

En cuanto al trigo duro (para atender las necesidades de la categoría de pasta *premium*), el Grupo requiere la compra de este cereal con alto contenido en proteína, lo que supone un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Así, las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

En la fase de **operaciones propias**, Ebro transforma las materias primas en sus instalaciones a través de distintos procesos productivos, que varían según el tipo y finalidad del producto. Estos procesos incluyen molienda, limpieza, pulimentado, extrusión, precocción, cocinado y congelación, garantizando en todos ellos el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Como resultado de ello, el portafolio de productos del Grupo se estructura en seis áreas de consumo principales:

1. Arroz: seco, fresco, congelado, orgánico, aromáticos y otros englobados en la categoría salud, como los integrales;
2. Pasta *premium*;
3. Pasta fresca y pasta rellena;
4. Conveniencia: arroces y pastas “listos para tomar”;
5. Salsas;
6. Harinas e ingredientes; productos naturales a base de arroz, legumbres y cereales ancestrales

Finalmente, en la **fase downstream**, los productos terminados se distribuyen a través de diferentes canales de venta, incluyendo supermercados, *e-commerce*, negocios de restauración y grandes clientes, como distribuidores de alimentación y multinacionales del sector, que utilizan estos productos (a nivel de ingredientes) como base para sus elaboraciones. El proceso culmina con la llegada del producto al consumidor final, contemplando su experiencia de uso y la gestión de residuos pre y post-consumo, reforzando así el compromiso del Grupo Ebro con la sostenibilidad y la economía circular.

A través de la adecuada gestión de su cadena de valor, el Grupo procura distintos beneficios para sus clientes y consumidores, inversores y otras partes interesadas. Así, al colectivo de clientes y consumidores le ofrece un producto nutritivo, seguro y versátil, adaptado a las tendencias y necesidades de consumo y sus preferencias dietéticas. En cuanto a sus inversores, la estabilidad del sector de alimentos básicos y la capacidad del Grupo para innovar y expandirse a nuevos mercados generan confianza en su crecimiento sostenido. Asimismo, la eficiencia en la gestión de costes y logística optimiza la rentabilidad. Para otras partes interesadas, como proveedores y distribuidores, el Grupo representa un socio confiable con una cadena de suministro eficiente y estable. Para la sociedad en general, el compromiso con la sostenibilidad y el abastecimiento responsable refuerza el impacto positivo en comunidades agrícolas y el medio ambiente.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de sus productos. En la fase de aprovisionamiento, busca garantizar prácticas responsables en la producción agrícola, promoviendo estándares ambientales y sociales en su cadena de suministro. Durante el proceso de producción, el Grupo se enfoca en la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la economía circular y el uso responsable de recursos naturales. En la distribución y comercialización, trabaja en mejorar la sostenibilidad de sus envases y optimizar la logística para minimizar la huella de carbono.

Las iniciativas de sostenibilidad del Grupo se desarrollan en las principales áreas geográficas en las que opera. En Europa, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia en sus plantas de producción y fortalecer su colaboración con proveedores locales. En Asia, particularmente en India y el sudeste asiático, trabaja para mejorar las condiciones de los agricultores en su cadena de suministro, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el respeto a los derechos laborales. En Norteamérica, sus acciones se enfocan en la innovación en productos y en la reducción del impacto ambiental en su cadena logística; y en Sudamérica, concretamente en Argentina, el Grupo incide de una manera importante en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en que está presente.

En cuanto a las partes interesadas, el Grupo colabora activamente con proveedores, clientes y comunidades locales para fomentar prácticas sostenibles y generar un impacto positivo en toda su cadena de valor.

Para ello, el Plan de Sostenibilidad [RUMBO A 2030](#) guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor: desde el campo hasta la mesa, desde la producción hasta la experiencia del consumidor.

RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las Personas.** El Grupo Implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que está presente;
- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

Alianzas con entidades e iniciativas de carácter medioambiental y social

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos, o han establecido alianzas, con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite obtener un mayor alcance en relación a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de Responsabilidad Social, a la vez que estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua.

Entre las entidades con las que colabora el Grupo, destacan:

	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
	Miembro de "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala" con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
	Socio de Forética http://www.foretica.org/

	Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saipatform.org/
	Sustainable Rice Platform (SRP) http://www.sustainablerice.org/
	Members Ethical Trade Audit, SEDEX https://www.sedexglobal.com/es/

Ratings de sostenibilidad

La inclusión del Grupo Ebro en Índices de Sostenibilidad refleja su compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran su desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan su esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así su contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que está presente el Grupo Ebro

- *Vigeo Eiris ESG.*
- *FTSE Russell ESG.*
- *The Ethifinance ESG (Gaia Research).*
- *S&P Global Corporate Sustainability Assessment.*
- *Morgan Stanley Capital International (MSCI).*
- *Standard Ethics Spanix Index.*
- *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
- *Carbon Disclosure Project (Climate Change)*

Entorno de negocio y tendencias de consumo durante 2024

En 2024, la economía mundial se mostró resistente a un entorno de condiciones financieras restrictivas y se inició la progresiva estabilización de la inflación que tanto ha preocupado a los bancos centrales. En general, las grandes economías internacionales lograron crecer más de lo previsto, aunque se mantiene la disparidad en la evolución de las distintas zonas.

El crecimiento del PIB mundial en el 2024 se estima en un 2,7% (2,7% en 2023). Estados Unidos mantiene un alto ritmo de crecimiento del 2,8% frente al 2,9% del año anterior, mientras la Unión Europea se quedó en un crecimiento del 0,7% (0,4% en 2023), lastrada de nuevo por la economía alemana, que retrocedió un 0,2%. La economía China también sorprendió con un crecimiento del 5% anual, empujada por medidas monetarias y fiscales decididas.

Los primeros datos de actividad del año 2025 mantienen un patrón de crecimiento con los indicadores adelantados de crecimiento en EE.UU., apuntando a una subida del 0,7% en el primer trimestre de 2025, y mejoras en los mismos en la Unión, con un mejor dato del PMI en cinco meses, aunque se sitúan en la frontera de la contracción. Por último, cabe destacar que los índices de empleo se mantienen en buen nivel en la mayoría de las economías relevantes.

Entorno de consumo

Las tendencias generales giran en torno a:

- **Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio:** los consumidores han aumentado su capacidad de decisión, tienen más información, más herramientas para comparar y están dispuestos a pagar por sentirse identificados con productos que satisfacen sus deseos. La personalización es un derecho, no una elección. Se superponen los deseos al elegir la cesta de la compra: los productos deben ser saludables, pero, al mismo tiempo, incorporar la conveniencia y la sensación de placer. A este objetivo se une poco a poco la demanda de productos sostenibles. Pese a lo anterior, el precio sigue siendo el principal *driver* del consumo.

- **Cambios sociales**
 - a) Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z y la nueva generación Alfa) tienen unos patrones de consumo de alimentación muy diferentes a sus mayores.
 - b) Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.
 - c) Las nuevas generaciones prestan más atención al entorno, la sostenibilidad y el medio ambiente, pero no están dispuestos a pagar un diferencial importante por ello.
 - d) Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos, productos y formas de cocinar.

- **Nuevos canales y servicios**
 - a. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...). Nuevos prescriptores y canales de prescripción (Tik tok, Instagram).
 - b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).
 - c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.
 - d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el snack como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas. Desde el mensaje hasta el medio. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones.

Finalmente, la llegada de la Inteligencia Artificial va a suponer una nueva revolución transversal: desde la optimización de inventarios a las recomendaciones de comercio electrónico, pasando por las tiendas autónomas o las comunicaciones personalizadas en tiempo real.

Magnitudes financieras

En el ejercicio 2024 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.140,5 millones, un 1,8% más que en el ejercicio 2023. El EBITDA-A aumentó un 6,7% respecto al año anterior, alcanzando €413,1 millones. El beneficio neto ascendió a €207,9 millones, un 11,2% que en 2023, y la deuda neta se situó en €593,2 millones, €22,8 millones más que al cierre del ejercicio 2023.

Detalle por áreas de negocio

(miles €)	ARROZ	PASTA
VENTAS	2.454.016	691.775

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

*(45)

Los **principales grupos de interés** del Grupo son:

- Accionistas
- Clientes, consumidores y distribuidores
- Empleados
- Proveedores
- Sociedad (Administración, ONG's y otras instituciones)
- Medios de Comunicación

El diálogo continuo con todos sus grupos de interés permite al Grupo conocer y anticipar sus expectativas y necesidades, evolucionar en áreas como la seguridad alimentaria, la innovación en productos, las prácticas de abastecimiento responsable, el refuerzo de las relaciones con sus comunidades, la anticipación a cambios regulatorios y de mercado, el conocimiento sobre la percepción que sus *stakeholders* tienen de él, etc. en definitiva, a identificar oportunidades y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias de sector, satisfacer las demandas del mercado y atender sus expectativas sociales y ambientales.

La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el grupo de interés, motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año. Una parte importante de este diálogo es realizado directamente por la Sociedad como matriz del Grupo.

Esta labor de comunicación activa se desarrolla a través de distintos canales, combinando interacciones formales e informales según el tipo de grupo de interés.

Grupo de interés	Canales de diálogo
Accionistas	Página web corporativa Buzón electrónico de atención al accionista Oficina de atención al accionista Hechos relevantes CNMV Departamento de Relaciones con Inversores Encuentros con analistas e inversores Roadshows Junta General de Accionistas Informes trimestrales Informe Anual

	<p>Redes sociales</p> <p>Notas de prensa</p> <p><i>Whistleblowing channel</i></p>
Empleados	<p>Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio</p> <p>Intranet corporativa</p> <p>Buzón de sugerencias</p> <p>Redes sociales</p> <p>Buzón de Comunicación</p> <p><i>Newsletter</i> digital</p> <p><i>Blogs</i> (corporativo y de marcas)</p> <p><i>Mailing</i></p> <p>Jornadas departamentales</p> <p>Comité de Empresa</p> <p>Interlocutores de RRHH</p> <p>Departamento de Comunicación Corporativa</p> <p>Informe Anual</p> <p><i>Whistleblowing channel</i></p>
Clientes, consumidores y distribuidores	<p>Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio</p> <p>Servicios de atención al cliente</p> <p>Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo</p> <p>Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)</p> <p>Publicidad y Marketing</p> <p>Encuestas de satisfacción</p> <p>Reuniones <i>one to one</i> y visitas periódicas</p> <p>Redes sociales</p> <p><i>Blogs</i> (corporativo y de marcas)</p> <p>Ferías, foros y conferencias</p> <p>Informe Anual</p> <p><i>Whistleblowing channel</i></p>
Proveedores	<p>Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio</p> <p>Reuniones con los Departamentos de Compras de las sociedades del Grupo</p> <p>Código de Conducta de Proveedores (COCP)</p> <p>Visitas periódicas a los proveedores</p> <p>Encuestas</p> <p>Evaluaciones a través de Sedex</p> <p>Informe Anual</p> <p>Redes sociales</p> <p><i>Whistleblowing channel</i></p>
Sociedad	<p>Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio</p> <p>Página web de la Fundación Ebro Foods</p> <p>Redes sociales</p> <p><i>Blog</i> corporativo</p> <p>Informe Anual</p> <p>Departamento de Comunicación y RSC</p> <p>Notas de prensa</p> <p>Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)</p> <p>Reuniones con ONG's e instituciones de acción social</p> <p>Reuniones con administraciones locales</p> <p>Reuniones con asociaciones de vecinos</p>

	Whistleblowing channel
Medios de Comunicación	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio Departamento de Comunicación Corporativa Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es) Notas de prensa Comunicaciones a CNMV Redes sociales Blog corporativo Encuentros periódicos con distintos medios Entrevistas Encuestas y cuestionarios Informe Anual

Las opiniones y preocupaciones trasladadas por los distintos grupos de interés se discuten y gestionan en los departamentos correspondientes, como Marketing, Comercial, Compras, Relaciones con Inversores y Comunicación. En función de su relevancia, estos temas se elevan a los Comités de Dirección de cada una de las sociedades del Grupo, donde se analizan y valoran sus implicaciones.

A partir de este análisis, las Direcciones Generales de las sociedades del Grupo trasladan los aspectos más relevantes al *Chief Operating Officer* (COO), quien a su vez los eleva, cuando procede, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe actualizaciones periódicas sobre estos temas, al menos en las revisiones del análisis de doble materialidad, lo que garantiza que los órganos de gobierno cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de estas interacciones se tienen en cuenta de manera diferenciada según el grupo de interés. Por ejemplo, las preocupaciones de clientes y consumidores pueden derivar en ajustes en el desarrollo de nuevos productos o mejoras en la comunicación; los comentarios de proveedores pueden dar lugar a revisiones en las políticas de compras o nuevas formas de colaboración; y las expectativas de inversores y analistas pueden influir en la definición de objetivos de rentabilidad, sostenibilidad y transparencia.

Este enfoque garantiza que la voz de los grupos de interés quede reflejada en la evolución del modelo de negocio del Grupo, favoreciendo una estrategia alineada con las demandas del mercado y los estándares de sostenibilidad.

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(48a,48b,48c,48d,48f,48g,48h)

Análisis de doble materialidad

Dando continuidad a los anteriores análisis de doble materialidad (DMA) y en el marco del cumplimiento de las directrices marcadas por la CSRD, durante el ejercicio 2024 el Grupo Ebro, en colaboración con una organización de consultoría externa, realizó un nuevo DMA siguiendo las recomendaciones del EFRAG, apoyándose en los estándares fundamentales de la sostenibilidad y en los requerimientos regulatorios y de divulgación. En este contexto, Ebro Foods identificó 47 impactos, riesgos y oportunidades (IROS) materiales entre un total de 259 IROS evaluados. Este listado de IROs materiales se recoge en la siguiente tabla:

E1 Cambio Climático

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo

Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R
Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO ₂ , metano CH ₄ y óxido nitroso N ₂ O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R
Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R
Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P
Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P
Incremento de los costos de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R
Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R
Energía		
Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R
Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc.).	I+	R

E2 Contaminación

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R
Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P
Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P

E3

Gestión de Recursos Hídricos

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R
Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P
Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R

E4

Biodiversidad

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P
Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P
Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R

E5

Economía Circular

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P
Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R
Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P

S1

Empleados Propios

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Condiciones Laborales		
Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R

Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R
Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P

Formación y Desarrollo Profesional

Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R
--	---	---

Diversidad e Inclusión

Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de <i>Whistleblowing</i> y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R
Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P

Promoción de los Derechos Humanos

Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados	R	P
--	---	---

S2

Trabajadores de la Cadena de Valor

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P
Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P

Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	○	P
--	---	---

S3

Comunidades Afectadas

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real
--

Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R
---	----	---

S4

Clientes y Consumidores

I+: Impacto Positivo I-: Impacto Negativo O: Oportunidad R: Riesgo P: Potencial R: Real
--

Satisfacción del Cliente

Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R
Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	○	P
Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R

Calidad y Seguridad Alimentaria

Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R
Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	○	P
Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R

Desarrollo de Productos y de la Marca

Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R
--	---	---

GOV-1

Gestión de la Relación con Proveedores

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R
Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R
Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P
Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R
Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R

Sector-Specific

Innovación

I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R
--	---	---

Los IROS materiales que se han identificado están totalmente alineados con los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo, con un enfoque en la reducción de emisiones, la gestión responsable de los recursos y el bienestar social y laboral de las personas; priorizando acciones que reduzcan riesgos y gestionen impactos negativos, tanto potenciales como reales, en las personas y el medioambiente, como la contaminación del suelo, la emisión de gases de efecto invernadero y los riesgos laborales en la cadena de suministro. Y al mismo tiempo, fortalecer los impactos positivos identificados, como la mejora en la eficiencia energética, la reducción de residuos y la promoción de prácticas de producción sostenibles.

Los impactos materiales están estrechamente relacionados con las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo. En la cadena de suministro, se han establecido criterios de sostenibilidad para proveedores, mientras que en los procesos de producción se trabaja en la optimización de recursos y en la reducción del impacto ambiental. En la fase de distribución, el objetivo principal pasa por asegurar el abastecimiento y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad y respondan a las expectativas de clientes y consumidores.

Los horizontes temporales definidos: corto plazo (hasta un año), medio plazo (1-3 años) y largo plazo (más de tres años), coinciden con los periodos estratégicos del Grupo, lo que permite mejorar la planificación, asignar recursos de manera más eficiente y evaluar el progreso con mayor precisión.

Efectos financieros actuales de riesgos y oportunidades materiales

Los efectos financieros actuales de importancia relativa durante 2024 son los relacionados con la DANA, que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana. Este tipo de sucesos se han vinculado con el riesgo de cambio climático por el impacto que el cambio climático tiene en la cantidad de energía disponible para este tipo de fenómenos naturales. El impacto financiero se detalla en la Nota 7.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas (importe de 1,8 millones de euros). No se ha identificado ningún IRO material para el que exista un riesgo importante de que se produzca un ajuste de importancia relativa en el próximo periodo anual de referencia.

Respecto a los efectos financieros previstos, se aplica el “*phase in*” del apéndice C de la NEIS-1.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio ante impactos y riesgos materiales

El Grupo Ebro está trabajando en fortalecer su estrategia de sostenibilidad para gestionar los impactos y riesgos materiales identificados, integrando medidas que permitan aumentar su capacidad de adaptación y respuesta frente a desafíos ambientales, sociales y regulatorios.

Para ello, el Grupo ha adoptado un enfoque estructurado en tres ejes principales:

1. Gestión de riesgos ambientales y eficiencia operativa
 - Implementación de iniciativas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con atención en la optimización del consumo energético en sus procesos productivos.
 - Refuerzo de estrategias de economía circular, priorizando la gestión eficiente del agua, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en la cadena de valor.
 - Adaptación a regulaciones ambientales y climáticas, anticipando normativas futuras y asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.
2. Resiliencia en la cadena de suministro y relaciones comerciales
 - Evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro, garantizando la trazabilidad de materias primas y estableciendo criterios de sostenibilidad para proveedores estratégicos.
 - Diversificación de fuentes de abastecimiento para minimizar la exposición a riesgos climáticos o geopolíticos que puedan afectar la disponibilidad de insumos críticos.
 - Promoción de relaciones comerciales responsables, fomentando prácticas alineadas con los compromisos ESG del Grupo.
 - Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa
3. Desarrollo de un marco de gobernanza sostenible que incorpora criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas
 - Inversiones en proyectos alineados con la transición energética y la innovación en producción sostenible.
 - Refuerzo de la cultura organizativa en materia de sostenibilidad, impulsando la sensibilización y formación de empleados sobre prácticas responsables.

Estos elementos permiten al Grupo Ebro mejorar su capacidad de anticipación y respuesta ante los impactos materiales identificados, asegurando que su modelo de negocio siga siendo competitivo y sostenible a corto, medio y largo plazo.

Cabe señalar que no se ha producido ningún cambio en los IROS materiales respecto a ejercicios anteriores ya que 2024 es el primer año en que este Informe se ha realizado conforme a la CSRD.

IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

*(53)

La implementación de la Doble Materialidad (DMA) debe actuar como herramienta para entender la situación actual en términos de sostenibilidad de las empresas y establecer planes de acción que promuevan cambios reales. Para la realización del DMA del Grupo, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación integral que comienza con la identificación de los temas materiales y finaliza con la evaluación de todos los IROs identificados. Esta evaluación ha considerado todos los activos materiales del Grupo.

Cada etapa de este proceso ha sido cuidadosamente definida y delimitada para cumplir con los requisitos de la CSRD.

El proceso de evaluación ha incluido las etapas que se detallan en los siguientes apartados:

- Identificación de temas materiales: se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las expectativas de los *stakeholders*, las tendencias del sector y los impactos ESG asociados a la actividad.
- Análisis de la cadena de valor: se mapea la cadena de valor del Grupo Ebro, delineando el alcance de cada fase y las partes interesadas para garantizar una comprensión profunda de los impactos operativos y las interconexiones.
- Identificación de IROs: los IROs se definen para cada Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, asegurando que todas las áreas potenciales de impacto sean consideradas y abordadas adecuadamente, junto con sus dependencias.
- Metodología de evaluación: se establecen estándares comunes para llevar a cabo la evaluación de los IROs. Esto incluye el establecimiento de criterios de evaluación para la cuantificación y la evaluación final, siguiendo las recomendaciones de EFRAG.
- Evaluación de los IROs: los IROs se evalúan según la afcción de los grupos de interés y a lo largo de toda la cadena de valor. Esta evaluación exhaustiva tiene como objetivo validar los hallazgos y garantizar la exactitud y pertinencia de los resultados de la evaluación.

FIGURA 2. PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL



1. Identificación de temas materiales

Se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las tendencias del sector y las expectativas de los *stakeholders*.

Todas estas consideraciones se hicieron en base a un marco regulatorio que engloba las siguientes normativas:

- Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)
- Guía de implementación de la Doble Materialidad (EFRAG)
- Guía de implementación de la Cadena de Valor (EFRAG)

Documentación interna

Se ha analizado la documentación del Grupo Ebro para obtener una visión general de la entidad y de su actividad empresarial y, en paralelo, identificar los impactos, riesgos y oportunidades que se desprendan de estos documentos.

El análisis ha incluido la revisión de documentos, tanto públicos como internos, seleccionados en base a las directrices de los ESRS, proporcionando información respecto a:

- Documentos de Reporte y Cumplimiento Normativo (ej. Estadode Información No Financiera 2023).
- Estructura organizativa (ej. Organigrama del Grupo y filiales).
- Gestión y Cultura Organizacional (ej. Encuesta de Clima Laboral 2023).
- Políticas y Estrategias Corporativas.
- Políticas, manuales y procedimientos establecidos que aplican a todo el Grupo (ej. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, Política contra la corrupción y el soborno, Política de Gestión de Riesgos...).
- Códigos de Conducta (ej. Código de Conducta Grupo Ebro Foods, Código de Conducta de Proveedores).

- Estrategia del plan de sostenibilidad a largo plazo “Rumbo a 2030”

Documentación externa

Para obtener una visión completa del contexto externo del Grupo Ebro se han analizado las expectativas de los estándares y mejores prácticas, la de los *stakeholders* (competidores, clientes y consumidores) e Índices.

- Análisis de estándares y mejores prácticas ESG.
La documentación de estándares y mejores prácticas de ESG abarca informes, estudios y análisis específicos del sector.
 - Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)
 - Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC)
 - Forética
 - SAI Platform
 - *Sustainable Rice Platform* (SAI)
 - SASB
- Análisis de competidores
Se realizó un análisis comparativo de los competidores a partir de la revisión de su documentación pública, con el objetivo de identificar qué asuntos en materia de sostenibilidad son los que priorizan. Los competidores analizados fueron los siguientes:
 - Mars
 - KRBL Limited
 - Barilla
 - De Cecco
 - Unilever
- Análisis de expectativas de clientes y consumidores
Se identificaron las expectativas en materia de sostenibilidad de los principales clientes mediante el análisis de sus Estados de Información No Financiera. Para ello, se evaluaron los requerimientos que establecen para sus proveedores y los temas materiales que consideran prioritarios en su cadena de valor. El top 9 de clientes de las diferentes filiales fueron analizados y resultaron ser los siguientes:
 - Mars Belgium
 - Mercadona
 - Carrefour
 - Marks & Spencer
 - Ocado
 - Walmart
 - Loblaws
 - Tesco
 - Sainsbury's

En el ámbito de los consumidores, se tuvieron en cuenta los Informes en torno a tendencias y expectativas de consumo de las grandes consultoras de consumo: Kantar, Intel y Nielsen.

- Análisis de expectativas de índices de reporte

Se identificaron los temas relevantes considerados por los siguiente principales índices de reporte en materia de sostenibilidad:

- o MSCI
- o Dow Jones Sustainability Index
- o FTSE4Good
- o Sustainalytics
- o CDP

Identificación de temas preliminares

Tras una recopilación exhaustiva del *longlist* de asuntos materiales, basada en los análisis antes indicados, se llevó a cabo un proceso de organización y consolidación de temas. Como resultado, los asuntos identificados fueron agrupados en 17 temas potencialmente materiales (figura 3), considerando sus similitudes e interdependencias. Esta estructuración permitió definir de manera clara y estratégica los aspectos clave a evaluar en términos de materialidad de impacto y materialidad financiera, facilitando su priorización conforme a los requisitos de la CSRD.

FIGURA 3. COMPARATIVA DE LOS ESTÁNDARES ESRS CON LOS TEMAS PRELIMINARES DE GRUPO EBRO FOODS

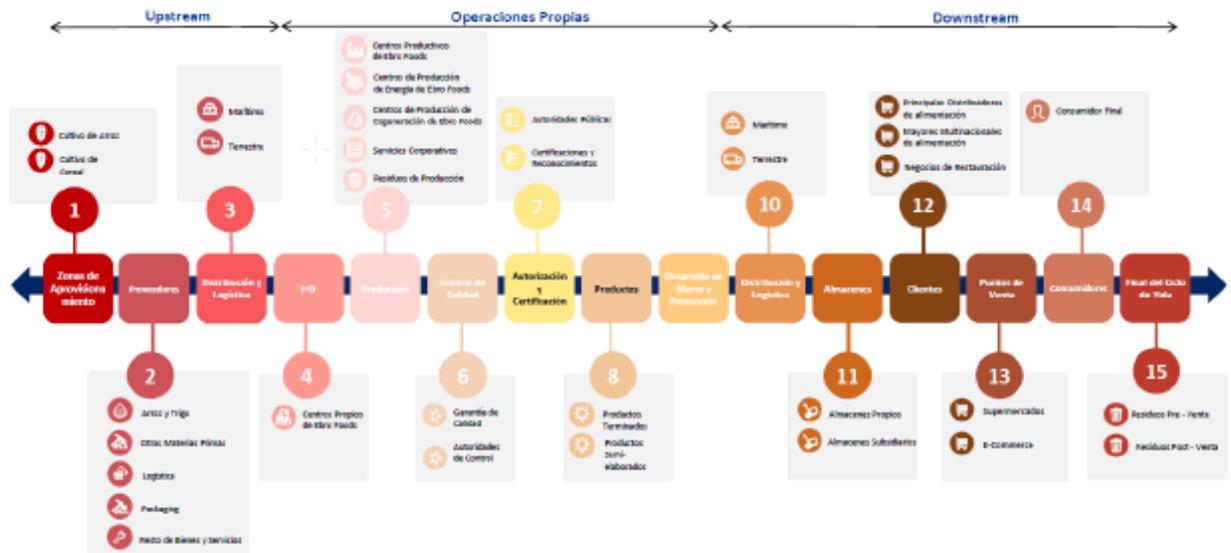
Bloque de Reporte	ESRS Estándar por topic	Temas Ebro Foods			
		Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4
Transversal	ESRS 2 – Divulgaciones Generales				
Ambiental	ESRS E1 – Cambio Climático	Cambio Climático	Energía		
	ESRS E2 – Contaminación	Contaminación			
	ESRS E3 – Agua y Recursos Marinos	Gestión de los Recursos Hídricos			
	ESRS E4 – Biodiversidad	Biodiversidad y Ecosistemas			
	ESRS E5 – Economía Circular	Gestión de Recursos y Economía Circular			
Social	ESRS S1 – Mano de Obra Propia	Condiciones Laborales	Diversidad e Inclusión	Formación y Desarrollo Profesional	Promoción de Derechos Humanos
	ESRS S2 – Trabajadores en la cadena de valor	Cadena de Valor Responsable			
	ESRS S3 – Comunidades Afectadas	Comunidades Afectadas			
	ESRS S4 – Consumidores y Usuarios Finales	Satisfacción del Cliente	Desarrollo de Productos y de la Marca	Calidad y Seguridad Alimentaria	
Gobernanza	ESRS G1 – Conducta Empresarial	Gestión de la Relación con Proveedores			
Sector	Innovación y Digitalización				

2. Análisis de la cadena de valor

Construcción de la cadena de valor

Con el fin de identificar con precisión los Impactos, Riesgos y Oportunidades relacionados con las operaciones del Grupo Ebro, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor - aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo (figura 4). Este análisis implica el mapeo de las principales actividades y subactividades del Grupo.

FIGURA 4. ANÁLISIS DE CADENA DE VALOR.



Este análisis no solo destaca las áreas en las que las prácticas de sostenibilidad pueden mejorarse, sino que también sirve para identificar las vulnerabilidades en las que las operaciones del Grupo podrían verse afectadas negativamente por factores externos.

Identificación de las partes interesadas

Se realizó un análisis de documentos internos y las perspectivas de las partes interesadas clave para obtener una comprensión integral de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que afectan al Grupo. Además, se tomó en cuenta la retroalimentación de los *stakeholders* identificados en el ejercicio previo de Doble Materialidad.

Para llevar a cabo este ejercicio de Doble Materialidad, de manera efectiva, tanto para la construcción de la cadena de valor, la identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades y la evaluación de los mismos, las partes interesadas clave se identifican meticulosamente y se clasifican en 3 grupos principales:

- Grupos de interés internos: En estos se incluyen ejecutivos, empleados y departamentos internos, cuyas operaciones diarias y procesos de toma de decisiones son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad.
- Grupos de interés externos: En estos se incluyen proveedores, clientes, comunidades locales, organismos reguladores y organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuyas aportaciones ayudan a dar forma a las prácticas y políticas de sostenibilidad externas del Grupo.
- Grupos silenciosos: Aquí se incluyen entidades o elementos que se ven afectados por las decisiones empresariales y que pueden influir en ellas, pero no tienen una voz directa en el proceso de toma de decisiones. Según el ESRS 1 (AR 7), la naturaleza puede considerarse un *stakeholder* silencioso. En este caso, los datos ecológicos y sobre la conservación de especies pueden apoyar la evaluación de la relevancia relativa de la empresa. Además, otros ejemplos de grupos silenciosos podrían incluir ecosistemas, especies en peligro de extinción, o incluso futuras generaciones, que sufren las consecuencias de las decisiones actuales sin poder influir directamente en ellas. Para el caso del presente análisis, se ha considerado el medioambiente como *stakeholder* silencioso.

3. Identificación de los IROs

La identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) se ha llevado a cabo a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema para garantizar que se cubran todos los asuntos de sostenibilidad especificados por la CSRD.

De esta forma, se han identificado un total de 259 IROs. Además, los IROs se mapean dentro de la cadena de valor para identificar aquellas actividades que pueden verse más afectadas por ellos.

Adicionalmente, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, se identificaron IROs específicos del sector (*sector specific*), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”, más allá de los temas establecidos por los ESRS. En la tabla 1, se muestra el número de IROs identificados por tema.

TABLA 1. TOTAL DE IROs IDENTIFICADOS POR CADA ESRS Y SECTOR SPECIFIC.

Tema	IROs identificados
E1 - Cambio climático	21
E2 - Contaminación	14
E3 - Recursos hídricos y marinos	10
E4 - Biodiversidad y ecosistemas	17
E5 - Economía circular	15
S1 - Mano de obra propia	48
S2 - Trabajadores en la cadena de valor	34
S3 - Comunidades afectadas	17
S4 - Consumidores y usuarios finales	35
G1 - Conducta empresarial	38
<i>Sector specific: Innovación y Digitalización</i>	10
TOTAL	259

Justificación de exclusiones

Una vez identificados los IROs, se realizó un segundo análisis para evaluar su adecuación al contexto interno y externo de las actividades del Grupo. Como resultado de este proceso, se excluyeron aquellos IROs que no se adecuaban a la realidad del negocio, asegurando así que la evaluación se enfocara en impactos, riesgos y oportunidades verdaderamente aplicables al Grupo a lo largo de toda su cadena de valor.

Dependencias

Al identificar los riesgos y oportunidades (RO), se ha prestado mucha atención a la comprensión de sus interconexiones. El proceso implica un examen analítico de cómo los impactos específicos dentro de las operaciones o entornos externos están vinculados a los riesgos y oportunidades potenciales.

4. Metodología de evaluación

Materialidad de impacto

En relación a la evaluación de los impactos, se han evaluado tanto impactos positivos como negativos, distinguiendo entre potenciales y reales y considerando su impacto en las personas, el medio ambiente y los Derechos Humanos a corto, medio y largo plazo.

Para establecer las categorías de evaluación, se han aplicado criterios distintos dependiendo de si se trataba de impactos positivos o negativos:

- En el caso de los impactos negativos reales, se consideraron aspectos como la escala, el alcance y la naturaleza irreversible del impacto. Por otro lado, para los impactos negativos potenciales, se evaluó la probabilidad de ocurrencia junto con su horizonte temporal correspondiente.
- Respecto a los impactos positivos reales, se tuvieron en cuenta los criterios de escala y alcance. Para los impactos positivos potenciales, se estimó su probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal correspondiente.

Es pertinente realizar una breve aclaración respecto al apartado 3.3.1 (Evaluación de la materialidad del impacto) de la Guía de elaboración de la doble materialidad de la EFRAG: en función del tipo de impacto, no siempre es necesario evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad en función de los hechos y circunstancias específicas del Grupo, para determinar si el impacto es significativo o no. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un tipo particular de impacto ambiental global y localizado, se podrá concluir que se trata de un impacto negativo sin un análisis en profundidad de la escala, el alcance y la irremediabilidad.

Materialidad financiera

Conforme a lo estipulado en el capítulo 3.5 denominado “Financial materiality” (Materialidad financiera) del ESRS 1 del Anexo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, en lo que respecta a la perspectiva financiera, se han identificados determinados riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de umbrales cualitativos apropiados, relacionados con los efectos financieros previstos sobre el rendimiento, la situación financiera, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación, incluyendo el costo de capital. En este contexto, la relevancia de los riesgos y oportunidades se evalúa considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud potencial de los efectos financieros.

5. Escala de evaluación

Materialidad de impacto

Como se adelantaba anteriormente, para la materialidad de impacto se tiene en cuenta la severidad y la probabilidad para cada impacto positivo (figura 5) y negativo (figura 6) identificado en cada Sub-Tema o Sub-Sub-Tema.

De esta forma, la severidad se calcula como el promedio de las valoraciones de la escala y alcance, en el caso de los impactos positivos; y la escala, alcance y remediabilidad para el caso de impactos negativos.

En cada una de estas dimensiones, se valoran de forma cualitativa distintos aspectos del 1 al 4, siendo el 4 el nivel máximo y el 1 el nivel mínimo.

- Escala: Evalúa el impacto social y sobre los Derechos Humanos, y el ambiental. El valor final de la escala es del aspecto que haya obtenido una mayor evaluación.
- Alcance: El alcance tiene en cuenta tanto el alcance geográfico (en función de si los impactos afectan a nivel internacional, europeo o nacional) como el alcance de afección a

los grupos de interés. El valor final del alcance es el promedio de la evaluación obtenida en el alcance geográfico y en el alcance de grupos de interés afectados.

- Remediabilidad: Solo se evalúa en el caso de los impactos negativos y considera la dificultad de mitigar el impacto en el caso de que se materialice.

El valor final de la severidad se obtiene mediante la máxima puntuación entre la escala (Social y DDHH, Ambiental) y la remediabilidad. Posteriormente, se realiza el promedio de los valores finales de la escala y alcance.

Por otro lado, con respecto a la probabilidad (para el caso de impactos potenciales), se tienen en cuenta dos parámetros:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - Corto plazo (menos de 1 año): 0 ptos.
 - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 ptos.
 - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 ptos.

Finalmente, el valor del impacto se obtiene ponderando el resultado de la severidad y el de la probabilidad al 50% cada uno de ellos.

Con respecto a los impactos sobre los Derechos Humanos, tal y como se especifica en el párrafo 45 de la ESRS 1, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de identificar cuestiones materiales.

Para garantizar la correcta aplicación de este principio en la metodología, se ha incorporado en las rúbricas de escala social una referencia específica a los Derechos Humanos.

Asimismo, la prevalencia de la gravedad sobre los Derechos Humanos se ha integrado directamente en la escala de valoración, de modo que, cuando un impacto presenta una mayor afectación a nivel social, la evaluación de los Derechos Humanos tiene prioridad sobre otros factores como el impacto medioambiental o la posibilidad de remediación.

Adicionalmente, el análisis de cada uno de los impactos negativos se hizo de forma individualizada, considerando su afección grave a los Derechos Humanos. De tal manera, la gravedad del impacto ha prevalecido sobre la probabilidad en la determinación de la materialidad.

FIGURA 5. ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS POSITIVOS.

Valoración	Escala		Alcance		Probabilidad	Horizonte temporal	Valoración Impacto Positivo	
	Medio Ambiental	Social	Geográfico	Grupos de interés				
4	Impacto extremadamente positivo en el medio ambiente, beneficiando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente positivo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) Corto plazo: +0 Medio plazo: -0,25 Largo plazo: -0,5	Material Ptos. > 3,4	
3	Impacto positivo significativo en el medio ambiente, beneficiando a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto positivo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Europa	Más del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez/año		Relevante Ptos. = (2,5-3,4)	
2	Impacto positivo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto positivo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Alcance nacional	Menos del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5	
1	Sin impacto o con un impacto positivo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto positivo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	1	4	3				
	Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) = 4					Promedio = Geográfico (4) y GdI (3) = 3,5	4	+
	Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,75						4	
	3,75					50%	4	50% = 3,88

FIGURA 6. ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

Valoración	Escala		Remediabilidad	Alcance		Probabilidad	Horizonte temporal	Valoración Impacto Negativo
	Medio Ambiental	Social		Geográfico	Grupos de interés			
4	Impacto extremadamente negativo en el medio ambiente, afectando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente negativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No remediable / Irreversible	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) Corto plazo: +0 Medio plazo: -0,25 Largo plazo: -0,5	Material Ptos. > 3,4
3	Impacto negativo significativo al medio ambiente con efectos duraderos y a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto negativo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Muy difícil de remediar o a largo/medio plazo	Afecta a nivel Europa	Más del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez/año		Relevante Ptos. = (2,5-3,4)
2	Impacto negativo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto negativo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Difícil de remediar a corto plazo	Alcance nacional	Menos del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5
1	Sin impacto o con un impacto negativo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto negativo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Remediable	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado		
EJEMPLO ILUSTRATIVO	4	1	2	4	3			
	Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) y remediabilidad (2) = 4					Promedio = 3,5	3	+
	Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,83						2,75	
	2,89					50%	2,75	50% = 2,82

Materialidad financiera

Para la materialidad financiera, se tiene en cuenta la magnitud y probabilidad de cada riesgo (figura 7) y oportunidad (figura 8) identificado en cada uno de los Sub-Temas o Sub-Sub-Temas.

En cuanto a la magnitud y probabilidades, se mide de 1 a 4, siendo 1 el mínimo y el 4 el máximo.

La magnitud de los riesgos considera diferentes riesgos:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación
- Regulatorio
- Operacional

La magnitud de las oportunidades considera diferentes oportunidades:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio

- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación

Para garantizar que la evaluación de los riesgos y oportunidades refleje adecuadamente su impacto en el Grupo y evitar que se diluya o distorsione, se toma como referencia la puntuación más alta entre los diferentes parámetros evaluados. De este modo, la evaluación prioriza el aspecto con mayor impacto potencial dentro de cada categoría, asegurando un análisis más preciso y representativo de la materialidad financiera.

En el caso de la probabilidad, se considera:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - i. Corto plazo (menos de 1 año): 0 pts.
 - ii. Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 pts.
 - iii. Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 pts.

Finalmente, el valor del riesgo/oportunidad se obtiene ponderando el resultado de la magnitud por 50% y el de la probabilidad por el 50%, en línea con la metodología empleada en el mapa de riesgos del Grupo, asegurando un enfoque homogéneo en la identificación y priorización de impactos.

FIGURA 7. ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

Valoración	Magnitud						Probabilidad	Horizonte Temporal	Valoración Riesgos	
	Reputacional	Crecimiento del negocio	Rendimiento financiero	Acceso a la financiación	Regulatorio	Operacional				
4	Daño crítico en la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera negativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos) de la empresa, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el cash flow y el rendimiento financiero, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el acceso a la financiación, impactando de forma crítica a la capacidad de financiamiento de la empresa	Infracciones críticas: posible suspensión	Disrupción del 100% de los negocios	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuando la oportunidad creará mayor efecto) Corto (P&O) +0 Medio (P&O) -0,25 Largo (P&O) -0,5	Material Pos. > 3,4 Relevante Pos. = [2,5-3,4] No relevante Pos. < 2,5	
3	Daño significativo de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera significativa los estados financieros (revenues, costes, activos e pasivos), requiriendo atención estratégica	Afecta negativamente en el cash flow y rendimiento financiero en cierta medida, requiriendo evaluación	Afecta negativamente el acceso a la financiación y requiere evaluación	Infracciones graves: posible revocación	Disrupción en el negocio de años	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez/año			
2	Daño moderado de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Riesgo con un impacto negativo bajo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), sin llegar a ser importante	Riesgo con un impacto bajo en el cash flow y rendimiento financiero, sin llegar a ser importante	Riesgo con un bajo impacto en el acceso a la financiación, sin llegar a ser importante	Infracciones moderadas	Disrupción en el negocio de pasta y pasta premium	Evento posible: Evento no habitual pero factible			
1	Sin daño o daño leve de la reputación o la confianza de los grupos de interés	Sin impacto o con un impacto mínimo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos)	Sin impacto o con un impacto mínimo en el cash flow y rendimiento financiero	Sin impacto o con un impacto mínimo en el acceso a la financiación	Sin infracciones o infracciones leves	Sin afectación o afectación leve en los líneas de negocio	Foco probable que sucede o nunca se ha experimentado en el pasado			
EMPLO ILUSTRATIVO	4	4	4	4	3	2				
	Se toma la valoración más alta = 4						4	+	-0,25	
							4	+	50%	3,88

Evaluación de los IROs

Criterios de evaluación

Para facilitar el proceso de evaluación y unificar el razonamiento detrás de la puntuación de los diferentes factores de los IROs, se ha creado un conjunto de criterios de evaluación en forma de rúbricas. Estas rúbricas no solo establecen los intervalos de puntuación para cada factor a evaluar, sino que también proporcionan descripciones detalladas para cada intervalo, minimizando así la posibilidad de interpretación subjetiva.

En términos generales, los intervalos de evaluación oscilan entre 1 al 4. Estos intervalos se aplican a todos los factores, excepto al horizonte temporal, en el que se han considerado

factores correctores (ver apartado 2.5. “Escala de evaluación”). Esta escala acarrea una serie de características:

- Mayor simplicidad y claridad: Una escala más reducida facilita la comprensión y la evaluación, evitando la confusión que puede surgir al utilizar una escala amplia, como la de 0 a 10, donde la diferencia entre puntuaciones cercanas puede ser menos significativa o subjetiva.
- Facilita la toma de decisiones: Con una escala de 1 a 4, la diferencia entre cada nivel es más clara, lo que permite una clasificación más nítida y ayuda a priorizar de manera más efectiva y a concentrarse en aquellos IROs más críticos.
- Reducción de subjetividad: Al limitar el rango de opciones, se reduce la posibilidad de interpretaciones ambiguas entre las distintas rúbricas, promoviendo una mayor coherencia en la evaluación.

Cabe destacar que la metodología empleada para la identificación y evaluación de IROs se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite integrar múltiples perspectivas y evaluar aspectos que pueden no ser fácilmente cuantificables. Dado este enfoque, no se dispone de márgenes de error numéricos o niveles de incertidumbre, aunque se han aplicado criterios consistentes para garantizar la fiabilidad de la evaluación.

Umbral de criticidad

El umbral de criticidad para la materialidad se ha establecido en 3,4, dado que a partir de este punto se identifican aquellos IROs con mayor probabilidad y severidad, asegurando que la evaluación priorice aquellos factores con un impacto significativo en el Grupo.

Esta selección permite diferenciar de manera efectiva entre los IROs materiales y aquellos que, aunque relevantes, no alcanzan el nivel crítico necesario para una gestión prioritaria.

Este umbral permite enfocar la atención en aquellos IROs que realmente podrían representar un impacto considerable para los grupos de interés y para el Grupo, tanto por su alta probabilidad como por su severidad, facilitando así una priorización efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos y oportunidades.

El detalle de los IROs que se determinaron materiales figura en el apartado SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Muchos de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encontraban recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo. A partir del Análisis de Doble Materialidad se decidió la segregación de estos riesgos en una categoría independiente, que se complementa con algunos otros riesgos detectados en el Análisis de Doble Materialidad (especialmente los relacionados con la cadena de valor). La priorización de todos ellos respecto al resto de riesgos se realiza con los criterios ya existentes basados en probabilidad, grado de impacto y referencia temporal, con una escala del 1 al 4 (baja a muy elevado) como la utilizada en el Análisis de Doble Materialidad.

La toma de decisiones relativas a IROs sigue, asimismo, la estructura general de la Sociedad, tal y como se desarrolla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo:

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el *Chief Operating*

Officer (COO), que evalúan de los riesgos y oportunidades y determinan las medidas a implantar en este ámbito.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo, que son los responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos e informan al Comité de Riesgos.
- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Apoyada en el Comité de Riesgos, realiza las funciones de supervisión y seguimiento de los sistemas de control de riesgos, informando periódicamente al Consejo de Administración de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos.
- Consejo de Administración, que determina las políticas y criterios generales, incluidas la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y RSC y la Política de Control y Gestión de Riesgos.

No hay cambios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos respecto al año anterior, al tratarse del primer año en que se reportan.

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

*(56)

La información relevante a divulgar sobre los IROs materiales ha sido determinada conforme a los resultados del Análisis de Doble Materialidad (DMA) del Grupo. Este proceso ha permitido identificar y priorizar los aspectos más significativos en función de su impacto financiero y su influencia en el medioambiente y la sociedad. El detalle específico de los IROs materiales se encuentra desarrollado en el indicador “IRO 1”.

En este mismo contexto, de acuerdo con el Análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo, los requisitos establecidos en la NEIS E1 (Cambio Climático) han sido considerados de importancia relativa. De este modo, la evaluación ha identificado que tanto los impactos derivados de nuestra actividad como los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático son significativos para el Grupo Ebro y sus grupos de interés.

Los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Informe, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa, se encuentran en el Índice de contenidos según del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información. Se incluyen en este índice los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en este Informe. Además, en anexos se incluye el Índice de contenidos de la Ley 11/2018, en el que se indican todos los requerimientos que se cumplen en la citada regulación.

Ver Anexos 5.2. y 5.4.

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobados por su Consejo de Administración:

Política	Link	Estándar Asociado	Puntos más relevantes	Alcance de Aplicación	Responsable de aprobación	Supervisión e implementación
Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta	E2 S1 S3 S4 G1	<p>El Código de Conducta del Grupo Ebro obliga a todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. El Código es también exigible, en los términos previstos en el mismo, a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan ser de aplicación y el Grupo disponga de facultades para hacerlos efectivos.</p> <p>Este Código recoge los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con los Derechos Humanos • Lealtad profesional • Formación y desarrollo profesional • Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • Política retributiva • Compromiso con la seguridad y la salud • Derecho a la intimidad y protección de datos • Conflictos de intereses • Información reservada y confidencial • Relaciones con los proveedores • Relaciones con consumidores y clientes • Relaciones con los competidores • Relaciones con la Sociedad • Patrocinios y acción social • Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones • Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • Canal de denuncias 	Grupo Ebro	Consejo de Administración	<p>Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p> <p>Supervisión periódica: Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta Proveedores	E2 E4 S2 S4	<p>El Código de Conducta de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, este Código se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores. Este Código es una guía de actuación a la que deben someterse los proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>En el se recogen los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad Comercial • Normas Laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Medioambiente • Cumplimiento del Código 	Grupo Ebro Proveedores del Grupo	Consejo de Administración	<p>Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>

<p>Política Social del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política Social</p>	<p>S3 S4</p>	<p>El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.</p> <p>La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; -proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; -donaciones de alimentos propios del Grupo; -programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y -la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. 	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración Anualmente: JGA</p>
<p>Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social</p>	<p>E1 E2 E3 E4 E5 S1 S2 S3 S4 G1</p>	<p>El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>A través de esta Política, el Grupo asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus grupos de interés (sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno) a:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. el bienestar social, la diversidad, el equilibrio ambiental y el progreso económico y social; y ii. la responsabilidad fiscal, el respeto a los Derechos Humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. <p>Estableciendo los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión ética en los negocios y cumplimiento de la legislación. • Minimización de riesgos. • Sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo • Relaciones laborales • Derechos humanos • Generación de valor para la comunidad • Sostenibilidad en la cadena de valor • Cuidado del medio ambiente • Relación con los grupos de interés • Rendición de cuentas y transparencia 	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa</p>
<p>Política contra la Corrupción y el Soborno del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política contra la corrupción y el soborno</p>	<p>G1</p>	<p>Esta Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad.</p> <p>Dicha Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; b. aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; c. trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y d. realización de actividades de acción social y/o patrocinio. <p>Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.</p>	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p>

<p>Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods, S.A.</p>	<p>Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.</p>	<p>G1</p>	<p>Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los riesgos • Sistema de gestión y control de riesgos • Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo • Órganos encargados del control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y del control de la información financiera 	<p>Grupo Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración</p> <p>Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p> <p>Comité de Riesgos</p> <p>Departamento de Auditoría Interna</p>
<p>Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods</p>	<p>Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante</p>	<p>S1</p>	<p>La presente Política del Grupo es de aplicación a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro.</p> <p>El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir:</p> <ol style="list-style-type: none"> infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o infracción penal o administrativa grave o muy grave. <p>A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello.</p> <p>El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.</p>	<p>Grupo Ebro Fundación Ebro</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Seguimiento: Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad</p> <p>Responsable sistema: Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad</p>
<p>Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.</p>	<p>Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.</p>	<p>S1</p>	<p>Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, estable los siguientes "Principios aplicables" (punto 4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. 	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Comisión de Selección y Retribuciones</p>

<p>Política de Remuneración de Consejeros de Ebro Foods, S.A.</p>	<p>Política de Remuneración de Consejeros</p>	<p>S1</p>	<p>Así, en lo que a la determinación de la presente Política se refiere, la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, sobre la base de la regulación legal y estatutaria y los principios antes indicados, elabora la propuesta de Política de Remuneraciones de Consejeros para cada trienio y, con el preceptivo informe específico, la eleva a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión motivada respecto a la presentación de la misma para su aprobación por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies LSC.</p> <p>Esta Política, vigente de 2025 a 2027, contiene los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación interna en materia de remuneración de Consejeros • Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros • Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo. • Proceso de determinación de la Política de Remuneraciones de Consejeros • Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración • Remuneración de los Consejeros en su condición de tales • Estructura de remuneración de los Consejeros • Aspectos a considerar en caso de la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos • Vigencia 	<p>Consejo de Administración</p>	<p>Junta General de accionistas</p>	<p>Comisión de Selección y Retribuciones</p>
--	---	------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------	--

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

INFORMACIÓN

MEDIOAMBIENTAL

Taxonomía verde

Divulgación de Información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre Taxonomía)

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020 la UE publicó el Reglamento de Taxonomía 2020/852 (el “**Reglamento de Taxonomía**”).

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento de Taxonomía dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

- Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
- No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
- Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, y
- Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (2021/2139).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2178) que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado (KPIs): ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado (2021/2139) por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y

a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados, la Comisión Europea publica algunos documentos de determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual.

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2024:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad y alineamiento de las actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2024 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, derivado del análisis de elegibilidad, se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Reglamento Delgado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

También se ha revisado el Reglamento Delegado Ambiental, concluyendo que no existen otras actividades elegibles relacionadas con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

Criterios técnicos de selección

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado *in situ* paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no se han podido comprobar el cumplimiento de los mismos.

No causar un daño significativo

- **Adaptación al cambio climático**

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de “no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático”, que la empresa lleve a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades, utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más importantes. El Grupo Ebro finalizó, durante 2024, su análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1 que aplica a las dos actividades consideradas elegibles.

- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima, requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2024, el Grupo no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos, puesto que la misma se considera complementemente marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

- **Transición hacia una economía circular**

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas cumple con este criterio de DNSH, el Grupo Ebro desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

- **Prevención y control de la contaminación**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2024, el Grupo Ebro no ha corroborado dichos criterios, puesto que esta actividad se considera complementemente

marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2024, el Grupo Ebro no ha realizado este estudio puesto que la misma se considera complemente marginal y su análisis no permite una mejora significativa en el alineamiento general de las actividades del Grupo.

Salvaguardas mínimas sociales

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Así, el Grupo dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, el Grupo dispone de un Código de Conducta global de acceso público y de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés, caracterizado por valores como la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en esta materia se describen en el apartado 5 (Derechos Humanos en la cadena de valor) y 6 (Medidas contra la Corrupción y el Soborno) de este Informe. Además, el Grupo, bajo la dirección por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos de especialistas cuando es oportuno.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la Taxonomía debido a que:

- No se dispone del nivel de desagregación de la información oportuno para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
- No se ha analizado si se cumplen los requisitos de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

Metodología de cálculo y principales resultados

Para calcular los tres KPIs requeridos por la Taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con

actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas (denominador), siguiendo la definición de la sección 1.1.1. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación.

Indicadores clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador), tal y como se especifica en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

Indicadores clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material incurridos por la sociedad en cuestión o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

En 2024, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (432,5 miles de euros asociados a la cogeneración y 47,4 miles de euros a las placas fotovoltaicas), y el total del OpEx taxonómico (90.682,4 miles de euros).

Proporción del volumen de negocios

Ejercicio financiero 2024	2024		Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	Volumen de negocios (Mill. €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular			

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

	Volumen de negocios (Mill. €)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0.0%		
De las cuales: facilitadoras	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0.0%	F	
De las cuales: de transición	0.00 €	0.0%	0.0%						S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	0.0%		T

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/N	0.0%								
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	S/N	0.0%								

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B) **3.140,50 € 100 %**

TOTAL 3.140,50 € 100 %

Proporción de las Ingresos/Ingresos totales

	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Proporción del volumen de CapEx

Ejercicio financiero 2024

Actividades económicas

2024			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								
Códigos	CapEx (Mill. €)	Proporción del CapEx año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición

S/N S/N S/N S/N S/N S/N S/N S/N

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
De las cuales: facilitadoras	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	F	
De las cuales: de transición	0.00 €	0.0%	0.0%												0.0%	0.0%		T

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0.16 €	0.10 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL						2.30 %		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0.16 €	0.10 %	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						2.30 %		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0.16 €	0.10 %	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%						2.30 %		

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B) **152.64 € 99.90 %**

TOTAL 152.80 € 100 %

Proporción de las CapEx/CapEx totales

	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0.0%	0.10 %
CCA	0.0%	0.0%
WTR	0.0%	0.0%
CE	0.0%	0.0%
PPC	0.0%	0.0%
BIO	0.0%	0.0%

Proporción del volumen de OpEx

Ejercicio financiero 2024			2024							Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").						
Códigos	OpEx (Mill. €)	Proporción de los OpEx año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	S/N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	S/N	Garantías mínimas	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición			
																					S/N	S/N	S/N

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%									0.0%		
De las cuales: facilitadoras	0.00 €	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%									0.0%	F	
De las cuales: de transición	0.00 €	0.0%	0.0%															0.0%		T

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0.43 €	0.47 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0.44 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0.05 €	0.06 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0.02 %		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0.48 €	0.53 %	0.53 %	0	0	0	0	0									0.46 %		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0.48 €	0.53 %	0.53 %	0	0	0	0	0									0.46 %		

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	90.20 €	99.47 %																		
TOTAL	90.68 €	100 %																		

Proporción de las OpEx/OpEx totales

	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0.0%	0.53%
CCA	0.0%	0.0%
WTR	0.0%	0.0%
CE	0.0%	0.0%
PPC	0.0%	0.0%
BIO	0.0%	0.0%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214)

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Durante el ejercicio 2024, la actividad 4.30 y la 7.6 (Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos e Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.) no ha generado ingresos elegibles, ya que la actividad va dirigida al autoconsumo. En relación con el importe y la proporción de CapEx en las tablas adjuntas se indica la proporción de CapEx y OpEx asociados a estas actividades.

Detalle ingresos de las actividades

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
8	Total volumen de negocios	3.140,50 €	100 %	3.140,50 €	100 %	0.00€	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del volumen de negocios	3.140,50 €	0%	3.140,50 €	0%	0.00€	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en millones de euros			
Filas	Actividades	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del volumen de negocios	0.00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del volumen de negocios	3.140,50 €	100%

Detalle de CapEx de las actividades

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
8	Total CapEx	152,80€	100%	152,80€	100%	0.00€	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
8	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0.00€	0%	0.00€	0%	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del CapEx	0,16€	0.10%	0,16€	0.10%	0.00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del CapEx	0,16€	0.10%	0,16€	0.10%	0.00€	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en millones de euros			
Filas	Actividades	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica a la que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del CapEx	0.00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del CapEx	0.00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del CapEx	152,64€	99.90%

Detalle de OpEx de las actividades

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Total OpEx	90,68 €	100 %	90,68 €	100 %	0,00€	0%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%
8	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del OpEx	0,00€	0%	0,00€	0%	0,00€	0%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en millones de euros							
Filas	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,43€	0,47%	0,43€	0,47%	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del OpEx	0,05€	0,06 %	0,05€	0,06 %	0,00€	0%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el numerador del OpEx	0,48€	0,53 %	0,48€	0,53 %	0,00€	0%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en millones de euros			
Filas	Actividades	Importe	%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del OpEx	0,00€	0%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del OpEx	0,00€	0%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del OpEx	90,20 €	99,47%

NEIS E1 - Cambio climático

Listado de IROs asociados al E1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto	Cd V	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Cambio climático						
IP-02	Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R	Ups	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-01	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO2, metano CH4 y óxido nitroso N2O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R	Ups OP Dow	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-02	Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de valor del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R	Ups	Real	
O-03	Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-66	Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P	Ups OP	Corto	
R-01	Incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Control y Gestión de Riesgos
R-03	Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R	Ups OP Dow	Corto	

IP-04	Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	R	OP	Real	
IP-05	Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc).	R	OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto
⊕: Impacto Positivo
⊖: Impacto Negativo
○: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos

*(13)

El Grupo Ebro Foods incorpora criterios de sostenibilidad dentro de su esquema retributivo a través de sus Planes de Incentivos a Largo Plazo vinculados a sus Planes Estratégicos trienales, en el que participan los directivos de primer nivel, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el *Chief Operating Officer* (COO).

Así, desde el anterior Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, una parte de la remuneración variable regulada en el mismo se encuentra ligada al cumplimiento de objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad. Dentro de estos objetivos, se han considerado áreas clave como la economía circular y la mitigación del cambio climático. Las metas establecidas en este ámbito han estado alineadas con los compromisos del Grupo en materia de reducción de emisiones en Alcance 3 e incremento del uso de energías verdes.

Para cada periodo trienal, la Comisión de Selección y Retribuciones selecciona, de entre los incluidos en el Plan Estratégico en cuestión, los objetivos no financieros que se incorporarán al Plan de Incentivos a Largo Plazo, priorizando aquellos que sean relevantes para el Grupo y cuya medición sea lo más objetiva posible.

Finalizado el trienio, la Comisión evalúa el grado de cumplimiento de estos objetivos y su impacto en la retribución variable de los beneficiarios del Plan, previa valoración por parte de otras Comisiones del Consejo.

En el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, el porcentaje de remuneración que se vinculó al grado de cumplimiento de los objetivos no financieros fue el 6,25% del incentivo variable total del trienio. El porcentaje para el próximo Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 aún está en proceso de definición, pero se prevé que continúe con la misma estructura de vinculación a objetivos de sostenibilidad.

En el momento de elaboración de este Informe, la Comisión de Selección y Retribuciones está definiendo el nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, que mantendrá la vinculación de una parte del incentivo a la consecución de objetivos de sostenibilidad, incluyendo aquellos relacionados con el clima, priorizando su medición objetiva y su relevancia dentro de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

*(17)

Actualmente, el Grupo no cuenta con un Plan de Acción Climática formalizado, ya que se encuentra en fase de estudio y definición del mismo. El objetivo es desarrollar una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación de su impacto ambiental, tomando como base el análisis de su Huella de Carbono y las iniciativas ya en marcha. Si bien no puede precisarse con exactitud la fecha de finalización, se prevé que este trabajo concluya antes de que finalice el ejercicio 2025.

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(18,19)

En el Análisis de Doble Materialidad se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2024 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo. Para mayor información del proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO 1.

Principales Impactos identificados

Son aquellos relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero en la actividad directa del Grupo (actividad productiva) o a través de su cadena de valor (desde el cultivo al transporte).

El uso apropiado del suelo es una actividad de mitigación en las emisiones de estos gases. En este sentido, el Grupo promueve prácticas de cultivo sostenible dentro de su estrategia de mitigación, lo que a su vez puede convertirse en un impacto positivo y una oportunidad que permita la diferenciación de sus productos.

La actividad industrial del Grupo no es intensiva en el uso de fuentes de energía, salvo en alguna gama de productos que requieren la congelación o precocinado de la materia prima. El Grupo está desarrollando una estrategia de mitigación vinculada al uso de fuentes de energía consideradas verdes, como la fotovoltaica, con un despliegue progresivo de estas plantas en sus instalaciones.

Principales riesgos de importancia relativa relacionados con el cambio climáticos

- Riesgos físicos: incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.
- Riesgos de transición: aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.

El riesgo físico considerado incide en la posibilidad de que cambios en la naturaleza de las precipitaciones o en las temperaturas de las zonas de producción de los cultivos que

constituyen la fuente principal de materias primas (arroz y trigo duro) del Grupo afecten a la oferta de las mismas. Asimismo, en el caso del arroz, al tratarse de la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, situaciones de escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones.

Restricciones en la oferta derivadas de menores superficies cultivadas, menores rendimientos, pérdidas de cosechas por fenómenos meteorológicos adversos o limitaciones a la exportación de productos, se trasladan al precio de los productos en origen y, por tanto, al coste de las ventas y los inventarios del Grupo.

Ese mayor coste supone la necesidad de financiar un mayor inventario, y puede impactar en los márgenes dependiendo de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes.

Frente a este riesgo el Grupo Ebro entiende que su modelo de negocio favorece su mitigación y, por tanto, su resiliencia, al estar basado en (i) una elevada diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos, (iii) la capacidad de gestión de su cadena de logística diferencial en su actividad, (iv) el elevado reconocimiento de sus marcas y (v) la permanente innovación, con productos adaptados a las demandas de calidad y conveniencia del consumidor.

En su evaluación inicial de los riesgos de transición, el Grupo consideró como relevantes aquellos derivados de (i) los cambios en la legislación sobre las obligaciones de reportar en materia de sostenibilidad, (ii) cambios en el precio de la energía por los diversos escenarios climáticos y (iii) los posibles cambios en los hábitos de consumo por una sociedad orientada al objetivo cero emisiones. Todos ellos se consideraron como no materiales, ya que las acciones de remediación (puesta en marcha de planes específicos de cumplimiento normativos, actividad con exposición energética limitada y adecuación del porfolio de producto) se entendían robustas.

Sin embargo, al realizar el Análisis de Doble Materialidad se evidenció la necesidad de considerar el riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, por su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), el cual se describe con más detalle en el IRO 1. En este momento se encuentra pendiente su evaluación.

En el análisis de riesgos climáticos, se tuvieron en cuenta los escenarios del IPCC para los riesgos físicos. Para los riesgos de transición, por su parte, se valoraron los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, *Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenari* (NZE).

Principales Oportunidades identificadas

Mejora de la reputación del Grupo por su anticipación y sus trabajos de reducción de los riesgos asociados al cambio climático, gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.

Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

Análisis de resiliencia

Para todos los riesgos identificados se realizó una evaluación de las medidas de mitigación de aquellos que pudieran considerarse materiales, con un análisis de fortalezas y debilidades ante este tipo de riesgos. Asimismo, se identificó y recopiló abundante literatura científica relativa a los riesgos considerados materiales y su posible impacto en la oferta de materias primas, fuentes de energía y la traslación de costes en caso de inflación de precios. No obstante, no se ha realizado un análisis completo de resiliencia y determinación de los posibles impactos económicos por la gran complejidad de los escenarios y la falta de una normativa clara sobre la cuantificación de los mismos y las variables a considerar.

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima

*(20,21)

En el Análisis de Doble Materialidad se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2024 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias del Grupo. Para mayor información del proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO 1.

Relación con el impacto de cambio climático

Se han identificado las fuentes de gases de efecto invernadero de las actividades propias y la cadena de valor del Grupo, siendo éstas, y en particular las emisiones asociadas a la categoría 3.1 Compra de bienes materiales, las más relevantes para el Grupo. Para más información, véase el requisito de divulgación E1-6.

Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

El modelo de gestión de riesgos y oportunidades para el cambio climático se basa en las recomendaciones COSO, los *Task force on climate related disclosures* (TCFD) y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, ya en 2023 se realizó el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD), el cual facilita las directrices para la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición a los que el Grupo puede estar sometido como consecuencia del cambio climático, así como potenciales oportunidades de negocio y desarrollo. En el presente ejercicio (2024), este análisis se ha completado con el trabajo de Doble Materialidad sobre riesgos en sostenibilidad.

Para el análisis se han incluido los sectores de arroz y trigo, considerando tanto las plantas de procesamiento, como los principales almacenes y las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y a escala internacional. Se han evaluado (i) las principales zonas de producción de estas materias primas de acuerdo con las compras realizadas en los años 2022 y 2023 y (ii) todas las instalaciones productivas del Grupo relacionadas con estas materias primas.

El listado de las zonas de aprovisionamiento e industriales analizadas por área de negocio es el siguiente:

Arroz

- Zonas de aprovisionamiento en: India, Pakistán, Tailandia, Argentina, Estados Unidos, Myanmar, España, Italia, Uruguay y Marruecos.
- Instalaciones industriales en: España, Alemania, Argentina, Bélgica, Camboya, Dinamarca, Estados Unidos, India, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Tailandia.

Trigo

- Zonas de aprovisionamiento en: Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia y Turquía.
- Instalaciones industriales en: España, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido.

El cambio climático está ocasionando irregularidades en los patrones de precipitación a nivel global, propiciando que se desarrollen tanto periodos más largos e intensos de sequía como lluvias torrenciales, que en un solo día pueden acabar con producciones enteras. El rendimiento de los cultivos y, por ende, su cantidad y calidad, está directamente relacionado con la disponibilidad del agua. A su vez, el cambio climático está favoreciendo periodos cálidos más largos y olas de calor especialmente intensas. Esos largos periodos de temperatura elevada, superior a la media, provocan mayor evapotranspiración potencial del agua del suelo y, por tanto, ésta está menos disponible para el crecimiento de las plantas. Además de esto, temperaturas muy elevadas en la etapa de floración (primavera en el caso del trigo) afectan directamente al desarrollo de los caracteres sexuales de las plantas, reduciéndose la tasa de fertilidad. Estas consecuencias se encuentran soportadas en la abundante literatura científica y los estudios realizados por organizaciones internacionales que el Grupo ha utilizado en la evaluación de estos IROs.

Como escenarios climáticos de referencia se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC); y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática. A partir de los escenarios globales del IPCC, se desarrollan otros escenarios regionalizados, intentando alcanzar la mayor precisión posible. La existencia de escenarios a menor escala depende del país y región, siendo el nivel de precisión variable también a nivel de la componente climática analizada.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS y el NZE, asumiendo que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C. Los horizontes temporales utilizados coinciden con los empleados en el análisis de riesgos físicos.

Al realizar el Análisis de Doble Materialidad y revisar la legislación aplicable se evidenció la necesidad de considerar, dentro de los riesgos de transición, el derivado de cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común). En este momento se encuentra pendiente su evaluación cuantitativa, que el Grupo espera realizar en el año 2025.

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios climáticos, así como la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad. Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos, y el relativo al

Mecanismo de Ajuste de Carbono el de transición más relevante. Véase la descripción en el capítulo NEIS E1 SBM 3.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación. En especial, se han considerado los escenarios del *World Energy Outlook* (WEO) publicados por la Agencia Internacional de la Energía, donde se evalúan impactos en precios de combustible, energías renovables, etc., basándose a su vez en las modelizaciones del IPCC y las tendencias de cumplimiento de objetivos internacionales

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos del Grupo Ebro se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que el Grupo también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo.

Del análisis realizado por el Grupo no se desprende que existan activos u actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para su compatibilidad con dicha transición.

Tal y como se indica en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que la Sociedad considera relevantes, se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos, sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible a la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(24,25)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación al cambio climático, se recoge el compromiso de desarrollo de programas que mejoren la eficiencia energética, así como el desarrollo de acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera.</p> <p>El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).</p>

Política de Control y Gestión de Riesgos	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Establece los principios básicos, el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los climáticos, a los que se enfrenta el Grupo. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>Determina el riesgo climático como un tipo de riesgo operativo, resultado de efectos de sequías e inundaciones en los países origen de los aprovisionamientos. Estas situaciones pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: La Política se encuentra disponible en las diversas intranet's del Grupo, solo a disposición de los profesionales del Grupo.</p>

Las Políticas orientan los procesos, actividades y decisiones del Grupo para la protección de su entorno, y la prevención y minimización de los impactos medioambientales. Abordan específicamente la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética.

Adicionalmente, se realizan acciones de despliegue de energía renovable y adaptación al cambio climático, aunque no se mencionen en las Política, que se describen en el requisito de divulgación E1-3.

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático

*(28,29)

En 2024 se han realizado las siguientes acciones en operaciones propias (miles de €):

MDR-A: Palancas de descarbonización					
ACCIÓN		Alcance*	Compañía	Horizonte	CapEx (miles de €)
Energía renovable	Finalización de plantas fotovoltaicas en las plantas de Rinconada y Algemés (España).	OP	Herba Ricemills	Largo Plazo	75€
Eficiencia Energética	Nueva línea de reducción a la mitad del uso de vapor en la planta de St Genis (Francia).	OP	Lustucru Premium Group	Largo plazo	941€
Eficiencia energética	Sustitución de enfriador y aislamiento en una línea de pasta fresca	OP	Lustucru Premium Group	Largo plazo	294€
Eficiencia energética	Sustitución baterías maquinaria almacén	OP	Ebro India	Largo plazo	55€
Eficiencia energética	Renovación de la línea de frío para aumentar productividad y eficiencia en la planta de Beckley (Reino Unido).	OP	Ebro Frost UK	Largo plazo	1.462€
Energía renovable	Trabajos en planta fotovoltaica, en las instalaciones de Offingen (Alemania).	OP	Ebro Frost Germany	Largo plazo	31€
Eficiencia energética	Cambios en los compresores en línea de empaquetado en Hungría.	OP	Riceland Magyarország	Largo plazo	249€
Eficiencia energética	Cambios en los compresores en línea de empaquetado en la planta de Jazz (Reino Unido).	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	743€
Energía renovable	Trabajos en planta fotovoltaica, en las instalaciones de Colusa (Estados Unidos).	OP	Riviana Foods	Largo plazo	57€
				TOTAL	3.907€

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los importes consignados bajo la palanca Energía renovables se corresponden con los que figuran como inversiones del periodo de referencia en el Apartado de Taxonomía verde correspondientes a la Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable) y suponen un 0,1% de las inversiones realizadas en el año 2024.

A futuro, el Grupo tiene previsto acometer inversiones en activos destinados a aumentar la eficiencia energética y su obtención de fuentes no vinculadas a los combustibles fósiles. En concreto, hay un plan de inversiones en plantas fotovoltaicas en las filiales vinculadas a la actividad de arroz de Benelux, España e Italia, y en la planta de pasta seca de Gragnano, donde también se ha planificado una inversión en cogeneración. Estas inversiones se deben desarrollar a partir de 2025 y el importe todavía no está completamente definido, aunque se estima ascenderán a unos 10 millones de euros.

Estas actuaciones complementan a las ya existentes, que son las siguientes:

Instalaciones fotovoltaicas

- Arotz: Navaleno
- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebro Frost Germany: Offingen
- Ebro India: Taraori
- Garofalo: Gragnano
- Geovita: Bruno
- Herba Bangkok: Nong Khae
- Herba Ricemills: Rinconada y Algemesi
- Mundiriso: Vercelli
- Riviana Foods: Colusa
- Transimpex: Lambsheim

Instalaciones de cogeneración

- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebro Frost Germany: Offingen
- Garofalo: Gragnano
- Geovita: Vilanova Monferrato

Empleo de combustibles de origen renovable

- Ebro Frost Denmark: Orbaek (chips de madera)
- Ebro India: Taraori (cascarilla de arroz y carbón vegetal)
- Mundiriso: Vercelli (cascarilla de arroz)
- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache (cascarilla de arroz)

Adicionalmente, durante 2024, el Grupo ha acometido otros gastos operativos vinculados con mitigación del cambio climático, entre los que destacan:

- Los de mantenimiento de las plantas de cogeneración o fotovoltaicas tal y como aparece en el apartado de Taxonomía verde de este Informe, por importe de 480 miles de euros (y que se producen de forma recurrente); y
- Los de consultoría y análisis medioambiental relacionados con la mitigación del cambio climático, como la consultoría para el cálculo de Huella de Carbono de Alcance 3 del Grupo y el Análisis de Doble Materialidad, por importe de 330 miles de euros.

Estos gastos se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No se dispone de metodología para calcular la reducción de emisiones asociadas a las actuaciones ejecutadas en operaciones propias ni las previstas a futuro.

También se han desarrollado actuaciones en la cadena de valor mediante iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP), que han desarrollado sus estándares de agricultura sostenible, FSA y SRP, respectivamente. Los objetivos principales de estos programas son contribuir a la preservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Durante el 2024, el Grupo ha realizado proyectos de promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento, por importe de 6.458 miles de euros. El Grupo financia estas campañas o promueve esas mejores prácticas premiando a los agricultores vinculados con estos programas con mejores precios en la compra de sus cosechas. En función del tipo de programa, el gasto derivado de los mismo figura como mayor coste de las compras o como un gasto operativo en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Instituto Internacional de Investigación del Arroz, IRRI (*International Rice Research Institute*), ha identificado una serie de prácticas que contribuyen a la mitigación de emisiones GEI en el cultivo del arroz. Varias de estas prácticas se incluyen por el Grupo en sus proyectos de agricultura sostenible:

- Riego intermitente, AWD (*Alternate wetting and drying*): reducción de emisiones de metano entre un 30% y un 70%, dependiendo del número de eventos.
- Nivelación láser
- Optimización de fertilizantes (*site-specific nutrient management*)
- Variedades de ciclo corto
- Gestión de la paja
- Siembra en seco

El proyecto *Control Farming-AWD*, desarrollado en la India, incluye a más de 1.000 pequeños agricultores (unas 16.000 Ha), y a través del mismo se ha conseguido una reducción de emisiones de metano del 45% de acuerdo a la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*).

En el proyecto Oryzonte, se ha implementado la práctica de riego intermitente en 520 Ha, consiguiendo una reducción de emisiones de metano del 29% según IPCC.

En el resto de proyectos no se dispone de metodología para calcular el impacto en emisiones GEI.

Los proyectos de sostenibilidad más importantes durante 2024 han sido los siguientes:

MDR-A: Agricultura sostenible				
ACCIÓN	Alcance*	Supervisión	Horizonte	Gasto (€)
Proyecto Origins para la formación de buenas prácticas, la optimización de recursos y la incorporación de mujeres y jóvenes al campo	Down	Herba Ricemills (España)	Largo Plazo	21.000€
Proyecto Oryzonte para la reducción del uso de agua y reducción de emisiones mediante AWD, así como verificación SRP y mejora en la biodiversidad.	OP	Herba Ricemills (España)	Corto y medio plazo	50.856€
- Verificación SRP - Semilla certificada - Nivelación láser - Riego intermitente (AWD) - Disminución consumo agua	Down	Herba Ricemills (Pakistán)	Corto y medio plazo	135.375€
Certificación de cultivo orgánico	OP	Ebro India	Corto plazo	10.547€
Certificación de cultivo orgánico y comercio justo	OP	Ebro India	Corto plazo	53.161€
Formaciones en buenas prácticas para la reducción de pesticidas, certificación de semillas, control biológico de plagas y reducción de gases de efecto invernadero	OP	Ebro India	Largo plazo	5.505.211€
Verificación FSA	OP	Mundiriso	Corto plazo	7.100€
Programa S&P para formación de buenas prácticas y la introducción de la mujer en la agricultura	OP	Herba Bangkok	Largo plazo	167.396€
Proyecto Green Climate Fund para la aplicación de prácticas y tecnologías de cultivo climáticamente inteligente	OP	Herba Bangkok	Corto y medio plazo	
Certificación orgánica y verificación SRP	OP	La Loma Alimentos	Corto plazo	35.702€
TOTAL				6.458.490€

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

La incidencia del Grupo en los objetivos de reducción de emisiones dependerá, en última instancia, de la cantidad de recursos asignados. El Grupo no cuenta en este momento con un Plan de descarbonización en el que se detalle una estimación de los recursos financieros asignados para su cumplimiento. En tanto se aprueba formalmente dicho Plan, el Grupo mantiene una serie de iniciativas que suponen los gastos e inversiones en el año en curso y en ejercicios posteriores detallados en los párrafos anteriores.

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(33)

El Grupo aún no ha establecido objetivos cuantificables de reducción de emisiones GEI, ya que como se indica en el apartado E1-1, su Plan de Acción Climática se encuentra actualmente en fase de estudio y desarrollo. Este proceso incluye la evaluación de metodologías adecuadas para la fijación de metas y la definición de un marco estratégico sólido. Si bien no es posible precisar una fecha exacta para su finalización, se prevé que el plan esté definido antes de que finalice el ejercicio 2025, momento en el cual se determinará la viabilidad y el alcance de posibles objetivos mensurables.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia climática, con el objetivo de evaluar riesgos, identificar oportunidades y mejorar su desempeño en sostenibilidad.

- Procesos de seguimiento: se realiza un monitoreo anual a través de la medición de la Huella de Carbono en los Alcances 1, 2 y 3. Esta medición permite analizar tendencias, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y detectar áreas de mejora. Además, se monitorizan indicadores clave como el consumo energético y el uso de recursos, integrando estos datos para la futura toma de decisiones estratégicas. El seguimiento se complementa con auditorías internas y revisiones periódicas.
- Nivel de ambición e indicadores utilizados: el Grupo ha establecido como una de sus prioridades en sostenibilidad la reducción progresiva de su impacto ambiental, y trabaja en la definición de objetivos alineados con los marcos regulatorios, las mejores prácticas del sector y su propia actividad empresarial. Actualmente, dispone de indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten medir avances, como la reducción de emisiones de GEI en los tres Alcances, la mejora en eficiencia energética y la optimización del consumo de recursos. Estos indicadores se revisan anualmente, permitiendo evaluar la evolución respecto al año base 2023 y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. A futuro, el Grupo prevé definir objetivos cuantificables de reducción de emisiones y eficiencia energética en línea con sus compromisos climáticos y la transición hacia un modelo de negocio más sostenible.

E1-5. Consumo y combinación energéticos

*(37,38,39,40,41,42,43)

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos. Los mayores consumos energéticos se producen en los procesos de secado/molienda y cocinado, siendo el gas natural el combustible mayoritario en las plantas.

El cálculo del consumo energético abarca todas las instalaciones bajo control operacional del Grupo Ebro e incluye:

- El consumo de combustibles no renovables (fósil) en fuentes fijas y móviles.
- El consumo de combustibles renovables en fuentes fijas:
 - a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
 - b. Chips de madera, utilizados por Ebrofrost.
 - c. Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedente de fuentes no renovables.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración de origen renovable.
- La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas.
- El consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.

Consumo de energía de fuentes no renovables		
Consumo y mix energético	2024	2023
(1) Consumo de combustible de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	0
(2) Consumo de combustible de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	57.823	8.098
(3) Consumo de combustible de gas natural (MWh)	819.688	762.029
(4) Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	5.918	12.617
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	244.589
(6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.124.576	1.027.333
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	95 %	95 %
(7) Consumo de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Porcentaje del consumo de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0 %	0 %
Consumo de energía procedente de fuentes renovables	2024	2023
(8) Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	23.111	27.551
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	23.872
(10) El consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	7.539	5.417
(11) Consumo total de energía renovable (MWh)	53.146	56.840
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	5 %	5 %
Consumo total de energía (MWh)	1.177.722	1.084.173

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo energético del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lamsbheim)

Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se ha podido calcular el porcentaje de energía nuclear por no disponer de la información de la proporción del *mix* de las comercializadoras.

La mayor parte de los datos de actividad del consumo energético en operaciones propias que han sido reportados por las sociedades del Grupo provienen de facturas o medición directa (99%).

El 8,5% de la electricidad consumida procede de fuentes renovables, según los acuerdos contractuales establecidos con nuestros proveedores, siendo la mayor parte (98%) Declaraciones del generador (UK) y el resto (2%) Certificados de energía renovable.

Instrumentos Contractuales Alcance 2 (mercado) - MWh		
Tipos de certificados	Total (MWh)	% sobre alcance 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	91,4 %
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	8,5 %
Renewable Energy Certificate (US Canada, Australia)	436	1,9 %
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	22.060	98,1 %

En 2024, el 3,4% de la energía total consumida del por el Grupo ha sido autogenerada en sus instalaciones de fotovoltaica y cogeneración.

Producción de energía de fuentes renovables (MWh)	2024	%	2023	%
Electricidad Autogenerada - Fotovoltaica	7.551	0,6 %	5.421	0,5 %
Producción de energía de fuentes no renovables (MWh)	2024	%	2023	%
Combustión (Cogeneración) - Electricidad autogenerada	32.801	2,8 %	31.919	2,9 %

Intensidad energética			
Intensidad energética por ingreso neto	2024	2023	% 2024 / 2023
Consumo total energía	1.177.722	1.084.173	9 %
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	2 %
Intensidad energética (MWh/miles € Ingresos netos)	0,38	0,35	7 %

El consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático se corresponde con el consumo total de energía indicado en la tabla anterior, ya que toda la actividad del Grupo Ebro se enmarca dentro de la clase 10.61 - Fabricación de productos de molinería, de la sección C del Anexo I del Reglamento (CE) n.o 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (18) [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión (19)].

Todos los ingresos del Grupo, dada su actividad y la configuración de su cadena de valor, se consideran asociados a actividades de alto impacto climático. El importe neto de la cifra de negocios en el año 2024 asciende a 3.140.493 miles de euros. Véase la Nota 6 de las cuentas Anuales consolidadas adjuntas.

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

*(44,45,46,48,49,50,52a,b,53,55)

El cálculo de emisiones de Alcances 1, 2 y 3 se realiza bajo el enfoque de control operacional.

Para el **Alcance 1 y 2** de la Huella de Carbono a nivel Grupo, se ha desarrollado un procedimiento de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero bajo la Norma ISO 14064- 1:2019 para todas las sociedades del Grupo. La metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.

Las fuentes emisoras de GEI incluidas en los Alcances 1 y 2 son las siguientes:

Emisiones directas

- Emisiones de CO₂, de CH₄ y de N₂O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas.
- Emisiones de CO₂ por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Fugas de gases refrigerantes (HFC) en equipos de climatización y refrigeración.
- Emisiones de CH₄ por cultivo de arroz: emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos.
- Emisiones de N₂O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.

Emisiones indirectas

- Emisiones de CO₂ por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Emisiones procedentes de la combustión de biomasa

- Emisiones de CO₂ biogénico
- Emisiones directas de CH₄ y N₂O.

Los cálculos se han realizado considerando:

- Los datos de actividad recopilados por cada compañía: consumo de combustible y de electricidad.
- El poder calorífico inferior de los combustibles empleados (fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1; IDAE)
- Los potenciales de calentamiento global del Sexto informe de evaluación del IPCC.
- Factores de emisión por tipo de combustible de las Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2), así como del MITERD v.29.
- En el caso de la electricidad, los FE empleados proceden de varias fuentes (MITECO, EEA 2023, US EPA, ADEME, DEFRA 2023).
- Factores de emisión de refrigerantes del MITERD v.29 y DEFRA 2024.

En 2023 el Grupo desarrolló, con el asesoramiento de una consultora externa, el procedimiento de cálculo de las emisiones de **Alcance 3** a nivel Grupo, siguiendo los estándares de cálculo y reporte fijados por *GHG Protocol*. Las categorías incluidas en el cálculo son:

Categoría 1. Bienes y servicios. Extracción, producción y transporte de bienes y servicios comprados o adquiridos

Metodología: incluye dos enfoques:

- Enfoque *average-data method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de materias primas (ingredientes, *packaging* y agua extraída).
- Enfoque *spend-based method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de servicios externos.

Factores de emisión empleados

- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de las principales materias primas alimentarias del Grupo (arroz, trigo y quinoa) se ha empleado información proveniente de la base de datos de HowGood,

alineada con los estándares FLAG de evaluación de Huella de Carbono, e incluyendo una evaluación por origen y nivel de procesado del ingrediente (arroz y trigo). En el caso de la quinoa, el nivel de desagregación del factor de emisión permite reflejar las diferencias de aprovisionamiento entre países, pero no entre niveles de procesado de la quinoa adquirida.

- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de legumbres y otros ingredientes se ha empleado información proveniente de la base de datos Agribalyse.
- En los casos en los que se han realizado compras de materias primas sostenibles, como en el caso de Tilda a través de Ebro India, se han considerado las reducciones de emisiones obtenidas gracias a dicho aprovisionamiento, siempre y cuando la reducción haya sido auditada y validada por un organismo externo (p.ej, CoolFarmTool).
- Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la compra de *packaging* y la extracción de agua, se ha empleado información de la base de datos del Departamento para Seguridad Energética y el Net-Zero (*Department for Energy Security and Net Zero* o DESNZ, por sus siglas en inglés).
- Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la adquisición de servicios externos por unidad de gasto, se ha utilizado información de la base de datos de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency* o EPA, por sus siglas en inglés).

Categoría 2. Bienes de capital. Extracción, producción y transporte de bienes de capital comprados o adquiridos

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es *spend-based method*, en base al valor de los bienes de capital adquiridos o comprados por cada compañía del Grupo, proveniente de las cuentas de gestión mensuales de la compañía en cuestión.

Factores de emisión empleados: como factor de emisión por unidad de gasto se utiliza la base de datos de la EPA.

Categoría 3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es *average-data method*, en base al consumo energético por tipo de combustible de cada compañía del Grupo, según reportado en Alcances 1 y 2. El cálculo agrupa las emisiones en tres principales categorías: emisiones aguas arriba de la compra de combustibles; emisiones aguas arriba de la compra de electricidad y pérdidas por la transmisión y distribución de electricidad.

Factores de emisión empleados: para la evaluación medioambiental de la extracción, producción y transporte de combustible y energía comprada se ha utilizado información de la base de datos de DESNZ (emisiones asociadas a las actividades *Well-To-Tank* (WTT), *Electricity generation* y T&D (*Transmission and Distribution*)).

Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es *hybrid method*, en base a (i) información primaria de los proveedores de logística, (ii) información de operaciones

logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y (iii) información de gasto en servicios de almacenamiento proporcionada por las Compañías.

La información obtenida directamente de proveedores es proporcionada por la compañía Eccofreight Transport Services SL (EccoFreight), el principal operador logístico dando servicio al Grupo Ebro. La información proporcionada por EccoFreight se corresponde con las emisiones asociadas a todas las operaciones en las que dicha compañía actúa como agente del servicio logístico, clasificadas por medio de transporte (camión, tren o barco).

Para aquellas compañías del Grupo de las que no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las compras totales.

Factores de emisión empleados: se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ. Para el cálculo de emisiones asociadas a los servicios de almacenamiento se han utilizado factores de emisión de las bases de datos de EPA.

Categoría 5. Residuos generados en operaciones

Metodología: La metodología utilizada ha sido *waste-type-specific method*, en base a los residuos generados en las operaciones del Grupo por tipo de residuos. El cálculo agrupa las emisiones en función del tipo de residuos generados (p.ej., cartón, plástico, metal) y del tipo de tratamiento final (p.ej., envío a vertedero, incineración, reciclado).

Factores de emisión empleados: para calcular las emisiones asociadas al total de residuos generados por tratamiento y tipo de residuo se utilizan factores de emisión de las bases de datos de DESNZ, excepto para el tratamiento de aguas residuales, donde se ha empleado un factor de emisión del IRSTEA (Instituto Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para la Agricultura y el Medio Ambiente de Francia).

Categoría 6. Viajes de negocios

Metodología: la metodología utilizada ha sido *hybrid method*, empleando tanto información primaria obtenida directamente de los proveedores de viajes como información evaluada en base a información de viajes proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y a factores de emisión externos.

El cálculo se ha llevado a cabo utilizando información primaria proporcionada por las siguientes empresas del Grupo Ebro: Riviana Foods, Herba Ricemills, Agromeruan, Arrozeiras Mundiarroz y Ebrosur. El resto de las compañías no han sido consideradas debido a presentar una baja relación de coste-eficiencia a la hora de obtener la información y evaluar su impacto sobre el total de la Huella de Carbono del Grupo; por tanto, su Huella de Carbono ha sido extrapolada en base a la información de las compañías de las que sí se disponía de datos sobre viajes de negocios.

El cálculo contempla los viajes de negocios realizados, por medio de transporte (avión, coche, tren) y los gastos asociados al alojamiento en hoteles.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones de las compañías de las que no se dispone de información primaria de los proveedores de viajes de negocios se utilizan factores de emisión de viajes de negocio (por medio de transporte) y alojamiento de las bases de datos de DESNZ y EPA.

Categoría 7. Desplazamiento de los empleados al lugar de trabajo

Metodología: la metodología utilizada ha sido *average-data method*, en base a las distancias promedio de desplazamiento de los empleados a las distintas plantas y oficinas del Grupo. El cálculo se ha realizado para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Partiendo del número total de empleados del Grupo por compañía, se ha utilizado información de la base de datos externa Numbeo para obtener las tendencias sobre movilidad por país (modo de transporte empleado para acudir al lugar de empleo y distancia promedio), teniendo en cuenta los países donde se encuentran las principales empresas del Grupo (Italia, India, Bélgica, Tailandia, España, Argentina, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido).

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos a los centros de trabajo se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 9. Transporte y distribución aguas abajo

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo ha sido *hybrid method*, en base a información primaria de los proveedores de logística y a información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro.

La información obtenida directamente de proveedores ha sido proporcionada por la compañía EccoFreight. Para las operaciones logísticas gestionadas por otros operadores, se ha evaluado su huella de carbono en función del medio de transporte empleado (camión, tren y barco).

Para aquellas compañías para las cuales no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolandolas en base a las ventas totales.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a las operaciones logísticas se utilizan factores de emisión por modo de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 10. Procesamiento de los productos vendidos

Metodología: la metodología utilizada ha sido *average-data method*. El cálculo se ha llevado cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Para construir la metodología de cálculo se han tenido en cuenta dos aspectos: los tipos de productos industriales elaborados por las empresas del Grupo Ebro y la actividad comercial de los clientes industriales.

Factores de emisión empleados: para determinar el factor de emisión para cada categoría de cliente se ha seleccionado al cliente más representativo de cada categoría por volumen de facturación, evaluándose información primaria de la compañía (Huella de Alcance 1 y 2 y gastos incurridos en la producción de bienes) para obtener un factor de emisión en términos de tonelada de CO₂ equivalente por unidad de gasto. Posteriormente, utilizando los factores de emisión evaluados para las cinco categorías de clientes definidas, se ha estimado el total de emisiones por categoría en base a las ventas totales del Grupo Ebro Foods (en términos monetarios).

Categoría 11. Uso de productos vendidos

Metodología: el cálculo se realiza sobre las emisiones indirectas (*indirect use-phase emissions*) para las cuales, la metodología utilizada ha sido *average-data method*. El cálculo se ha llevado a cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro.

A partir de un análisis de la información primaria financiera, se han identificado las toneladas de productos finales vendidas anualmente por cada una de las empresas del Grupo Ebro. Los productos han sido categorizados según el método de cocinado requerido. Para determinar el consumo indirecto de energía para la cocción en agua se han utilizado datos primarios del tiempo de cocinado, agua y energía requerida procedentes de evaluaciones de análisis de ciclo de vida (ACV) para el caso del arroz y la pasta, llevados a cabo por el Grupo Ebro. En cuanto a los factores de emisión, se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ, en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Cabe mencionar que en el porfolio del Grupo Ebro no se encuentra ningún producto que genere emisiones directas en su uso (o *direct use-phase emissions*), como podrían ser, por ejemplo, las asociadas a un motor de combustión, por lo que este tipo de emisiones no han sido incluidas en el cálculo.

Factores de emisión empleados: se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Se proporciona un desglose detallado en el Anexo I.

Categoría 12. Disposición final de los productos vendidos

Metodología: La metodología utilizada ha sido *average-data method*. El cálculo involucra los residuos generados por la disposición final del *packaging* de los productos y el desperdicio de restos alimenticios. Para los residuos provenientes del *packaging* se ha utilizado información primaria proporcionada por las compañías. Partiendo de la hipótesis de que la totalidad de los insumos de *packaging* comprados terminarán siendo residuos al final de su vida útil, se les ha aplicado las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración y reciclado) según el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) realizado por Garofalo para sus productos vendidos e informes estadísticos de la Unión Europea.

Con relación a los desperdicios alimenticios, se ha aplicado una metodología en línea con la utilizada para los residuos de *packaging*, partiendo de información proporcionada por las compañías respecto al total de productos vendidos y aplicando las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración, compostado y metanización) indicadas en el ACV y en informes estadísticos de la Unión Europea.

Factores de emisión empleados: los factores de emisión secundarios utilizados han sido tomados de la base de datos de DESNZ.

Categoría 15. Inversiones.

Las emisiones de esta categoría provienen de las inversiones del Grupo Ebro en la empresa arrocera Riso Scotti (empresa que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%).

Metodología: la metodología utilizada ha sido *Investment-specific method* y *Average-data method*. El cálculo ha consistido en aplicar la participación del Grupo Ebro (40%) sobre el total de la Huella de Carbono (Alcance 1, 2 y 3) de Riso Scotti. La información sobre el Alcance 1 y 2 proviene de información primaria compartida por la empresa Riso Scotti para el año 2023 (cálculo del 2024 en curso), mientras que el Alcance 3 ha sido estimado en base a información primaria de la citada sociedad relativa al total de

productos vendidos por la compañía e información secundaria de la base de datos Agrybalyse.

Se excluyen del cálculo de emisiones de Alcance 3, las siguientes categorías:

- Categoría 8. Activos alquilados aguas arriba, incluido en el Alcance 1 y 2.
- Categoría 13. Activos alquilados aguas abajo, ya que el Grupo Ebro no cuenta con activos arrendados a otras entidades.
- Categoría 14. Franquicias, ya que el Grupo Ebro no cuenta con franquicias dentro de su modelo de negocio.

Categorías de emisiones brutas de GEI (alcance 1,2 y 3)	Retrospectivo			
	2024	2023	Variación	% 2024 / 2023
Emisiones de GEI de alcance 1				
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO ₂ eq)	192.836	168.777	24.059	14 %
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	0	0	0	0 %
Emisiones de GEI de alcance 2				
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	78.363	87.095	-8.732	-10 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	76.792	84.715	-7.923	-9 %
Emisiones significativas de GEI de alcance 3				
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3) (tCO ₂ eq)	5.971.811	5.476.685	495.126	9 %
1 Bienes y servicios adquiridos	4.378.473	4.326.353	52.120	1 %
2 Bienes de capital	140.988	27.209	113.779	418 %
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2)	45.326	40.973	4.353	11 %
4 Transporte y distribución aguas arriba	392.367	306.489	85.878	28 %
5 Residuos generados en las operaciones	4.156	6.135	-1.979	-32 %
6 Viajes de negocios	755	544	211	39 %
7 Desplazamiento de los empleados	4.278	4.581	-303	-7 %
9 Transporte aguas abajo	520.388	184.142	336.246	183 %
10 Procesamiento de los productos vendidos	40.314	49.103	-8.789	-18 %
11 Uso de los productos vendidos	256.618	361.138	-104.520	-29 %
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	15.916	16.224	-308	-2 %
15 Inversiones	172.232	153.794	18.438	12 %
Emisiones totales de GEI				
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO ₂ eq)	6.243.011	5.732.556	510.455	9 %
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	6.241.439	5.730.176	511.263	9 %

Nota: se hace la comparativa con el último año reportado (2023), a pesar de no ser el año base ya que aún no tenemos un plan de descarbonización definido.

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo energético del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

El porcentaje de emisiones de Alcance 3 calculados a partir de datos primarios es del 8,9%. Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe,

El régimen regulado de comercio de derechos de emisión no es de aplicación al Grupo Ebro.

A continuación, se muestra el desglose de emisiones por país. debe destacarse que la suma de las emisiones por país o compañía no coincide con el total emisiones a nivel Grupo, ya que existen movimientos *intercompany* (operaciones de compraventa entre dos compañías del Grupo) cuyas emisiones se incluyen en el cálculo de Huella de Carbono a nivel compañía pero no en el cálculo consolidado a nivel Grupo, dado que, como ya se están teniendo en cuenta las compras externas a la hora de calcular la Huella del Grupo, si también se tuvieran en consideración las operaciones intragrupo se estaría produciendo un doble conteo de emisiones.

Desglose de Emisiones GEI por País						
País	Alcance 1	Alcance 2 (ubicación)	Alcance 2 (mercado)	Alcance 3	Total (ubicación)	Total (mercado)
Argentina	2.873	1.488	5	28.547	32.209	31.426
Bélgica	547	2.293	1.934	459.745	462.585	462.227
Camboya	11	194	127	90.361	90.565	90.499
Canadá	4.575	1.729	1.729	62.613	68.917	68.917
Dinamarca	1.185	1.389	5.588	106.572	109.145	113.344
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	17.095	17.095	17.095
Francia	7.116	1.651	3.439	248.144	256.911	258.699
Alemania	4.735	633	510	44.741	50.109	49.986
Hungría	0	2	3	26.961	26.962	26.963
India	581	6.723	6.723	404.876	412.181	412.181
Italia	32.801	6.956	8.502	429.752	469.508	471.054
Marruecos	9.984	2.433	2.433	22.124	34.540	34.540
Países Bajos	2.944	4.425	5.033	20.412	27.782	28.389
Portugal	436	859	691	192.904	194.198	194.030
España	13.177	8.037	5.008	1.207.399	1.228.613	1.225.583
Tailandia	106	1.416	1.461	1.096.775	1.098.297	1.098.341
Reino Unido	17.224	4.761	232	626.458	648.443	643.915
Estados Unidos	94.543	33.374	33.374	2.075.625	2.203.542	2.203.542
Total	192.836	78.363	76.792	7.161.104	7.432.303	7.430.732

Las emisiones biogénicas de Alcance 1 surgen de la combustión de material orgánico de origen renovable, tales como chips de madera, cascarilla de arroz y carbón vegetal.

Emisiones Biogénicas de CO2 de alcance 1	
Total Emisiones Biogénicas CO2 (tCO2)	8.904

El 8,5% de la electricidad comprada procede de fuentes renovables. A continuación se desglosan los instrumentos contractuales empleados:

Instrumentos Contractuales Alcance 2 (mercado) - MWh	Total (MWh)	% sobre alcance 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	241.148	91,4%
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	22.495	8,5 %
Renewable Energy Certificate (US canada, Australia)	436	1,9 %
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	22.060	98,1 %
Guarantees of Origin (EU)	0	0,0 %
Electricity contracts (PPA) that also convey RECs or Gos	0	0,0 %

Nota: este requisito se calcula con el dato de MWh en lugar de emisiones, ya que las emisiones de la electricidad con garantía de origen renovable es cero.

No se dispone de datos para calcular las emisiones biogénicas de Alcance 2.

Emisiones biogénicas de alcance 3	
Cascarilla de arroz	0
Chips de madera	107
Total (tCO2)	107

Intensidad de Emisiones CO2 - Según Ubicación	2024	2023	% 2024 / 2023
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) por ingreso neto (tCO2eq/unidad monetaria)	6.243.011	5.732.556	9 %
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	0
Intensidad Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO2eq/miles €)	1,99	1,86	7 %
Intensidad de Emisiones CO2 - Según Mercado	2024	2023	% 2024/2023
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) por ingreso neto (tCO2eq/unidad monetaria)	6.241.439	5.730.176	9 %
Ingresos netos (miles €)	3.140.493	3.084.457	2 %
Intensidad Emisiones totales de GEI (según el mercado) (tCO2eq/miles €)	1,99	1,86	7 %

El importe neto de la cifra de negocios en el año 2024 asciende a 3.140.493 miles de euros. Véase Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La totalidad del mismo se han considerado para medir la intensidad de los gases de efecto invernadero.

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

El Grupo Ebro no ha desarrollado ningún proyecto en operaciones propias ni en la cadena de valor para la eliminación y almacenamiento de GEI financiado mediante la compra de créditos de carbono.

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono

No se dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono.

NEIS E2 - Contaminación

Listado de IROs asociados al E2

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto	CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO	
Contaminación						
IP-08	Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta Código de Conducta de Proveedores
IN-06	Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P	OP	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-08	Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P	Ups	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. En particular, para los IROs relacionadas con la contaminación se han considerado las políticas sobre proveedores, el marco legislativo (muy especialmente el establecido por la Unión Europea), los controles medioambientales de las instalaciones, las acciones realizadas por el Grupo en este ámbito y las metas generales del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030.

El análisis ha considerado los grupos de interés, especialmente los relacionados con su cadena de suministro, con los que mantiene una constante relación aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

No se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con este tema. Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad son:

- Impactos positivos derivado de la reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento.
- Posibles impactos negativos por la contaminación de aguas derivados de las actividades del Grupo (en sus plantas de producción detalladas en el Anexo 5.6 de este Informe) y contaminación del suelo por el uso de fertilizantes o pesticidas a lo largo de la cadena de valor (por terceros).

El Grupo enfrenta ambos impactos desde varios frentes:

- Adecuación y cumplimiento de la normativa medioambiental por todas las plantas en es extremadamente protectora con el consumidor o usuario final de productos destinados a la alimentación, por lo que los requisitos de calidad y garantía alimentaria imponen unas condiciones rigurosas a nuestros proveedores.
- Selección y apoyo a proveedores con políticas de sostenibilidad y aplicación del Código de conducta de proveedores.
- Campañas de concienciación entre los agricultores para asegurar un uso racional de los pesticidas y la búsqueda de alternativas naturales (semillas resistentes o usos agrícolas alternativos).
- aspectos como el tratamiento de aguas y el aumento del volumen de agua reciclada utilizada.
- Controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas. La legislación comunitaria

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación

*(14,15a,c)

En relación con su cadena de valor, el Grupo Ebro aborda la sostenibilidad a través de políticas que promueven prácticas agrícolas responsables, como la agricultura regenerativa y el trabajo con proveedores de su cadena de valor.

Estas prácticas incluyen un enfoque en la gestión sostenible de fitosanitarios, fomentando el uso racional y responsable de estos productos para minimizar su impacto ambiental. De esta manera se contribuye a reducir el uso de sustancias preocupantes y avanzar hacia alternativas más sostenibles.

Aunque el Grupo Ebro no produce ni comercializa sustancias extremadamente preocupantes, su compromiso con la sostenibilidad impulsa la adopción de prácticas que favorecen la regeneración del suelo y la protección de los ecosistemas agrícolas dentro de su cadena de valor. Ejemplo de estas actuaciones pueden encontrarse en el apartado E2-2. La política orienta los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	<p>Contenido:</p> <p>A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).</p>

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	<p>Contenido:</p> <p>Recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas que los profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades para cumplir sus objetivos. En cuestiones medioambientales, manifiesta el firme compromiso de implementar las herramientas adecuadas y razonables para la minimización del impacto ambiental de su actividad como el reducir la generación de emisiones.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales.</p> <p>El seguimiento y control de su aplicación es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este mismo es quien informa, de manera periódica, al Consejo de Administración en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento, incidencias o infracciones y correspondiente resolución.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).</p>

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	<p>Contenido:</p> <p>El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios.</p> <p>De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa</p> <p>El seguimiento y la supervisión es competencia de la La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta que reporta al Consejo de Administración..</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). -Los Diez Principios Rectores de las Naciones Unidas.</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición:</p> <p>El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores.pdf).</p>

Cabe destacar que ninguna de las anteriores Políticas y Códigos abordan, de manera explícita, los siguientes temas:

- La mitigación de incidencias negativas relacionadas con la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como su prevención y control.
- La minimización y sustitución de sustancias preocupantes y eliminación progresiva de sustancias extremadamente preocupantes.
- La prevención de incidentes y situaciones de emergencia.

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación

*(18)

Todas las instalaciones del Grupo cumplen con la normativa y las exigencias medioambientales en cuanto a límites de vertido. Todos los vertidos de agua se realizan a redes de saneamiento, excepto en el caso de las sociedades Bertagni, Ebro India, Ebro Frost Germany, La Loma Alimentos y Agromeruan, que vierten a aguas continentales.

En 2024 no se ha realizado ninguna acción específica en relación con la contaminación en operaciones propias.

En nuestra cadena de valor, durante 2024 se han llevado a cabo actuaciones en las principales zonas de aprovisionamiento del Grupo (véase E1-3). Estas actuaciones promueven (entre otros objetivos) el uso racional y eficiente de químicos (pesticidas, fertilizantes) y el control biológico de plagas, lo que resulta en una menor contaminación del suelo y facilita el cumplimiento de los límites máximos de residuos que exige la legislación. En otros casos, se trata de cultivos con la certificación de orgánicos.

En el proyecto desarrollado Ebro India, gracias a la formación y asesoramiento en buenas prácticas, se ha conseguido una reducción del 70% en aplicación de pesticidas y una reducción del uso de fertilizantes del 25% (por kg de arroz).

Todos los proyectos de agricultura sostenible son continuistas y mantendrán la ejecución a corto plazo.

MDR-A: Purificación de agua				
ACCIÓN	Alcance*	Compañía	Horizonte	CapEx (miles de €)
Nueva depuradora de agua planta Sant Genis Laval	OP	Lustucru Premium Group	Largo Plazo	568
			TOTAL	568

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

En lo relativo a la depuración de aguas nuestra filial Lustucru Premiun Group ha realizado una inversión por importe de 568 miles de euros para la renovación completa de su planta de tratamiento de aguas en la fábrica de pasta fresca de St Genis Laval.

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas. La inversión realizada en la planta de St Gennis Laval (Lustucru Premiun Group) está previsto que se termine en el año 2025 con una inversión adicional de aproximadamente 0,2 millones de euros. No hay otros planes aprobados en relación a este tema.

También se han realizado actuaciones en 2024 con respecto al tratamiento de aguas en las plantas del Grupo, con un gasto de 414 miles de euros. Estos gastos son recurrentes y se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación

*(81)

No se han establecido metas relacionadas con la contaminación ni en operaciones propias (contaminación del agua de vertido) ni en la cadena de valor (contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes), más allá del cumplimiento legal, dada la complejidad de la cadena de valor del Grupo. Se analizará internamente la viabilidad de establecer objetivos en el corto o medio plazo.

Todos los proyectos y actuaciones desarrolladas en la cadena de valor, como los descritos en el E1-3, cuentan con una supervisión y seguimiento en campo, así como auditorías externas en el caso de las verificaciones de orgánico y SRP.

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo

*(28a,30a,b,c,31)

Debido a la complejidad de la cadena de valor del Grupo no ha sido posible obtener datos de campo de contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

Solo se dispone de datos de algunas de las instalaciones en relación a la calidad del agua de vertido en relación con los requisitos de los permisos medioambientales obtenidos; en particular:

- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache y La Rinconada
- Pastificio Lucio Garofalo: Gragnano.

Los datos corresponden a mediciones directas de 3 instalaciones, siendo las mediciones de Herba Ricemills verificadas externamente por AGQ Labs, laboratorio acreditado.

Contaminación de aguas residuales (efluentes)	
Tipo de contaminante	Emisión al agua (toneladas métricas/año)
Fósforo total	5
Nitrógeno total	2
Carbono orgánico total (COt)	60
Fluoruros	0
Cloruros totales	46

Como objetivo a corto y medio plazo se trabajará para extender el perímetro de reporte del Grupo en este ámbito.

NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos

Listado de IROs asociados al E3.

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto		CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO
Gestión de recursos hídricos						
IN-12	Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-08	Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P	Ups OP	Corto	
R-08	Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R	Ups OP Down	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

El consumo de agua en el Grupo Ebro deriva de los procesos de su actividad; en concreto:

- Sus procesos de producción de pasta y platos cocinados, así como de la producción de arroz seco. Cabe destacar que este último proceso es mucho menos intensivo, presentando consumos mínimos.
- Consumo de agua que emplea la filial Agromeruan (Marruecos) en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. Cuenta con 1.641 Ha, de las cuales sólo alrededor de 900 ha son dedicadas al arroz. Este es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo.

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades

*(8)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM-3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado estudios sectoriales, datos históricos de superficies cultivadas en zonas de riesgo por salinidad o falta de agua para cultivo, y las metas marcadas por el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030 respecto a la reducción de consumo de agua y el reciclado de la misma, en las plantas del Grupo.

El análisis ha considerado tanto los grupos de interés (con los que mantiene un continuo contacto) como las administraciones locales, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad son:

- Impacto negativo derivado de un posible incremento del estrés hídrico por la extracción de agua para el cultivo o los procesos de producción de zonas con este tipo de riesgo.
- Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas.
- Riesgo por una posible dependencia de recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento, ya que hay estudios que muestran que el cultivo de arroz requiere un aporte hídrico importante, en especial en determinadas zonas de cultivo con fluctuaciones importantes en la temperatura, donde la hoja de agua produce un efecto de termorregulación.

Asimismo, se han considerado materiales aspectos relacionados con el uso de aguas para el riego y la salinidad de determinadas zonas de cultivos por falta de aporte de recursos hídricos, que puedan tener un impacto material en la productividad de fábricas del Grupo, como las ubicadas en el valle del Guadalquivir.

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(11,12,13)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E3-1; 12 E3-1; 13	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Politica-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

No obstante, esta Política no aborda de manera directa los IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos, ni tampoco trata las cuestiones más relevantes en relación con la gestión de agua, diseño de productos o servicios, o compromisos de reducción de agua, como tampoco divulga si hay emplazamientos ubicados en alguna zona que sea de elevada tensión hídrica.

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

*(17,19)

En 2024 la sociedad Bertagni 1882 ha realizado la siguiente actuación relacionada con los recursos hídricos en operaciones propias. Bertagni 1882 opera en Italia, siendo una zona de alto riesgo hídrico. Son medidas orientadas a reducir los consumos hídricos de esta planta.

MDR-A: Optimización del consumo del agua				
ACCIÓN	Alcance*	Supervisión	Horizonte	CapEx (miles de)
Optimización en el consumo y mejoras de gestión de agua en Vicenza (Arcugnano).	OP	Bertagni 1882	Corto plazo	59
			TOTAL	59

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

Adicionalmente, algunos proyectos de agricultura sostenible están relacionados con la eficiencia en la gestión del agua por los agricultores (Véase E1-3).

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No hay otros planes aprobados en relación a este ámbito.

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(22)

El Grupo Ebro no dispone en la actualidad de metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo reconoce la importancia de la gestión eficiente del agua como un factor clave para la sostenibilidad de su negocio y la resiliencia de su cadena de suministro, especialmente en el cultivo de arroz, un producto con alta dependencia de los recursos hídricos.

- Procesos de seguimiento: en la actualidad, el seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados al uso del agua se realiza de manera descentralizada por parte de las filiales y unidades operativas del Grupo, con iniciativas orientadas a la optimización del consumo de agua en procesos industriales y en el campo. En algunas zonas de cultivo se están explorando técnicas de riego más eficientes y estrategias de manejo del agua para minimizar el estrés hídrico y mitigar la salinidad del suelo. Sin embargo, la ausencia de una estrategia global de gestión del agua dificulta la aplicación de criterios unificados para la medición y el análisis agregado de resultados a nivel de Grupo.
- Nivel de ambición e indicadores utilizados: dado que aún no cuenta con un plan de acción global en este ámbito, el Grupo no ha definido un nivel de ambición concreto con metas cuantificables ni indicadores homogéneos de medición. No obstante, se han identificado oportunidades clave, como el acceso a financiación público-privada para la implementación de proyectos de mejora en la gestión del agua y la calidad hídrica, lo que podría contribuir a impulsar el desarrollo de una

estrategia más estructurada en el futuro y definir indicadores específicos para medir el progreso en este ámbito en los próximos ejercicios.

E3-4. Consumo de agua

*(28,29)

Datos de consumo de agua para operaciones propias		
Volumen (m ³)	2024	2023
(a) Consumo total de agua	4.313.659	3.163.162
(b) Consumo en zonas con riesgo hídrico (alto estrés hídrico)	3.530.468	935.546
(c) Agua total reciclada y reutilizada	2.742	4.383
(d) Agua total almacenada	4.345	0
Cambios totales en el almacenamiento	0	0

Nota: se excluye del perímetro de reporte de consumo de agua del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia del dato (inferior al 1%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lamsheim).

Para el cálculo del indicador (b) consumo en zonas con riesgo hídrico se han considerado las zonas de riesgo Alto y Extremadamente alto del *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

Este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de los procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

Se incluye también en este indicador el consumo de agua que la sociedad Agromeruan emplea en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. A este respecto, cabe señalar que ese es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro. Por otro lado, destacat que la mayor parte del agua que utiliza el Grupo para sus procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales, y una pequeña parte de pozos.

El 14% de los datos de volumen de agua consumida procede de facturas o medición directa, siendo el 86% restante estimado. Esto se debe al volumen de agua empleado por Agromeruan en el cultivo de la finca agrícola.

Intensidad hídrica	
Consumo de agua (m ³)	4.313.659
Ingresos netos (millones de euros)	3.140
Intensidad del agua (m ³ /millón EUR)	1.374

Consumo de agua en zonas de riesgo (m3)	2024	
	Bajo	69.584
Bajo-medio	263.351	6 %
Medio-alto	450.256	10 %
Alto	3.494.899	81 %
Extremadamente alto	35.569	1 %

La clasificación de zonas de riesgo hídrico se basa en la *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

Sólo la planta de Taraori, perteneciente a Ebro India, reporta agua reutilizada. Durante el ejercicio de 2024, su cifra corresponde a 2.742 m³/año. En 2023, para la misma planta, el agua reciclada fue 4.383 m³/año.

Respecto al indicador de almacenamiento de agua, no ha sido posible obtener información de todo el perímetro del Grupo. Las plantas de (i) Bruno y Villanova Monferrato, pertenecientes a la filial italiana Geovita Functional Ingredients, (ii) San Juan de Aznalfarache, Jerez de la Frontera, Silla, Algemesí y Los palacios de la filial española Herba Ricemills y (iii) la planta Freeport, perteneciente a la filial estadounidense Riviana Foods, cuentan con almacenamiento de agua.

En 2023 no se contaba con este indicador, por lo que no se cuenta tampoco con indicadores dentro de los cambios en el almacenamiento de agua.

NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

Listado de IROs asociados al E4

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto		CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO
Biodiversidad						
IP-17	Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P	Ups	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-19	Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P	Ups	Corto	Código de Conducta de Proveedores
R-12	Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R	Ups OP Down	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(16b,c)

Los IROs materiales relacionados con la biodiversidad se relacionan con aspectos de la cadena de valor, y muy especialmente, con las operaciones asociadas a las materias primas utilizadas en el mismo y su modelo de negocio.

Se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que sea un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas como la avutarda.

Se estima que los cultivos de arroz suponen hasta un 15% de la superficie mundial de humedales, con un elevado valor ornitológico (fuente: *International Rice Research Institute*). Asimismo, el cultivo del arroz es esencial para un gran número de poblaciones con un elevado grado de dependencia del mismo, y su creciente producción (FAO) es esencial para alimentar a un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza. El Grupo considera estratégico el colaborar con las comunidades locales para proteger a esta población y su territorio y, de esta forma, proteger su cadena de valor y diferenciar y asegurar sus materias primas.

Por su parte, se identificó como un posible impacto negativo la degradación de la tierra y la pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento. Tal y como se describe en el apartado NEIS 2 SBM 1, el Grupo no produce la materia prima que transforma y comercializa, pero la relación con sus proveedores se enmarca en su Política sobre Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta de Proveedores (ver E4-2). El Grupo, en la búsqueda de la excelencia de sus productos y la seguridad de su cadena de

suministro, apoya activamente programas de agricultura sostenible que permitan la regeneración de las tierras de cultivos y el fomento de la productividad de las mismas.

Como riesgo detectado aparece el posible incremento de costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.

Este último riesgo se relaciona con los posibles impactos positivos y negativos mencionadas en los párrafos anteriores, así como su integración en la estrategia y las acciones de remediación.

Por otro lado, no se han identificado especies amenazadas vinculadas a las operaciones del Grupo Ebro.

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad

*(17a-d,19)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. De forma particular, se han considerado (i) las ubicaciones físicas de las plantas e instalaciones del Grupo y sus zonas de aprovisionamiento, con una consideración especial de las que se encuentran cerca de espacios protegidos -la planta de Riviana en Freeport (Texas, Estados Unidos), cercana a un área protegida de humedal del Río Brazos; y el embarcadero en el río Támesis de Tilda (Reino Unido)-, (ii) estudios sectoriales sobre el impacto medioambiental de los cultivos de arroz y trigo, (iii) estudios sobre el posible impacto que en la producción de los mismo pueden tener el aumento de las temperaturas o la escasez de recursos hídricos, (iv) estudios sectoriales sobre el posible impacto de estos cultivos y la aparición de plagas y/o enfermedades que afecten a la biodiversidad por acumulación de biomasa y (v) análisis sobre la dependencia de las poblaciones y este tipo de cultivos.

El análisis ha considerado los grupos de interés y las comunidades locales con las que el Grupo mantiene un continuo contacto a través de los programas de apoyo a la agricultura y del diseño y construcción de infraestructuras, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Los IROS identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad a través de la evaluación de información relativa a este tema son tres: un impacto positivo, uno negativo y un riesgo. Todos ellos se relacionan básicamente con la cadena de valor del Grupo. Estos IROS se describen en esta misma NEIS E4 SBM-3 junto a su interacción con la estrategia del Grupo.

En el análisis cualitativo realizado se consideraron las posibles dependencias de los IROS considerados, como por ejemplo el posible riesgo de un incremento de costes operativos derivado del impacto negativo consistente en la posible disminución de la biodiversidad por la operativa del Grupo o su cadena de valor.

Para la evaluación de IROs se han considerado posibles riesgos físicos (ubicación de instalaciones y zonas de producción) y de transición (mayores exigencias regulatorias sobre estos puntos físicos), pero no se han evaluado diversos escenarios como los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza ni se ha realizado una cuantificación de los mismos.

En el Análisis de Doble Materialidad no se ha identificado ninguna instalación perteneciente al Grupo con impacto negativo material en zona sensible de biodiversidad.

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

*(13a)

No se ha realizado una evaluación de la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y tampoco se ha determinado aun si se llevará a cabo en el futuro.

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

*(22,23,24a,b,65)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.</p> <p>Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con la biodiversidad, se recoge el compromiso de preservar la biodiversidad.</p> <p>La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC)</p> <p>-Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición:</p> <p>La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).</p>

Esta Política no aborda, de manera directa, ninguno de los siguientes puntos relacionados con la biodiversidad:

- La contribución a los factores de incidencia directos en la pérdida de biodiversidad (cambio climático, cambio del uso de la tierra, explotación directa, especies exóticas invasoras, contaminación, etc);
- Incidencias y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.
- Trazabilidad de productos, componentes, y materias primas con incidencias sobre la biodiversidad.
- Producción, abastecimiento y/o consumo procedentes de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad.
- Las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los sitios operativos del Grupo Ebro situados en zonas cercanas a espacios protegidos, ya que no han salido materiales en el Análisis de Doble Materialidad.

Sin embargo, como se ha citado en el punto E1-3, el Grupo cuenta con proyectos para la promoción de la agricultura sostenible como buena práctica no contemplada en la Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

*(27)

Como se indica en el SBM-3, se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que las plantaciones sean un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas.

En el proyecto AWD desarrollado por Ebro India (ver E1-3) se proporcionó a los agricultores formación y asesoramiento sobre los beneficios de la gestión integrada de plagas, un enfoque que se aleja de un sistema basado principalmente en pesticidas para utilizar en mayor medida formas alternativas de control de plagas que favorecen la biodiversidad. Se facilitó de forma gratuita a los agricultores trampas de feromonas para atraer insectos. Al quedar atrapados estos insectos, el agricultor tiene visibilidad sobre el nivel de infestación de los campos y, con ello, pueden realizar una aplicación más precisa y reducida de productos fitosanitarios. También se les proporcionaron fardos de paja para la creación de un hábitat para las arañas, que actúa como una forma natural de control biológico de plagas.

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad

*(31)

El Grupo Ebro no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo no dispone de un proceso estructurado y homogéneo a nivel de Grupo para hacer un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones en biodiversidad. Tampoco se ha establecido un nivel de ambición concreto ni un periodo de referencia para medir avances en este ámbito. No obstante, algunas de sus filiales han desarrollado iniciativas concretas que pueden tener un impacto positivo en la biodiversidad, como programas de agricultura sostenible o el proyecto AWD en India, que fomenta la gestión integrada de plagas reduciendo el uso de pesticidas. En el futuro, el Grupo podría considerar el desarrollo de un enfoque más sistemático en esta materia, analizando más a fondo su impacto en los ecosistemas, y establecer métricas que permitan evaluar su contribución.

NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular

Listado de IROs asociados al E5

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto	CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO	
Economía Circular						
IP-21	Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+ P	OP Down	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
IP-54	Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+ R	OP Down	Real		
O-14	Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O P	Up OP Down	Corto		

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO 1. En particular, para los impactos riesgos y oportunidades relacionadas con el uso de recursos y la economía circular se han considerado (i) la relación de productos y subproductos de nuestros principales procesos productivos, (ii) el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo del Grupo denominado Rumbo a 2030, (iii) diversas iniciativas externas en las que el Grupo participa (por ejemplo, To good to go, y (iv) buenas prácticas sectoriales; y de forma específica, información vinculada con los consumidores y hábitos de consumo (paneles Kantar, Mintel, información de mercado vinculada a clientes finales). Asimismo, se ha usado como elemento de análisis la información histórica existente en relación con las materias primas y auxiliares utilizadas por el Grupo y su grado de reutilización o tratamiento de elementos desechables.

El análisis ha considerado los grupos de interés como administraciones locales, clientes de subproductos generados por el Grupo o paneles de consumidores, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Dentro de los impactos positivos materiales identificados aparecen la reducción y valorización de residuos y el reciclaje de materiales.

El Grupo realiza diversas acciones conducentes al uso y valorización de determinados residuos como la cascarilla de arroz empleados como combustible, o en forraje para animales, o en chips de madera que se pueden emplear como combustible.

Las principales actuaciones relacionadas con el reciclaje de materiales se asocian a cambios en el material de *packaging* de sus productos y su compromiso con el 100% de reciclabilidad de su *packaging* para el año 2030.

También se considera un posible impacto positivo la reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo en colaboración con diversas organizaciones, como las campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la esta problemática.

Se identifica como oportunidad el incremento de la resiliencia en nuestros procesos productivos, gracias a una buena diversificación de la cadena de suministro que permite mitigar los riesgos y ampliar la disponibilidad de materias primas y auxiliares. Este tipo de actuación forma parte del eje de nuestra estrategia de mitigación de riesgos relacionados con el medio ambiente.

No se han determinado impactos negativos o riesgos materiales relacionados con este tema.

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

*(14,15)

La Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo orienta sus procesos, actividades y decisiones a proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad. Contempla específicamente el desarrollo de programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el residuo cero, pero no aborda el abastecimiento y el uso sostenible de recursos renovables.

No obstante, esta Política no aborda los IROs relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Tampoco aborda la transición hacia el abandono de recursos vírgenes o el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E5-1 14 E5-1; 15 E5-1; 16	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con el uso de recursos y la economía circular, se recoge el compromiso de optimizar su utilización, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) - Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) - Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(19,20e,68a,b,c,69)

MDR-A: Gestión de residuos				
ACCIÓN	Alcance*	Supervisión	Horizonte	CapEx
Incremento de reciclabilidad y reducción en la planta de Communay, como nueva solución de empaquetado para reducir la cantidad de plástico usado en la venta promocional	OP	Lustucru Premium Group (Garofalo France,	Corto y medio plazo	131
			TOTAL	131

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

La cifra de inversión de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta inversión se encuentra en una fase inicial y la ejecución se completará durante el año 2025, con una inversión adicional prevista de aproximadamente 1,5 millones de euros.

La principal política interna para tratar los excedentes alimentarios dentro del Grupo (entendiendo por excedentes aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos -tales como defectos en el *packaging*, cercanía de su fecha de caducidad, etc.-, no son aptos para su venta al consumidor), es su donación a los bancos de alimentos.

Por otro lado, el Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo.

El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria que consigan una reducción de los desperdicios;
- Maximizar el aprovechamiento del excedente producido a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor (redistribución, reutilización y reciclado); y
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este problema y la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

La iniciativa cuenta con el apoyo de más de 600 empresas fabricantes y distribuidoras del sector del gran consumo, operadores logísticos y de transporte, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y otras instituciones, y está coordinada desde AECOC.

El programa pretende dar a conocer los esfuerzos que las empresas realizan para evitar el desperdicio alimentario e impulsar mejores prácticas de colaboración con el fin de ir disminuyendo el problema. Cada año se desperdician en España 7,7 millones de toneladas de comida. Por ello, “La alimentación no tiene desperdicio” quiere concienciar al consumidor de la problemática que supone el desperdicio a nivel global, y hacerle partícipe en la iniciativa fomentando su colaboración para reducir el desperdicio que genera cada uno a nivel personal.

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

*(23,24,25)

El Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030” establece los siguientes objetivos a nivel Grupo, relacionados con el uso de recursos y la economía circular:

Metas relacionadas con la gestión de residuos:

- Residuo y desperdicio cero. Avanzar hacia una economía circular aumentando la reutilización y valorización de los residuos, a través de prácticas de prevención y eficiencia como:
 - la reutilización de la cascarilla de arroz como fuente de energía renovable, alimentación animal y camas de ganado;
 - Adhesión a ECOEMBES a nivel europeo; y
 - Contenedores de reciclaje en todos los centros del Grupo.

Metas relacionadas con el aumento del diseño circular y minimización de materias primas primarias

- Eliminar un 20% de plásticos, mediante acciones destinadas a la reducción del grosor de los materiales de *packaging*, búsqueda de alternativas de origen vegetal y sustituir plástico por papel.
- 100% de nuestro *packaging* reciclable o reutilizable, sustituyendo materiales de composición tríplex o dúplex que no son reciclables por mono-materiales que sí lo son.

Todas las metas se relacionan con la capa de jerarquía de residuos de prevención/minimización, reciclado, recuperación y eliminación.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods, S.A. tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite, además del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

Las metas definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo Rumbo a 2030 se relacionan con el compromiso establecido en la política del Grupo de optimizar la utilización de recursos y la economía circular, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.

Los objetivos tienen como año base el 2021, y son metas absolutas y relativas a todo el perímetro de operaciones propias del Grupo.

La metodología utilizada fue desarrollada internamente, tomando como referencia el estudio de materialidad previo y las tendencias de mercado, de consumidores y legislativas. Este análisis no solo permitió identificar las áreas de mayor impacto, sino que también sirvió como diagnóstico para evaluar la situación actual. Fruto de este proceso, se definieron los objetivos estratégicos alineados con los principales impactos, retos, riesgos y oportunidades del Grupo.

No se disponen de datos de evolución de este indicador.

E5-4. Entradas de recursos

*(30,31,32)

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

- Las usadas para la elaboración de productos terminados.
- Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

- Arroz
- Trigo y semolina o harina de trigo.
- Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.
- Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
- Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

Peso total general de los productos y materiales utilizados	2024		2023	
Categoría de producto y material	Peso (toneladas)	%	Peso (toneladas)	%
Materiales técnicos (embalaje)	130.766	5 %	92.291	4 %
Materiales Biológicos (materias primas)	2.319.424	95 %	2.414.054	96 %
TOTAL	2.450.190		2.506.345	

El arroz es la materia primas mayoritaria (85%) seguido del trigo (10%) y resto de ingredientes (5%)

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente plástico (63,1%), papel y cartón (31,8%).

Tipo de Material	2024		2023	
Plástico	82.570	63,1 %	45.369	49,2 %
Papel/Cartón	41.684	31,8 %	45.771	49,6 %
Cristal	18	0,01 %	0	0,0 %
Metal	1	0,00 %	4	0,0 %
Otros	6.630	5,1 %	1.146	1,2 %
TOTAL (Tm)	130.766		92.291	

En cuanto al *packaging* empleado, se excluyen del perímetro de reporte del Grupo Ebro, por indisponibilidad de datos, las siguientes sociedades e instalaciones:

- Arotz Foods (Navaleno)
- Indo European Foods (Felixstowe).

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje proporcionan sobre la composición de sus materiales, se ha calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utiliza el Grupo.

Cada una de las compañías reporta las cantidades usadas de *packaging* en el año de Reporte. Esta información proviene en la mayoría de los casos (86%) de los sistemas internos de gestión (SAP o similar, facturas o medición directa), siendo el resto estimado (14%).

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de sus productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, todo el *packaging* primario del Grupo es fibra virgen.

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario empleados por las distintas sociedades del Grupo, ambos contienen, de media, un 19% de fibras recicladas.

Contenido en fibras recicladas	2024		2025	
Packaging primario	6.820	8,3 %	1.287	2,0 %
Packaging secundario	17.641	36,4 %	24.468	61,0 %
Total fibras recicladas (Tm)	24.460	18,7 %	25.755	27,9 %

E5-5. Salidas de recursos

*(37,38,39,40)

La mayor parte de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos, principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

El 99% de los residuos generados en 2024, son residuos no peligrosos.

Residuos	2024		2025	
No Peligrosos	63.745	99 %	35.493	98 %
Peligrosos	461	1 %	712	2 %
TOTAL (Tm)	64.205	100 %	36.205	100 %

El desglose por tipo de tratamiento es el siguiente:

Residuos No Peligrosos destinados a Eliminación	2024		2023	
Vertedero (Landfill)	9.044	14 %	7.008	20 %
Incineración	1.681	3 %	635	2 %
Otras operaciones de Eliminación	25.377	40 %	1.020	3 %
TOTAL(Tm)	36.102	57 %	8.663	24 %

Residuos Peligrosos destinados a Eliminación	2024		2023	
Vertedero (Landfill)	355	77 %	325	46 %
Incineración	19	4 %	327	46 %
Otras operaciones de Eliminación	60	13 %	5	1 %
TOTAL (Tm)	433	94 %	657	92 %

Residuos No Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2024		2023	
Reciclado	18.973	30 %	8.854	25 %
Preparación para la reutilización	107	0 %		0 %
Otras operaciones de valorización	8.633	14 %	17.977	51 %
TOTAL (Tm)	27.714	43 %	26.831	76 %

Residuos Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2024		2023	
Reciclado	24	5 %	48	7 %
Preparado para la reutilización	0,21	0 %	0	— %
Otras operaciones de valorización	2,79	1 %	6	1 %
TOTAL (Tm)	27	0 %	54	8 %

Destino de Residuos	2024		2023	
Total Residuos Eliminados	36.535	57 %	9.320	26 %
Total Residuos Valorizados	27.741	43 %	26.885	74 %
TOTAL (Tm)	64.276		36.205	

En cuanto a los residuos generados, se excluyen del perímetro de reporte del Grupo Ebro, por indisponibilidad de datos, los siguientes emplazamientos industriales así como todas las oficinas (18) por su irrelevancia frente al total de residuos generados:

- Transimpex: Lamsheim.
- Riviana Foods Canada: Delta.
- Riviana Foods: Hazen y Colusa.
- Arotz Foods: Navaleno.
- Indo European Foods: Felixstowe.

El Grupo no genera residuos radioactivos.

En el caso de la actividad del Grupo Ebro, todos los residuos son valorizados o eliminados: no existe la opción de no reciclado. Lo no reciclado corresponde a lo eliminado. La cantidad y el porcentaje de residuos eliminados se corresponde con los no reciclados.

Prácticamente la totalidad de los residuos generados por su actividad se clasifican como residuos no peligrosos. Son residuos resultantes de los procesos de molienda y cocinado y/o empaquetado. La mayor parte de los residuos no peligrosos generados están compuestos por plástico, residuos municipales urbanos y desperdicio alimentario.

También hay una muy pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos, residuos sanitarios y otros materiales empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

La mayor parte de las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin. Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

La información sobre la cantidad de residuos gestionados y el tratamiento final recibido proviene en su mayoría (98%) de los propios gestores de residuos, que proporcionan la información.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1- Personal propio

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Condiciones Laborales						
IP-22	Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
IP-24	Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta
IN-24	Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P	OP Dow	Corto	Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro
O-20	Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P	OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta del Grupo Ebro
Formación y Desarrollo Profesional						
R-61	Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro
Diversidad e Inclusión						
IP-29	Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de <i>Whistleblowing</i> y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R	OP Dow		Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante Código de Conducta del Grupo Ebro
O-23	Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P	OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.
Promoción de los Derechos Humanos						
R-22	Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados.	R	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **6.636 profesionales, de los que 5.667 son empleados directos del Grupo y 969 contratados** a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Los trabajadores del Grupo Ebro Foods se clasifican en:

- **Empleados propios o asalariados:** Número (media anual) de personas que están en nómina de las compañías del Grupo con independencia del tipo de contrato, esto es, los que cuentan con un contrato indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, así como los contratos con horas no garantizadas.
- **Trabajadores contratados:** Número (media anual) de personas que habitualmente realizan trabajo *in situ* para la organización, pero que no está en nómina (ETT, subcontratas, etc.).
- **Trabajadores autónomos:** Número (media anual) de personas legalmente reconocidas como trabajadores por cuenta propia (autónomos).

Tanto los trabajadores contratados como los autónomos están incluidos dentro de la categoría de empleados no asalariados.

Impactos, Riesgos y Oportunidades

En el Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo para determinar los IROs relativos al personal propio, tal y como se describe en la tabla que aparece al inicio de este capítulo, se identifica un impacto negativo potencial en nuestros empleados por una falta de equidad salarial, que podría repercutir en la pérdida del potencial de talento por un aumento de la competitividad salarial de otras compañías del sector. El Grupo mantiene un firme compromiso con la reducción y eventual eliminación de la brecha salarial de género. Para ello, se han implementado políticas de igualdad de oportunidades y se han establecido planes de igualdad, que garantizan un trato justo y equitativo entre hombres y mujeres en todos los niveles de nuestra organización.

Por otro lado, el Grupo impulsa el bienestar laboral y refuerza las condiciones de su personal mediante la implementación de prácticas justas, que incluyen horarios adecuados, una política salarial equitativa y un control efectivo de los riesgos laborales. Estas medidas no solo fortalecen las capacidades de los empleados, sino que también contribuyen a la estabilidad social y económica en las comunidades donde el Grupo opera, promoviendo un entorno equitativo y favoreciendo el bienestar de los trabajadores.

Igualmente, la política descentralizada de gestión de personal llevada a cabo por el Grupo permite tener un alto nivel de conocimiento y contacto con la plantilla gracias a una estructura que comprende responsables de Recursos Humanos en todas las compañías más importantes del Grupo y la implementación de políticas propias, adicionales a la propia legislación laboral, para cada una de ellas conforme a las particularidades de los países en

los que operan. Dichas políticas incluyen, además de directrices generales para regular la relación empresa/trabajador, directivas específicas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Formación y Educación, Diversidad e Igualdad de Oportunidades e Igualdad en la Remuneración entre Hombres y Mujeres.

El acceso a la negociación colectiva se ve favorecido por la existencia de Comités de Empresa en aquellos países en los que esa figura existe, los cuales contribuyen a mejorar las condiciones laborales y aumentan el porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos, consolidando las relaciones laborales y beneficiando tanto a los empleados como al entorno social y económico.

Y el compromiso con la igualdad de trato y oportunidades se materializa en iniciativas como la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y el Sistema de Información Interno (SII). Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Todo ello fomenta la confianza de los empleados y de la sociedad en general, fortaleciendo la cultura de respeto y seguridad en el lugar de trabajo y ayudando a construir comunidades más inclusivas y equitativas.

Por encima de todo el compendio de políticas y planes que tienen las sociedades filiales, existe la figura del Código de Conducta corporativo, que pretende garantizar no sólo el comportamiento ético y responsable de los profesionales de todas las filiales del Grupo Ebro en el desarrollo de su actividad, sino también servir de referencia para definir los objetivos mínimos de la política y garantías de empleo.

Riesgos y Oportunidades derivados de los Impactos y Dependencias

El Grupo reafirma su compromiso con la mejora de las condiciones de trabajo a través de iniciativas enfocadas en la salud, la seguridad, la igualdad y la diversidad. La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud, certificado bajo estándares internacionales como la ISO 45001, ha fortalecido significativamente la reputación del Grupo. Este sistema refleja el firme compromiso del Grupo con la protección de la salud y el bienestar de los empleados, reduciendo así los riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Además, estas medidas contribuyen a generar confianza tanto entre los trabajadores como entre clientes, inversores y comunidades locales.

Asimismo, el Grupo impulsa políticas que promueven la igualdad de oportunidades y de remuneración, asegurando un entorno laboral equitativo para todos, independientemente del género, la etnia, la orientación sexual o la discapacidad. Estas iniciativas no solo fomentan la inclusión y la diversidad, sino que también elevan el valor del Grupo como una marca socialmente responsable, posicionándola como un referente en el mercado por su compromiso con la justicia social y el respeto a la diversidad.

Entre los riesgos derivados de las dependencias identificadas en la evaluación de materialidad se encuentra el desafío de atraer talento especializado en áreas clave como mantenimiento y electromecánica. La disponibilidad de profesionales cualificados en estos ámbitos es fundamental para garantizar la eficiencia operativa y la continuidad de las actividades productivas.

Asimismo, la seguridad de la información y la protección de datos representan un área prioritaria para el Grupo, dado el avance de la digitalización y la automatización en sus procesos. La adecuada gestión de estos aspectos es clave para preservar la integridad de la

información confidencial y garantizar la continuidad operativa frente a potenciales riesgos cibernéticos.

En este sentido, el Grupo implementa medidas y tecnologías avanzadas para minimizar estos riesgos, asegurando tanto la protección de datos como la estabilidad de sus operaciones.

Planes de transición climática

El Grupo se encuentra en fase de estudio para la adopción de un plan de transición climática orientado a reducir el impacto ambiental de sus operaciones y avanzar hacia una mayor sostenibilidad. En este proceso, se procurará que cualquier decisión tomada tenga en cuenta el bienestar de los trabajadores, asegurando que las iniciativas implementadas contribuyan tanto a la eficiencia y sostenibilidad del negocio como a un entorno laboral seguro y estable.

Respeto de los Derechos Humanos

Aunque algunas de las operaciones del Grupo se desarrollan en países donde existen riesgos de trabajo forzoso y trabajo infantil a nivel general, el análisis continuo de riesgos realizado por el Grupo garantiza que estas prácticas no se produzcan en su cadena de valor. El Grupo Ebro aplica estrictos mecanismos de control, auditorías y evaluaciones en sus operaciones propias, así como en su cadena de suministro, para prevenir y mitigar cualquier posible incidencia relacionada con estas problemáticas.

Además, el Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta para Proveedores establecen los principios fundamentales de actuación en materia de Derechos Humanos y condiciones laborales, asegurando que tanto las operaciones propias como las realizadas por terceros cumplan con los más altos estándares éticos y legales.

En este contexto, a través de análisis periódicos y mecanismos de monitoreo, el Grupo no ha identificado dentro de sus operaciones propias riesgo significativo de trabajo forzoso, trabajo obligatorio o trabajo infantil. Del mismo modo se ha asegurado de que no existan colectivos dentro de su plantilla que, debido a su ubicación geográfica, tipo de actividad o condiciones específicas de trabajo, sean susceptibles de vulneración de derechos

En base a los riesgos y oportunidades materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad, se ha identificado este riesgo para el grupo específico referido a las áreas de mantenimiento y electromecánica, lo cual supone un riesgo operativo crítico para el Grupo Ebro (concretamente en USA; en otras geografías no existe esta criticidad), dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales. En este contexto, las principales medidas adoptadas son:

- Subidas salariales
- Definición de nuevas categorías que permitan aumentar nuestro éxito en la captación de candidatos
- Reclutamiento en otras geografías (p.e. para USA, en España e Hispanoamérica)
- Empleo de empresas subcontratistas.
- Flexibilización de condiciones de acceso
- Estrechar las alianzas con los centros de formación y universidades politécnicas locales

En materia de oportunidades no se ha identificado ninguna para ningún grupo específico de personas.

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

*(19,20,21,22,23,24)

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7).</p> <p>En el apartado "IV. LOS PROFESIONALES DEL GRUPO EBRO FOODS", el COC establece las directrices y normas, relevantes a la plantilla del Grupo, en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9. Derechos Humanos • 10. Lealtad profesional • 11. Formación y desarrollo profesional • 12. Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • 13. Política retributive • 14. Compromiso con la seguridad y la salud • 15. Derecho a la intimidad y protección de datos • 16. Conflictos de intereses • 17. Obsequios y regalos • 18. Información reservada y confidencial • 19. Información privilegiada • 29. Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • 30. Difusión y aceptación entre los Profesionales • 32. Canal de denuncias
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	<p>El Código de Conducta recoge, en relación a sus profesionales, en el punto 9, Compromiso con los derechos humanos. En este apartado, se estipulan las directrices en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9.1. Las relaciones entre los Profesionales se basará en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. ▪ 9.2. En el Grupo se prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. ▪ 9.3. El Grupo rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. ▪ 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. ▪ 9.5. El Grupo defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, y se aplica tanto a la contratación, como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y demás aspectos de la relación con los Profesionales. ▪ 9.6. El Grupo no impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. ▪ 9.7. El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce estos derechos como fundamentales y universales, conforme con las leyes y prácticas internacionales.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d) S1-1_Par.21; AR12	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65 e)	N/A

MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>
-------------	--

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes son: 5.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento 5.4. En relación con los Derechos humanos</p> <p>En relación a nuestra propia fuerza laboral, este siendo el Grupo de interés "Nuestro equipo", (punto 6.1) se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se promueve el desarrollo personal y profesional de consejeros, administradores y personal, directivo o empleado, del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias. - Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. - Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones. - Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. - Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	<p>Esta Política se complementa y desarrolla, en relación a nuestros profesionales, basándose en los principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo.</p> <p>En particular, el Código de Conducta del Grupo, se recogen los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 9), en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9.1. Respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. • 9.2. Prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. • 9.3. Rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. • 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. • 9.5. Defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales. • 9.6. No impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. • 9.7. Respeta y fomenta los Derechos Humanos conforme a las leyes y prácticas internacionales.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d) S1-1; Par.21_AR 12	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")</p>
MDR-P 65 e)	N/A

MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>
--------------------	---

Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o (ii) infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello.</p> <p>“Responsables de la gestión de los canales de información integrados en el SII” (4.2.3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Ley 2/2023”; - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Acoso”; - “Procedimiento de Gestión de Informaciones Código de Conducta”; - Información comunicada a través de canales de información locales: “los respectivos responsables de la gestión de las mismas reportarán al Responsable del Sistema” a nivel Grupo. <p>“Principios de aplicación” (punto 5), se estipula, en detalle, lo referente al SII, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia cero ante conductas impropias - Accesibilidad - Seguridad y confidencialidad - Protección al informante - Protección basada en la buena fe - Protección a las personas afectadas - Imparcialidad y transparencia - Proporcionalidad
	El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política resulta de aplicación a todos los canales internos de información y los procedimientos de gestión de informaciones integrados en el Sistema Interno de Información. Se aplica a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. Se hace extensiva a la Fundación Ebro.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y/u otra Comisión pertinente que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad matriz.</p>
MDR-P 65 d)	<p>Reconocimiento Marcos Globales -Ley 2/2023: Procedimiento de Gestión de Informaciones -Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) -Ley Orgánica 7/2021</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, (Política-sobre-el-Sistema-Interno-de-Información-y-protección-al-informantef), junto con el acceso al Canal de Denuncias. Este es el caso para todas filiales del Grupo que tienen web corporativa.</p>

	Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.
--	--

<p>MDR-P 65 a) S1-1; 21(a)</p>	<p>Contenido: Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "Principios aplicables" (punto 4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. <p>A su vez, la hace mención explícita a (punto 6): "<u>Condiciones que deberán reunir los candidatos</u>":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional. • Asimismo, habrán de tener la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.
<p>MDR-P 65 b)</p>	<p>Alcance: La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación.</p> <p>En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.</p>
<p>MDR-P 65 c)</p>	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro</p>
<p>MDR-P 65 d)</p>	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Ley de Sociedades de Capital</p>
<p>MDR-P 65 e)</p>	<p>N/A</p>
<p>MDR-P 65 f)</p>	<p>Disposición: Esta Política permanece de manera de carácter privado, se encuentra en las diversas intranets del Grupo.</p>

<p align="center">Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A.</p>	
<p>MDR-P 65 a)</p>	<p>Contenido: (Punto 3): "<u>Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros. Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo</u>" establece que:</p> <p>"La Política de Remuneraciones de Consejeros se asienta en los siguientes principios (que, a su vez, se corresponden con las previsiones legales aplicables y los criterios que inspiran las recomendaciones de buen gobierno en la materia):</p> <p>(i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros.</p> <p>(ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables.</p> <p>(iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los consejeros no ejecutivos.</p> <p>(iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.</p> <p>En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes altos directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos."</p>

S1-1; 21(a)	<p>(Punto 5.) “Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración”</p> <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Ebro Foods fija como un principio de debida observancia la oferta a todos sus profesionales (que incluye Consejeros, directivos y resto de empleados) de un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Con ello, el Grupo busca retener el talento y fomentar la motivación de todos sus profesionales como vía de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios. La fijación de la remuneración de los trabajadores, tanto directivos como no directivos, se basa en los criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como a las circunstancias propias de la compañía, el país y el mercado en el que se localiza cada trabajador. En base a esos criterios, el Grupo mantiene, en todos los niveles, lo que se considera un sistema retributivo justo y razonable. En el ámbito de los Consejeros y, más en particular, de los Consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, sus paquetes retributivos se estructuran en esencia de forma análoga a la aplicable a los principales directivos del Grupo.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: -Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Conforme al artículo 529 (LSC), la presente Política de Remuneraciones de Consejeros estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, sin perjuicio de la eventual modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo, que habrían de ser aprobadas por la Junta General de accionistas. -Artículo 22 de los Estatutos Sociales</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política está disponible en la página web corporativa del Grupo (Política-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027)</p>

Compromisos con nuestros trabajadores en materia de Derechos Humanos y seguridad laboral

En el Grupo Ebro, el compromiso con los Derechos Humanos se encuentra recogido en varios documentos clave, principalmente en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el **Código de Conducta**, se establece explícitamente, en su capítulo sobre “Derechos Humanos y Laborales”, la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen bajo condiciones de respeto, igualdad y cumplimiento normativo.

En la **Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa**, se recoge el compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con los convenios fundamentales de la OIT, asegurando un entorno de trabajo justo, seguro y libre de discriminación.

A través de los principios recogidos en este marco normativo, como la promoción de la estabilidad en el empleo, la formación continua, el desarrollo profesional, la libertad de sindicación, la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, se fomenta un entorno de trabajo que prioriza el bienestar y el crecimiento de los empleados del Grupo.

Además, se promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad en el entorno laboral, garantizando el respeto y un trato justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen o cualquier otra condición personal. Este compromiso se refleja en las

políticas de no discriminación y en la implementación de medidas para fomentar la equidad retributiva y el acceso igualitario a oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Para abordar posibles impactos en los Derechos Humanos, el Grupo cuenta con un canal de denuncias accesible a todos nuestros empleados. Este mecanismo permite reportar de forma confidencial y, en su caso, anónima, cualquier incidente relacionado con derechos laborales, garantizando una investigación adecuada y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. En este mismo sentido, se realizan auditorías internas y externas para supervisar el cumplimiento de las políticas y se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación dirigidas a los empleados y directivos para garantizar la identificación y prevención de posibles vulneraciones de Derechos Humanos dentro del Grupo y en la cadena de suministro.

Como ya se ha mencionado, el marco político de Derechos Humanos del Grupo sigue los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. En particular, el Grupo está alineado con:

- Los Convenios Fundamentales de la OIT, que incluyen la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.
- Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con compromisos específicos en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, que sirve como base para garantizar el trato digno y equitativo a todos sus empleados.

En el contexto de las políticas del Grupo queda reflejada la prohibición expresa de cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Y aunque no se menciona explícitamente la trata de seres humanos, su prohibición se entiende implícita, dado que estas políticas están alineadas con los marcos internacionales ya citados. Por su parte, en el ámbito de la discriminación, el Código de Conducta especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los mismos.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas directrices, las sociedades y el Grupo cuentan con procedimientos internos que permiten prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de discriminación. Estos procedimientos incluyen auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento, programas de formación específicos dirigidos a sensibilizar a la plantilla y fomentar una cultura de respeto e inclusión, así como un canal de denuncias, ya mencionado en otras partes del presente Informe, de carácter confidencial y accesible a todos los empleados.

Por otro lado, desde los departamentos de Recursos Humanos se realizan seguimientos para reforzar la equidad en los procesos de selección, promoción y retribución, contribuyendo a la creación de un entorno laboral diverso e inclusivo.

En lo que se refiere a la gestión de la salud y seguridad de los profesionales del Grupo, todas las sociedades tienen implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que aplica protocolos específicos en cada centro de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas locales en materia de seguridad y salud. Como parte de sus esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral, las distintas filiales trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de

los riesgos derivados de la actividad, así como en la mejora continua de equipos e instalaciones para minimizar posibles peligros. Asimismo, se imparten cursos de formación adaptados a cada puesto de trabajo con el objetivo de informar, capacitar y concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales. Este compromiso con la salud y el bienestar de su plantilla se extiende también a la realización de chequeos médicos periódicos y a la promoción de estilos de vida saludables dentro del entorno laboral.

Auditorías sociales en centros propios

Durante el ejercicio 2024 se han realizado 7 auditorías sociales en los siguientes centros del Grupo:

Compañía	País	Centro	Fecha	Tipo auditoría	Empresa Auditora
Herba Cambodia	Cambodia	Phnom Phen	22/04/2024	SMETA 4P	UL Responsible Sourcing
Ebro India Pvt Ltd	India	Taraori	23/10/2024	SMETA 4P	DNV
Bertagni 1882 SPA	Italy	Arcugnano	10/04/2024	SMETA 4P	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
		Avio	18/03/2024		
		Villanova Monferrato	15/01/2024	SMETA 4P	SGS Italy
Herba Ricemills SLU	Spain	San Juan	30/01/2024	SMETA 4P	Intertek Spain
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	16/09/2024	BSCI	Amfori

Durante el ejercicio 2023 se realizaron 17 auditorías en centros propios:

Compañía	País	Centro	Fecha	Tipo auditoría	Empresa auditora
Herba Ricemills	España	San Juan	07/02/2023	SMETA	Intertek Spain
	España	Algemesi	03/07/2023	SMETA	
	España	Los Palacios	28/06/2023	SMETA	
Bertagni 1882 SPA	Italia	Avio	14/03/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
	Italia	Arcugnano	29/03/2023	SMETA	
Ebro India	India	Taraori	03/11/2023	SMETA	DNV
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	03/10/2023	SMETA	SGS
Herba Cambodia	Camboya	Phnom Phen	24/04/2023	SMETA	UL Responsible Sourcing
Ebro Foods Netherlands	Países Bajos	Wormer	10/05/2023	SMETA	SGS CBE Belgium
Ebro Ingredients	Países Bajos	Plant D	10/05/2023	SMETA	
	Bélgica	Schoten	01/07/2023	SMETA	
Ebro Foods Belgium	Bélgica	Merksem (Plant A)	01/07/2023	SMETA	
Mundi Riso	Italia	Vercelli	24/10/2023	SMETA	SGS Italy
S&B Herba Foods	Reino Unido	Fulbourn (Cambridge)	16/11/2023	SMETA	Bureau Veritas Certification
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	22/02/2023	SA8000	DNV
			19/01/2023	Customer audit	Arche Advisors
			27/09/2023	Customer audit	Bureau Veritas

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

*(27,28)

El Grupo ha implementado diversos procedimientos y canales de comunicación para fomentar el diálogo y la colaboración con su plantilla. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes y necesidades en materia laboral de manera efectiva. Entre los principales canales disponibles se encuentran:

Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
Intranet corporativa
Buzón de sugerencias
Redes sociales
Buzón de Comunicación
Newsletter digital
Blogs (corporativo y de marcas)
Mailing
Jornadas departamentales
Comité de Empresa
Interlocutores de RRHH
Departamento de Comunicación Corporativa
Informe Anual
Whistleblowing channel

Mecanismos de diálogo y consulta con la plantilla

El Grupo Ebro promueve la participación de su plantilla en la toma de decisiones y en la gestión de impactos reales y potenciales a través de diversos mecanismos de consulta y comunicación.

Participación de la fuerza laboral en la toma de decisiones

Las perspectivas y opiniones de los empleados informan las decisiones y actividades del Grupo mediante herramientas como:

- Encuestas anuales de clima laboral, implementadas en diversas sociedades del Grupo, que permiten recopilar las percepciones de los empleados sobre su entorno de trabajo y detectar áreas de mejora.
- Reuniones con representantes de los trabajadores, donde se abordan temas clave como condiciones laborales, ajustes salariales y resolución de conflictos.
- Comités de Seguridad y Salud, presentes en la mayoría de las sociedades del Grupo, en los que los empleados pueden ejercer sus derechos de participación y consulta sobre temas de prevención de riesgos laborales.

Compromiso con la plantilla y sus representantes

El compromiso del Grupo Ebro con su plantilla se manifiesta a través de la colaboración con sus representantes legales, como los Comités de Empresa y Delegados de Personal en aquellas sociedades donde existen. Estos espacios facilitan el diálogo y la resolución conjunta de temas laborales de interés común.

Etapas, tipo y frecuencia de la participación

La participación de los empleados se produce en distintas etapas del proceso de gestión laboral y de impacto organizacional. Sin embargo, la periodicidad de las reuniones varía según la sociedad y sus necesidades específicas, sin existir una frecuencia fija para todas las entidades del Grupo.

Responsabilidad operativa en la promoción de la participación

La Dirección de Recursos Humanos en cada sociedad del Grupo, junto con los responsables de Seguridad y Salud y los comités correspondientes, tiene la responsabilidad operativa de garantizar la participación de la plantilla. Estos actores se encargan de evaluar las aportaciones de los empleados e integrarlas en la toma de decisiones para mejorar continuamente el clima laboral y la gestión de impactos.

Al margen de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos Acuerdos Marcos Globales ni otros acuerdos específicos con representantes de los trabajadores en materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral. No obstante, el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de su plantilla se refleja, además de en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la implementación de políticas internas, como el Código de Conducta y otros mecanismos de diálogo con los empleados.

Evaluación de la efectividad del compromiso con los empleados

La efectividad del compromiso con la plantilla se evalúa a través de un enfoque basado en la escucha activa y la mejora continua. Para ello, el Grupo y sus sociedades analizan de forma sistemática la información recopilada en los distintos espacios de diálogo existentes, identificando tendencias, necesidades emergentes y oportunidades de mejora.

Las encuestas internas, cuando se realizan, permiten recoger percepciones sobre aspectos clave del entorno laboral, mientras que las reuniones con representantes de los trabajadores facilitan el intercambio de ideas y propuestas. Asimismo, el análisis de los temas tratados en los Comités de Seguridad y Salud y la respuesta a consultas y sugerencias recibidas a través de los canales internos contribuyen no solo a identificar sino también a evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

Identificación de trabajadores en situación de vulnerabilidad y medidas adoptadas

El Grupo mantiene una vigilancia proactiva para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad dentro de su plantilla, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Aunque no se establecen categorías específicas de empleados en riesgo, el diálogo continuo con los equipos permite identificar circunstancias que podrían requerir medidas de apoyo adicionales. Además de los mecanismos formales de participación, los responsables de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en la identificación de necesidades específicas y en la implementación de medidas.

El Grupo también dispone de canales de comunicación confidenciales, el *Whistleblowing Channel* y otros canales adicionales implementados en algunas sociedades conforme a su normativa local, diseñados para que cualquier trabajador pueda plantear inquietudes de manera segura y sin represalias. En este sentido, la flexibilidad laboral, las iniciativas de bienestar y las acciones orientadas a la conciliación contribuyen a minimizar posibles desigualdades y a garantizar que todos los empleados dispongan de un entorno laboral adecuado a sus necesidades.

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

*(32,33)

El Grupo Ebro ha implementado un Sistema Interno de Información (SII) que facilita la comunicación abierta y segura entre la plantilla y la empresa, garantizando la confidencialidad, el anonimato y protección de los informantes. Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo.

El SII establece procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de las denuncias presentadas. El responsable del Sistema Interno de Información es la figura encargada de gestionar las denuncias recibidas, asegurando su tramitación adecuada conforme a lo establecido en la Política del SII y el Manual de Procedimientos.

Además del canal corporativo, las filiales del Grupo que, según su normativa local, deben disponer de canales de denuncias, mantienen dichos canales locales. La Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante, junto con el Manual de Procedimientos, regulan los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de las informaciones recibidas, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad supervisa el funcionamiento del SII, asegurando la confidencialidad y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del informante y del informado. Adicionalmente, el Responsable del Sistema Interno de Información es el encargado de garantizar que las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera efectiva y conforme a la normativa vigente.

Todos los empleados del Grupo fueron informados de la implementación del SII y de la Política asociada a través de las Direcciones de Recursos Humanos de sus respectivas sociedades filiales, que fueron previamente comunicadas por el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social del Grupo. Esta comunicación asegura que la plantilla conozca y confíe en los canales disponibles para plantear sus preocupaciones o necesidades. Por otra parte, el SII establece medidas de protección para prevenir represalias contra aquellos empleados que utilicen los canales de denuncia de buena fe.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección “Contacto” <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada “Sistema Interno de Información del Grupo Ebro” que contiene el *link* al canal con el nombre “Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods”.

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(38,39,40,41,43,62)

Las actuaciones específicas en materia de gestión de personal del Grupo son realizadas con el propósito de alcanzar los objetivos definidos a nivel global en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”. Entre ellas destaca el Plan de Formación en Derechos Humanos, de carácter obligatorio para todos los empleados de la Compañía, lanzado en 2022 y finalizado durante el ejercicio 2024. Este Plan de Formación, adaptado a las diferentes categorías profesionales, ha sido impartido de modo online a través de la plataforma de e-learning SAP Litmos para aquellos profesionales con cuenta de correo electrónico corporativa, y de manera presencial para el personal de fábrica.

Además, el Grupo Ebro ha impulsado una serie de medidas relacionadas con la salud y seguridad, la retención del talento, la conciliación y el desarrollo profesional, entre otras cuestiones. Estas medidas son desarrolladas por las distintas filiales gracias al modelo de descentralización.

Medidas para prevenir o mitigar impactos negativos

Las distintas sociedades del Grupo cuentan con un marco de actuación dirigido a identificar y responder a impactos negativos reales o potenciales en sus profesionales:

- Monitoreo y detección temprana: a través de reportes internos y auditorías se detectan riesgos y áreas de mejora.
- Evaluación de impacto: se analiza la magnitud del problema y las posibles soluciones con los equipos de Recursos Humanos, que inmediatamente después informan al Comité de Dirección respectivo.
- Definición de medidas correctivas: se establecen acciones concretas para resolver el problema de manera efectiva.
- Seguimiento y ajuste: se implementan las acciones y se evalúa su efectividad, realizando ajustes si es necesario.

En este sentido, para garantizar que las iniciativas y medidas implementadas sean efectivas, se realiza un seguimiento de estas mediante:

- Indicadores de desempeño: evaluamos métricas clave como satisfacción laboral, tasas de retención y desarrollo profesional.
- Encuestas de clima laboral: recogemos la percepción de los empleados sobre su bienestar en la empresa, su sentimiento de pertenencia y condiciones laborales.
- Auditorías internas y externas: supervisamos el cumplimiento de nuestras políticas y estándares laborales.
- Revisión de quejas y sugerencias.

A un nivel global, las principales medidas adoptadas para prevenir impactos negativos y garantizar el bienestar y desarrollo de plantilla, son:

- Políticas de Diversidad e Inclusión: se promueve un entorno laboral equitativo y respetuoso, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Programas de Formación y Desarrollo: se ofrece capacitación continua para mejorar la empleabilidad y el crecimiento profesional de sus empleados.
- Salud y Seguridad Laboral: se implementan estrictos protocolos de seguridad en todas sus operaciones para minimizar riesgos laborales.

- Condiciones Laborales Justas: se aplican políticas de compensación, salarios y beneficios competitivos para garantizar condiciones de trabajo justas.

Para abordar y reparar los posibles impactos negativos que puedan surgir, tanto el Grupo como sus sociedades han establecido distintos mecanismos, tales como:

- Canales de comunicación y denuncia: se dispone de mecanismos internos que permiten a los empleados reportar cualquier situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Apoyo psicológico y asistencia social: en situaciones que lo requieran, se ofrece soporte a través de programas de ayuda específica.
- Revisión y mejora de procesos: cuando se identifica un incidente o impacto negativo, las filiales analizan sus causas y aplican medidas correctivas dentro de sus áreas de gestión.

En cuanto a las acciones y estrategias desarrolladas para mitigar los riesgos materiales derivados de las dependencias y hacer un seguimiento de su efectividad, se incluyen:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: protocolos de formación regular en seguridad y salud en el trabajo.
- Protocolos de seguridad: implementación de medidas estrictas de seguridad en todas las plantas y centros de trabajo.
- Supervisión continua: seguimiento de incidentes y planes de mejora basados en datos reales.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales: análisis de estrés laboral, carga de trabajo y bienestar emocional.

Iniciativas para generar impactos positivos

Entre las iniciativas que se promueven de manera general, destacan:

- Planes de carrera personalizados: se facilita el crecimiento interno de nuestros empleados a través de itinerarios formativos y promociones internas.
- Conciliación laboral y personal: flexibilidad horaria, programas de teletrabajo, permisos parentales o por cuidado de familiar, etc.
- Programas de bienestar y salud: Actividades deportivas, chequeos médicos y apoyo en salud mental para fomentar una cultura de bienestar integral.
- Iniciativas de reconocimiento: reconocimientos internos para incentivar el compromiso laboral, incrementos salariales o retribución por objetivos.
- Beneficios Sociales: planes de pensiones, seguros de vida y médicos, anticipos de nómina, retribución en especie, subvenciones médicas y ayudas para estudios de hijos de empleados.

En este contexto, para concretar la búsqueda de oportunidades materiales, las herramientas empleadas por las filiales son, entre otras:

- Programas de liderazgo y *mentoring*: formación para identificar y potenciar el talento interno.
- Movilidad interna y promoción: fomento del crecimiento profesional dentro del Grupo.
- Inversión en digitalización y nuevas competencias: desarrollo de habilidades para el futuro del trabajo.

El Grupo se asegura de que sus políticas y prácticas laborales sean responsables y no generen daño a sus profesionales, mediante:

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país de operación.
- Auditorías de cumplimiento: revisiones internas y externas para asegurar estándares éticos y legales.
- Fomento de una cultura empresarial basada en el respeto y la equidad donde la dignidad de cada trabajador es una prioridad.

Recursos asignados a la gestión de impactos materiales

El Grupo Ebro destina recursos significativos a la gestión de impactos laborales:

- Equipos especializados de Recursos Humanos: profesionales dedicados a la implementación y supervisión de políticas laborales.
- Presupuesto específico para formación y bienestar: inversión en programas de formación, salud laboral y beneficios sociales.
- Infraestructura de seguridad y prevención: equipos y tecnología para garantizar entornos de trabajo seguros.
- Sistemas de medición y reporte: herramientas para evaluar el impacto de sus iniciativas y tomar decisiones informadas.

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

*(81)

Actualmente, el Grupo Ebro no cuenta con objetivos cuantificables en materia de personal. Sin embargo, ha establecido cuatro principios clave que sirven como marco de referencia y que se deben seguirse en todas las filiales del grupo:

- Fomentar un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.
- Impulsar el desarrollo profesional y la retención del talento.
- Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional de los empleados.
- Asegurar el cumplimiento de los principios éticos y de Derechos Humanos en la gestión de personas.

No obstante lo anterior, la definición de estos objetivos cualitativos y su adaptación en cada filial se lleva a cabo teniendo en cuenta las particularidades del entorno laboral y el marco normativo local. En este contexto, la participación de la plantilla y sus representantes se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: los empleados y sus representantes participan en la configuración de los objetivos a través de diversos mecanismos de consulta, tales como encuestas de clima laboral, reuniones con Comités de Empresa o figuras análogas y diálogos estructurados con representantes sindicales en aquellos países donde existe representación laboral formal. Estas dinámicas permiten que las preocupaciones y expectativas de la plantilla sean consideradas en las estrategias de gestión de personas.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: en aquellas filiales que tienen Comités de Empresa o figuras análogas, el seguimiento se canaliza fundamentalmente a través de ellos. Los representantes de la plantilla analizan y discuten los avances en materia de seguridad, desarrollo profesional y conciliación, contribuyendo a la revisión y ajuste de las estrategias laborales. En aquellas sociedades que no disponen de estos órganos de representación, existen otras instancias de diálogo como reuniones periódicas con la dirección o canales de comunicación interna donde se comparte este seguimiento.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: los empleados conocen las mejoras implementadas y las lecciones aprendidas a través de diversos mecanismos de comunicación interna establecidos en cada filial. Estos incluyen reuniones informativas con la dirección, sesiones de retroalimentación organizadas en Comités de Empresa o espacios de diálogo con representantes sindicales, boletines internos, plataformas

digitales corporativas y programas de formación, asegurando que la plantilla esté al tanto de los avances y pueda incorporarlos en su actividad diaria.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

S1-6. Características de los asalariados de la empresa

*(50a,b,50b+51,50c,50,50d)

Las personas, su bienestar personal y su desarrollo profesional, son uno de los principales objetivos del Grupo Ebro en materia de Responsabilidad Social.

Como se indicaba anteriormente, el activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus **5.667 profesionales**, quienes son la base de su éxito y su motor de desarrollo.

Características de los empleados de la empresa:

Información sobre el número de empleados por género	
Género	Número de empleados
Masculino	4.000
Femenino	1.667
Otros	-
No reportado	-
Número total de Empleados	5.667

**El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres.*

El número de empleados del Grupo se determina utilizando el promedio anual y a tiempo completo, lo que ofrece una representación más precisa y consistente de la plantilla a lo largo del año. Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, con horas no garantizadas, a tiempo completo o parcial.

Número de empleados en países que representan más del 10% del número total de empleados

País	Número de empleados
España	918
Estados Unidos	1.028
Francia	612
Italia	824

Empleados por género y por tipo de contrato

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, donde el 93% de los puestos son de carácter indefinido

Femenino	Masculino	Otros	Total
Número de empleados			
1.667	4.000	0	5.667
Número de empleados permanentes			
1.541	3.705	0	5.246
Número de empleados temporales			
113	259	0	372
Número de empleados con horas no garantizadas			
12	37	0	49
Número de empleados a tiempo completo			
1.557	3.931	0	5.488
Número de empleados a tiempo parcial			
109	70	0	179

El número medio de la plantilla del Grupo en el 2024, teniendo en cuenta los empleados asalariados y no asalariados, se sitúa en 6.636 profesionales frente a los 6.510 que aparecen en la Nota 7.4 incluida en la Información Financiera Anual del año 2024. Esta diferencia se debe a que en la Información Financiera Anual no contempla los trabajadores autónomos (27) ni el número de trabajadores de las subcontratas de la filial Herba Ricemills (110).

Rotación de personal

Durante el ejercicio, 693 empleados dejaron el Grupo, lo que equivale a una rotación del 12%. Este dato incluye tanto a aquellos empleados que abandonaron voluntariamente el Grupo como los despedidos, jubilados y fallecidos.

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

*(60a-c, 63a-b, AR70)

El 69% de los empleados del Grupo Ebro están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales.

El porcentaje restante corresponde al personal que compone el nivel directivo del Grupo, los profesionales de las compañías norteamericanas y europeas (figura en desuso en ciertas zonas geográficas), los de las sociedades Herba Cambodia, Mundiriz, Agromeruan y Ebro India (países en los que tampoco está contemplada esta figura) y los de Riceland Magyarorzag, al ser una sociedad con un número de empleados inferior al que estipula la ley local. En dichos casos, todos los profesionales están amparados por la legislación nacional en materia laboral de su país de origen, sus respectivas políticas de personal y las directrices del Código de Conducta del Grupo Ebro. Además, en algunas se realizan periódicamente auditorías éticas externas.

Por otra parte, no se dispone de representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Países de la EEE	% empleados representados convenio colectivo y otros acuerdos	% empleados representados por diálogo social
Alemania	0,00%	0,00%
Bélgica	100,00%	100,00%
Dinamarca	76,92%	100,00%
España	100,00%	90,52%
Francia	100,00%	99,67%
Hungría	0,00%	0,00%
Italia	100,00%	82,77%
Países Bajos	98,85%	0,00%
Portugal	100,00%	0,00%

En la tabla anterior se detallan los países pertenecientes a la EEE; los no pertenecientes se reportan en la siguiente tabla, por continente:

Continente	% empleados representados convenio colectivo y otros acuerdos	% empleados representados por diálogo social
Norteamérica	44,39%	13,67%
Sudamérica	72,97%	72,97%
Asia	52,56%	46,22%
África	38,94%	100,00%
Europa ⁽¹⁾	9,50%	0,00%

Nota: ⁽¹⁾ Se reporta Reino Unido.

S1-9. Parámetros de diversidad

*(66a-e, AR71)

Alta Dirección

Número de empleados correspondientes a la categoría de alta dirección por género:

	Hombres		Mujeres	
	Nº Empleados	%	Nº Empleados	%
Alta Dirección	11	73 %	4	27 %

Se establece como “alta dirección” a estos efectos al *Chief Operating Officer (COO)*, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A: y a los máximos responsables de las unidades de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

Clasificación de los empleados por rango de edad

Rango de edad	Nº de Empleados	% sobre el número total de empleados
Menores de 30 años	782	13,80%
De 30-50 años	2.900	51,17%
Más de 50 años	1.985	35,03%
TOTAL	5.667	

S1-10. Salarios adecuados

*(69, 70)

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con los principios de equidad y no discriminación, garantizando que la remuneración de sus empleados refleje adecuadamente su valía profesional, capacidades, experiencia, responsabilidades asumidas y resultados alcanzados. En la gran mayoría de sus sociedades, los salarios se sitúan por encima del nivel mínimo reconocido en cada país donde opera y nunca por debajo, asegurando una remuneración justa y competitiva. Este compromiso subraya la decisión del Grupo de establecer condiciones laborales equitativas y de fomentar el bienestar económico de todos sus profesionales.

S1-12. Personas con discapacidad

*(79, 80, AR76)

El Grupo trabaja por la inclusión socio laboral a través de la contratación directa de 106 empleados con capacidades especiales (1,87% sobre el total de sus empleados) y la generación indirecta de trabajo mediante centros especiales de empleo.

Hombres		Mujeres	
Número	%	Número	%
72	1,27%	34	0,60%

Se contemplan todos los profesionales con capacidades especiales independientemente del grado que tengan reconocido de discapacidad.

A lo largo de 2024, se han realizado en España distintas acciones dirigidas a la inclusión sociolaboral de personal con capacidades especiales mediante la contratación de determinados servicios con distintos centros especiales de empleo (CEE).

Entidad	Concepto	Importe 2024	Importe 2023
C.E.E. DE MADRID	Trabajos de imprenta	1.672 €	4.207 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	86.845 €	83.701 €
TOTAL		88.517 €	87.908 €

En lo que respecta a la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en entornos físicos, algunos ejemplos de actuaciones desarrolladas por sociedades del Grupo han sido (i) las labores de adaptación necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la aplicación de principios de ergonomía para adaptar el puesto de trabajo a la persona y (iii) la limitación de determinadas tareas, reduciendo y revisando continuamente la carga de trabajo.

S1-14. Parámetros de salud y seguridad

*(88a-e, 89c)

El 100% de las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este Sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

El 94% de la plantilla del Grupo está representada en los Comités de Seguridad y Salud que existen en nuestros centros.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos son los siguientes:

1. Acuerdos a nivel global: conformidad con los principios promulgados por la OIT, estructuras organizativas para la resolución de problemas, compromisos sobre los objetivos de resultados o sobre el nivel de prácticas a aplicar.
2. Acuerdos a nivel local: equipos de protección individual, comités conjuntos de seguridad y salud, representación de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones sobre salud y seguridad, formación y capacitación y derecho a rechazar el trabajo peligroso.

Los centros productivos asociados a Herba Ricemills en España, así como el de Pastificio Lucio Garofalo en Italia, destacan por la implementación de un sistema de prevención de accidentes de trabajo alineado con la norma ISO 45001 en materia de Seguridad y Salud Laboral.

En otras sociedades del Grupo como Lustucru Frais, Riviana Foods, Riviana Foods Canada Corporation, Indo European Foods, S&B Herba Foods, Herba Cambodia, Herba Bangkok, Arrozeiras Mundiarroz, Mundi Riso, Harinas Santa Rita y Ebro India, existen políticas y convenios de prevención de riesgos con el objetivo de propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, identificando y corrigiendo los posibles riesgos laborales existentes en sus instalaciones.

Este enfoque refuerza el compromiso del Grupo con la protección de la salud y el bienestar de sus empleados, garantizando estándares óptimos de seguridad en todas sus operaciones.

Durante el ejercicio, lamentablemente se registró un accidente laboral de un empleado propio con resultado de fallecimiento en Riviana Foods. Y no hubo ningún accidente laboral con resultado de fallecimiento de los trabajadores no asalariados.

	Número
Accidentes de trabajo con baja ⁽¹⁾	204
Tasa frecuencia ⁽²⁾	18,09
Enfermedad profesional ⁽³⁾	11
Días perdidos ⁽⁴⁾	9.802

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo de nuestra plantilla total (empleados asalariados y no asalariados).

⁽²⁾ La tasa de frecuencia equivale al número de casos registrados (accidentes con baja) por cada millón de horas trabajadas de la plantilla total (empleados asalariados y no asalariados)

⁽³⁾ Los casos de enfermedad profesional hacen referencia a los empleados asalariados.

⁽⁴⁾ Los días perdidos hacen referencia a los accidentes y enfermedades profesionales de nuestros empleados asalariados.

Como parte de los esfuerzos dirigidos a disminuir la siniestralidad laboral, las distintas sociedades del Grupo trabajan en reforzar la seguridad, previniendo y limitando los riesgos derivados de la propia actividad, realizando mejoras en los equipos e instalaciones al objeto de reducir riesgos. En este mismo contexto, se imparten cursos de formación al objeto de cubrir las necesidades de información, capacitación y toma de conciencia frente a los riesgos laborales de cada puesto de trabajo.

El compromiso del Grupo con la salud y el bienestar de nuestros profesionales se materializa también en la realización de chequeos médicos periódicos y la promoción de estilos de vida saludable.

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

*(97a-c)

El Código de Conducta de Ebro Foods especifica en su apartado IV, punto 9.5, que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos, que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los profesionales.

Con el objetivo de fortalecer este compromiso, algunas sociedades de Grupo han formulado políticas adicionales que amplían de manera específica las directrices del Código de Conducta corporativo. Así, por ejemplo, las filiales Riviana Foods, S&B Herba Foods y Lustrucru Frais disponen de una Política de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. La matriz Ebro Foods, S.A. y las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Riviana Foods, por su parte, disponen de Políticas y Protocolos contra la Discriminación, el Acoso y la Intimidación.

La sociedad matriz, Ebro Foods, S.A. ha implantado el Plan de Igualdad de Género, en el que se garantiza permanentemente la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la eliminación de las posibles desigualdades y situaciones de discriminación que surjan en la entidad por razón de género. En este mismo contexto, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de Ebro Foods, S.A. elaboró el Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo de Ebro Foods, que fue complementado con una acción formativa en la materia dirigida a todos los profesionales de la Sociedad.

Señalar también la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods, que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir tanto la selección de candidatos a consejeros de la Sociedad como la diversidad en la composición del Consejo de Administración.

Brecha Salarial	30 %
Ratio de Remuneración	26,69

Para obtener la brecha salarial de género, se ha utilizado la siguiente fórmula:

Diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los empleados masculinos y femeninos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los empleados masculinos.

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario (Director General de una de nuestras filiales) y la mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 26,69 veces.

Cabe puntualizar que, las sociedades de Ebrofrost Denmark y Transimpex no han proporcionado información sobre las remuneraciones de su personal. Como resultado, no han sido consideradas para la obtención de la brecha salarial y ratio de remuneración.

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

*(103, 104)

Los casos que a continuación detallamos son incidentes de discriminación o acoso presentados ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés). La EEOC es una agencia del gobierno de los Estados Unidos que investiga denuncias de acoso o discriminación contra empleadores, presentadas por empleados actuales o, con mayor frecuencia, por exempleados. Esta Comisión investiga el caso y determina si hay motivos para proceder con la demanda o se notifica a las partes que no continuará con el caso y lo desestima. Este proceso puede tardar meses, e incluso más de un año, dependiendo de la agencia. Una vez que se presenta la *Position Statement*, la empresa espera el resultado del proceso de la EEOC.

	Nº casos presentados	Nº casos revisados	Nº casos resueltos o concluidos
Empleados propios	4	3	6
Trabajadores contratados	1	1	0
Total incidentes	5	4	6

Ninguna de las quejas detalladas en la tabla superior fue presentada a través de los canales establecidos por la sociedad para recoger las inquietudes de sus *stakeholders*, ni ante los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

Asimismo, ninguna de estas reclamaciones tuvo sanciones, multas e indemnizaciones por daños y perjuicios.

Cabe destacar que no se han producido problemas graves de Derechos Humanos ni incidentes relacionados con la propia fuerza de trabajo.

NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Cadena de Valor Responsable						
IP-38	Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-39	Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores
O-29	Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales

*11,12,13

El grueso de trabajadores de la cadena de valor del Grupo Ebro Foods lo componen los siguientes colectivos:

Aguas arriba

- Proveedores de materia prima agrícola (agricultores, molinos, cooperativas y *traders*): Europa, Norteamérica, Argentina, Uruguay, India y sudeste Asiático.
- Proveedores de materias primas auxiliares: Europa, Norteamérica y Asia.
- Proveedores de logística y servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Operaciones propias

- Proveedores de servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Aguas abajo

- Proveedores de logística: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

En este contexto, los profesionales de la cadena valor con una potencial exposición a impactos materiales, tanto positivos como negativos, se encuentran aguas arriba, especialmente en países emergentes del sudeste asiático, India y Pakistán, donde los marcos legislativos laborales aún presentan un menor grado de desarrollo. A este respecto, el análisis de riesgos realizado por Ebro Foods en su cadena de suministro con la plataforma internacional de evaluación de riesgos *Countryrisk.io* (sección RANKING CADENA DE SUMINISTRO) ha permitido identificar que uno de los colectivos específicos con un mayor

riesgo de daño es el de las mujeres ya que, en países como Marruecos, Tailandia o India, siguen enfrentándose a barreras significativas para acceder a las mismas oportunidades y condiciones laborales que los hombres debido a factores como las normas socioculturales, brechas salariales y un menor acceso a recursos y formación, especialmente aquellas que trabajan en el campo. En este sentido, en el Plan de Acción que desarrollaremos en los próximos tres años, una de las directrices a seguir será la realización de acciones concretas que mejoren las condiciones sociales de este colectivo.

Asimismo, conforme a este mismo análisis hemos detectado que las áreas geográficas con riesgos significativos de trabajo infantil o forzoso son también las ya mencionadas anteriormente: sudeste asiático, India y Pakistán.

Impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor

Como puede apreciarse en la tabla de IROs que figura al inicio de este capítulo, nuestro Análisis de Doble Materialidad (DMA) no ha identificado impactos negativos reales en los profesionales de nuestra *supply chain*, pero sí la existencia de un impacto negativo potencial referido al posible deterioro de la conciliación familiar y laboral de los trabajadores por la ausencia de una regulación que defina el calendario y el horario laboral, un aspecto que es motivo de evaluación en las auditorías sociales/éticas que realizan las distintas sociedades del Grupo.

Por otro lado, para reforzar la cohesión y estrechar relaciones con sus proveedores, el Grupo desarrolla de manera recurrente diversas iniciativas dirigidas a generar un impacto positivo directo en los trabajadores de su cadena de valor, con un enfoque particular en aquellos situados en la fase de aguas arriba, por ser los que tienen una mayor exposición al riesgo.

- En el ámbito de las materias primas agrícolas, el Grupo comparte con sus proveedores su importante *expertise* en la promoción e investigación de prácticas medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo, contemplando como objetivos principales y finales; (i) dotar de mejores ingresos a los agricultores, (ii) la optimización de sus rendimientos agrícolas y (iii) la mitigación del cambio climático.
- También, las sociedades del Grupo que gestionan el aprovisionamiento global de la materia prima arroz están trabajando juntamente con sus proveedores agrícolas en la evaluación y verificación de la sostenibilidad del cultivo conforme al estándar FSA de la *Sustainable Agriculture Initiative Platform (SAI Platform)* o el estándar SRP de la *Sustainable Rice Platform*. La utilización de uno u otro estándar está en función del área geográfica. En algunos casos también se colabora con dichos proveedores en la obtención de los sellos de Agricultura Ecológica o *Fair Trade*, proporcionándoles así un plus de sostenibilidad y calidad a sus cultivos que redundará en el acceso a un mayor número de clientes y mejores ingresos.
- Actuaciones formativas en distintas temáticas, como salud y seguridad, cambios legislativos en las regiones pertinentes, mejor uso de fitosanitarios, etc., llevando un paso más allá la colaboración directa con sus proveedores.

Cabe señalar que conforme al DMA del Grupo Ebro, no existen riesgos derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor, ni en su conjunto ni en colectivos particulares o específicos. Por el contrario, sí existe una doble oportunidad potencial para el Grupo; por un lado, mejorar su reputación, al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos, sociales y medioambientales, de la que se derivaría un mayor grado de *engagement* de estos trabajadores y por tanto una mayor productividad.

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor

*16,17,18 y 19

S2-1; 18	Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	<p>Contenido: La actuación de los Proveedores se regirá, además de por el Código de Conducta del Grupo, por las normas y principios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del producto ▪ Medioambiente ▪ Cumplimiento del Código
S2-1; 18 S2-1; AR15	<p>El Código de Conducta de Proveedores recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos, (punto 3.3), de los trabajadores de su cadena de suministro, donde en los siguientes punto establece directrices claras en relación a:</p> <p>-(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil</u>: Los menores de quince años, o por debajo de la edad mínima contemplada para trabajar según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, no deberán ser contratados o empleados.la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;</p> <p>-(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado</u>: Queda expresamente prohibido cualquier tipo de explotación laboral, trabajo forzado o involuntario.</p> <p>-(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</u>: El Proveedor reconocerá a sus empleados el libre derecho a formar parte de asociaciones colectivas en representación de los intereses de los trabajadores, conforme a la legislación que resulte de aplicación.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales.</p> <p>Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por estos administradores y consejeros, directivos y empleados), quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.</p>
MDR-P 65 d) S2; 19 ; AR14	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f) S2; AR16	<p>Disposición: El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores).</p> <p>Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>En relación con nuestros trabajadores de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestro Público", esta Política (punto 6.6.) establece los mismos principios y normas que el Código de Conducta de Proveedores, de dicha manera:</p> <p>"Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en el Grupo respecto de las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del product ▪ Medioambiente "
S2-1; 18	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
S2-1; 18 S2-1; AR15	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Proveedores (COCP Grupo) Por ello, recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 3.3.), donde establece las directrices relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor en relación con el: -(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil;</u> -(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado;</u> y -(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.</u>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance:</p> <p>La Política se aplica a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación:</p> <p>Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d) S2; 19; AR14	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	N/A

<p>MDR-P 65 f)</p> <p>S2; AR16</p>	<p>Disposición:</p> <p>Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).</p> <p>Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>
--	---

Nuestro compromiso con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo Ebro asume un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda su cadena de valor, integrando principios éticos, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos en su modelo de negocio. Este compromiso se materializa a través de políticas y normativas que garantizan la protección de los trabajadores, el cumplimiento de estándares internacionales y la promoción de prácticas empresariales responsables. En particular, el Grupo refuerza su enfoque en los Derechos Humanos a través de las siguientes políticas clave:

- i. **Código de Conducta de Proveedores:** recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos de los trabajadores de su cadena de suministro. En su punto 3, establece directrices claras sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la erradicación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el respeto a los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, siempre en conformidad con la legislación vigente.
- ii. **Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa:** establece el marco de actuación del Grupo en materia de prácticas empresariales responsables, garantizando que sus proveedores operen bajo criterios de ética, sostenibilidad y respeto a los derechos fundamentales. En su punto 6.6., determina que el Grupo Ebro exige a sus proveedores una actuación alineada con los principios y normas del Grupo (Código de Conducta) en las siguientes materias clave:
 - Integridad comercial: fomentar prácticas empresariales éticas y transparentes, asegurando la lucha contra la corrupción, el soborno y cualquier forma de fraude en las relaciones comerciales.
 - Normas laborales: promover condiciones de empleo dignas, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores conforme a los estándares internacionales.
 - Derechos Humanos: respetar y proteger los derechos fundamentales de todos los trabajadores de la cadena de valor, evitando cualquier forma de abuso, explotación o trato degradante.
 - Trabajo infantil: prohibir la contratación de menores en cualquier fase de la cadena de suministro, asegurando que los proveedores cumplan con la normativa local e internacional en materia de edad mínima para el empleo.
 - Privación de libertad o trabajo forzado: erradicar cualquier tipo de trabajo forzado, servidumbre por deudas o trata de personas dentro de la cadena de suministro.
 - Libertad de asociación y negociación colectiva: garantizar el derecho de los trabajadores a organizarse, sindicarse y negociar colectivamente sin temor a represalias.
 - Igualdad de oportunidades y no discriminación: velar por la equidad en el acceso a empleo y desarrollo profesional, eliminando cualquier discriminación basada en género, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social.

- Salarios y horarios de trabajo: asegurar el cumplimiento de los estándares legales y normativos en cuanto a retribución justa, jornada laboral, descansos y horas extraordinarias.
- Salud y seguridad laboral: exigir a los proveedores la adopción de medidas preventivas y protocolos de seguridad que garanticen un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Calidad y seguridad del producto: mantener altos estándares en la producción y distribución de bienes, garantizando que los productos sean seguros y cumplan con las normativas de calidad.
- Protección del medioambiente: implementar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro, minimizando el impacto ambiental y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.

Este marco normativo está alineado con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; y
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.

Con el establecimiento de estas políticas y su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo persigue un doble objetivo: i) garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales y ii) fomentar una cultura de integridad y responsabilidad en toda su cadena de valor. Como refuerzo de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un enfoque estructurado para la detección, prevención y remediación de los posibles incumplimientos, existentes o potenciales, en los Derechos Humanos a lo largo de su cadena de valor, consistente en la implementación progresiva de un sistema de diligencia debida que contempla diversas herramientas de gestión y reparación de impactos, tales como (i) mecanismos de seguimiento y control, (ii) formación en derechos humanos, (iii) fomento de buenas prácticas y (iv) canales específicos de reclamación. En particular, el Grupo Ebro ha implantado un Sistema de Información Interno (SII) que centraliza y garantiza la protección de los denunciantes que actúan de buena fe. Este sistema integra los diferentes canales de denuncia existentes dentro del Grupo y proporciona un Canal Corporativo de Denuncias accesible para todos los *stakeholders* a través de la web corporativa www.ebrofoods.es/contacto/ y otros medios internos.

Hasta la fecha no se ha identificado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias

*(22,23)

Dos son las herramientas utilizadas por el Grupo para conocer las perspectivas de los trabajadores de su cadena de valor: por un lado, las auditorías sociales, que proporcionan información sobre las condiciones laborales de los trabajadores y sobre el respeto a los Derechos Humanos; y por otro, las visitas y reuniones frecuentes que los departamentos de Compras de las filiales mantienen con los proveedores para verificar el cumplimiento de los estándares ESG y promover buenas prácticas, lo que permite recoger directamente las perspectivas de los trabajadores. Estos procesos se aplican por igual a todos los colectivos de la cadena ya que el Grupo no ha considerado necesaria la aplicación de ninguna medida especial para colectivos que puedan considerarse particularmente vulnerables por entender que las actividades que realiza cubren todos los posibles espectros.

En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Grupo, se realiza, o bien directamente con el proveedor (en el caso de los agricultores individuales) o bien con representantes de la empresa proveedora (en el resto de los supuestos). Esta interacción se produce de manera continua a lo largo de la relación comercial, y en el caso de las auditorías, la validez de estas está en el entorno de dos a tres años, aunque actualmente se está trabajando en el diseño de un plan con un *timing* estructurado a desarrollar durante el período comprendido entre 2025 y 2027. En algunos casos concretos, las auditorías pueden realizarse con una periodicidad anual.

La responsabilidad operativa de las relaciones empresa-proveedor recae en los departamentos de Compras de las sociedades del Grupo, y la eficacia de la interacción con ellos se evalúa mediante el seguimiento de las incidencias o incumplimientos denunciados en el *Whistleblowing Channel* corporativo, los resultados de las auditorías sociales y, en el caso del trabajo con proveedores agrícolas, mediante la monitorización y seguimiento de los resultados alcanzados tras la implementación de buenas prácticas.

Al margen del marco global proporcionado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos acuerdos marcos globales con sindicatos u otros organismos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en los trabajadores de la cadena de valor.

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas

*(27,28)

Canal de Denuncias y Mecanismos de Reclamación

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing*, el Grupo Ebro implementó un Sistema de Información Interno ("SII").

Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad filial.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre [Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods](#).

Actualmente, Ebro Foods no ha evaluado si los trabajadores de su cadena de valor conocen y confían en el canal como herramienta para reportar sus preocupaciones. No obstante, está previsto incorporar este análisis dentro de su plan de actuación para los próximos tres años.

Medidas para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos

El Análisis de Doble Materialidad realizado por Ebro Foods no ha identificado impactos negativos materiales reales en su cadena de suministro. No obstante lo anterior, y como actuación de cara a dar respuesta a cualquier impacto negativo potencial, el Grupo utiliza como herramienta de refuerzo del seguimiento y control del respeto de los Derechos Humanos, tanto dentro como fuera del perímetro del Grupo, el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA), conforme al cual se avalúan los sitios internos de fabricación conforme a un conjunto común de estándares de responsabilidad social corporativa desarrollados para la industria de bienes de consumo. En el caso concreto de la cadena de suministro, además de nuestra cuenta corporativa en la Plataforma Sedex (donde ya están registradas todas las compañías del Grupo y se están dando de alta sus respectivos proveedores), se continúa mejorando los sistemas de diligencia debida en Derechos Humanos mediante el desarrollo de capacidades internas, visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras a sus proveedores y la incorporación de buenas prácticas.

Auditorías sociales

Las auditorías realizadas por el Grupo Ebro son fundamentalmente SMETA, aunque en alguna ocasión se hayan podido hacer conforme a BSCI.

En lo que respecta a las auditorías SMETA, incluyen la evaluación de aspectos clave como los estándares laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente y la ética empresarial, aplicando la versión 6.1 de las mejores prácticas de SMETA. Su alcance abarca a todos los tipos de trabajadores en el sitio, incluyendo empleados directos, trabajadores de agencias, empleados de proveedores de servicios y trabajadores subcontratados.

Las auditorías se llevan a cabo tomando como referencia distintos documentos normativos. En el caso de una auditoría SMETA de doble pilar, se evalúan aspectos fundamentales como el Código Base de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI), las adiciones específicas de SMETA, los derechos universales según los Principios Rectores de la ONU, los sistemas de gestión e implementación del código, el reclutamiento responsable, el derecho al trabajo y la inmigración, así como la subcontratación y el trabajo a domicilio. En el caso de una auditoría de cuatro pilares, además de los aspectos anteriores, se incluyen evaluaciones específicas sobre el impacto ambiental y la ética empresarial, junto con el cumplimiento del Código de Proveedores del cliente.

Cualquier no conformidad detectada en relación con el Código ETI, las adiciones de SMETA o la legislación local se registra en el informe de auditoría, en el Plan de Acción Correctiva (CAPR) y en la plataforma Sedex. Sin embargo, cuando una no conformidad se refiere únicamente a requisitos del Código de Proveedores del cliente y no del Código ETI o la legislación local, esta no se refleja en Sedex, sino que se documenta como observación en el CAPR bajo el apartado de "Variaciones en cumplimiento entre el Código ETI / Adiciones SMETA / Legislación local y el Código del Cliente".

En definitiva, las auditorías SMETA permiten evaluar el cumplimiento de una empresa de la cadena de suministro en materia de derechos laborales, condiciones de trabajo, impacto ambiental y estándares éticos, asegurando la identificación de oportunidades de mejora y la

implementación de medidas necesarias para garantizar un entorno laboral y empresarial responsable y sostenible.

Auditorías SMETA realizadas durante el ejercicio

Durante 2024 se han realizado 74 auditorías SMETA, 12 más que en el ejercicio anterior, a distintos proveedores de la cadena de suministro del Grupo Ebro en países tales como Argentina, Italia, India, Tailandia, Francia, Reino Unido y Pakistán.

La validez de estas auditorías, una vez emitido el informe de auditoría SMETA, es de un mínimo de 12 meses, aunque en algunos casos su validez puede ser superior. Asimismo, se puede dar el supuesto de que un proveedor sea sometido a una auditoría de seguimiento parcial, con el fin de validar que se han puesto en marcha prácticas de mejora que permitan reducir la posibilidad de un riesgo actual o futuro.

En este sentido, 6 de las 74 auditorías realizadas en 2024 han sido con este objetivo. Así, por ejemplo, en Pakistán, una auditoría SMETA realizada por LRQA identificó una No Conformidad (NC) relacionada con que "la prima por horas extraordinarias no se pagaba conforme a la ley", en referencia al Código ETI 6.3. Para corregir esta situación, se trabajó con el proveedor en la implementación de un plan de acción correctivo que establecía que la fábrica debía operar con turnos de 8 horas, garantizando el pago de las horas extraordinarias con la prima correspondiente, en cumplimiento con la legislación vigente y los requisitos del Código ETI. Como resultado, en el seguimiento realizado 60 días después, se comprobó que la No Conformidad había sido resuelta satisfactoriamente.

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
Argentina	22/07/2024	DNV
	01/07/2024	Bureau Veritas Certification
	10/07/2024	
	03/07/2024	
Bélgica	12/02/2024	SGS CBE Belgium
	23/05/2024	DNV
Brasil	15/07/2024	Intertek Brazil
Camboya	28/11/2024	SGS (Cambodia) Limited
China	15/10/2024	Intertek Shenzhen
	02/08/2024	SGS_China
Francia	08/10/2024	DNV
	16/07/2024	
	04/06/2024	SGS France
	13/11/2024	
	26/08/2024	
	18/09/2024	Bureau Veritas Certification
09/01/2024	Intertek France	
Alemania	19/02/2024	Intertek Germany
	22/07/2024	
	09/09/2024	Bureau Veritas Certification
Grecia	28/05/2024	Intertek Bulgaria
	29/05/2024	
Hungría	18/09/2024	SGS CBE Hungary
India	22/07/2024	URS Certification Limited
	15/07/2024	DQS CFS GmbH
	09/05/2024	Intertek India
	17/09/2024	SGS ASIA

Irlanda	12/02/2024	SGS_UK
	13/02/2024	
Italia	02/04/2024	LRQA
	19/08/2024	LRQA
	20/02/2024	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
	26/09/2024	
	28/10/2024	
	13/02/2024	SGS Italy
	28/08/2024	
	27/08/2024	
	26/08/2024	
	29/08/2024	
	26/06/2024	Intertek Italy
	20/05/2024	
	11/11/2024	
	11/03/2024	
	18/12/2024	
	21/02/2024	
	26/11/2024	Eurofins Consumer Products Assurance
10/07/2024		
México	13/06/2024	Intertek Mexico
Pakistán	16/09/2024	LRQA
	12/02/2024	TUV Rheinland (TUEV Rheinland)
	28/11/2024	ALGI Pakistan
	12/11/2024	ALGI Pakistan
	04/07/2024	LRQA
	29/02/2024	Control Union
Perú	02/02/2024	Intertek Peru
	09/07/2024	SGS DEL PERU S.A.C.
	12/08/2024	SIPAS CR-PERU
España	08/03/2024	SGS Spain
	08/10/2024	Bureau Veritas Certification
Tailandia	08/07/2024	SGS Thailand
	24/09/2024	
	14/05/2024	
	10/07/2024	
Turquía	21/08/2024	DQS CFS GmbH
	19/08/2024	
	07/02/2024	LRQA
Reino Unido	14/08/2024	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
	28/02/2024	
	22/03/2024	SGS_UK
	17/12/2024	
	22/05/2024	
	23/09/2024	International Associates Limited
	04/11/2024	Verner Wheelock (incorporating KSSA)
	10/06/2024	

Durante el ejercicio del 2023, se realizaron 62 auditorías SMETA a nuestros proveedores:

País	Fecha auditoría	Empresa Auditora
------	-----------------	------------------

Argentina	26/06/2023	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
	11/07/2023	Bureau Veritas Certification
	12/07/2023	
	12/07/2023	
Austria	06/11/2023	Bureau Veritas Certification
Francia	27/06/2023	Intertek France
	01/06/2023	
	15/02/2023	SGS France
	23/01/2023	
	26/06/2023	
		13/12/2023
	30/03/2023	Bureau Veritas Certification
Alemania	14/04/2023	Intertek Germany
	21/02/2023	SGS Germany
Grecia	24/07/2023	Intertek Bulgaria
India	14/04/2023	DQS India
	15/06/2023	DQS CFS GmbH
	28/03/2023	Intertek India
Irlanda	18/08/2023	SGS_UK
	16/08/2023	
Italia	09/08/2023	Intertek Italy
	12/01/2023	
	01/01/2023	
	27/04/2023	
	14/11/2023	
		16/01/2023
México	17/05/2023	Intertek Mexico
Países Bajos	04/05/2023	SGS CBE Belgium
	13/06/2023	
Pakistán	22/08/2023	ELEVATE
	19/06/2023	Eurofins South Asia
	14/02/2023	SGS Pakistan
	30/05/2023	SGS Pakistan
	21/11/2023	ALGI Pakistan
	26/12/2023	GSCS International Ltd
Perú	03/10/2023	Intertek Peru
	25/04/2023	SGS DEL PERU S.A.C.
	10/03/2023	SIPAS CR-PERU
	04/09/2023	
	23/11/2023	
Portugal	29/06/2023	SGS Portugal
España	26/04/2023	Bureau Veritas Certification
	30/10/2023	Intertek Spain
Suiza	08/03/2023	Intertek Germany
Tailandia	24/07/2023	SGS Thailand
	17/05/2023	
	07/08/2023	
	10/10/2023	
	07/08/2023	
Turquía	14/02/2023	ELEVATE
	19/06/2023	

Reino Unido	27/03/2023	BSI Group
	24/08/2023	SGS_UK
	27/03/2023	
	31/07/2023	
	06/12/2023	
	21/11/2023	
	27/11/2023	
	29/08/2023	
	04/10/2023	BUREAU VERITAS CPS - EMEA
Estados Unidos	08/02/2023	Intertek Peru
	21/04/2023	

Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo trabaja de manera continua para impulsar iniciativas y procesos que generen un impacto positivo en los trabajadores de su cadena de valor, garantizando que ninguna de ellas cause ni contribuya a impactos negativos materiales en los mismos. Así, a través de diversas iniciativas plurianuales, centradas principalmente en la fase *upstream*, donde se identifican los mayores riesgos de impactos potenciales, el Grupo trabaja para mejorar las condiciones laborales, promover el desarrollo sostenible y fortalecer el bienestar de los trabajadores. En este contexto, los principales programas desarrollados en 2024 han sido:

- Formación sobre *Climate-Smart Agriculture (CSA)* en India

Iniciado hace dos años, la filial Ebro India, en línea con su compromiso de mejorar las condiciones de los trabajadores de su cadena de valor, está colaborando con Syngenta Group en la formación de un colectivo de proveedores agrícolas del pueblo de Bakana, Radaur (Distrito de Yamunanagar) en agricultura climáticamente inteligente. En dicho programa han destacado actividades clave como el análisis de suelos, la gestión del agua y el manejo integrado de plagas mediante biofertilizantes, bioplaguicidas y trampas de feromonas. Además, se abordó la importancia del *packaging* para cumplir con los requisitos del país de destino, así como medidas de seguridad personal, incluyendo el uso de equipos de protección, botiquines de primeros auxilios y sistemas adecuados de eliminación de residuos agrícolas.

- Programa de asistencia a productores de Basmati

La sociedad Tilda, por tercer ejercicio consecutivo, ha continuado desarrollando su programa formativo con productores agrícolas de Basmati en los estados de Haryana y Uttar Pradesh, en la India. Con el objetivo de ayudarles a cumplir los estrictos requisitos de calidad de la Compañía y seguir formando parte de su cadena de suministro, los agricultores están recibiendo asesoramiento técnico y acceso a insumos y equipos esenciales, como tuberías para la aplicación de técnicas de producción en húmedo y seco (AWD), sensores y trampas de feromonas, etc. Esta iniciativa les ayuda de manera adicional a reducir costes, aumentar la productividad y mejorar sus ingresos.

- *Approved Vendor Program*

Herba Bangkok ha puesto en marcha durante 2024 el programa *Approved Vendor Program* mediante el que establece los criterios que todos sus proveedores deben cumplir, alineados con el Código de Conducta de Proveedores del Grupo (COCP) y las regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A través de este programa, está identificando y mitigando riesgos clave para los trabajadores de la cadena de valor, como la salud y seguridad laboral o la regulación de las horas de trabajo. En aquellos casos en que se están detectando

riesgos elevados, la filial está implementando procedimientos adicionales, como es la formación en buenas prácticas para mejorar las condiciones laborales.

■ *Climate-friendly Rice Production in Thailand*

Junto con Olam Agri, PepsiCo, Mars y la agencia alemana GIZ, se ha iniciado un ambicioso proyecto para transformar el sector arrocero en Tailandia de manera sostenible. Este proyecto, con una duración prevista hasta 2028, abarca 21 provincias y beneficiará a más de 250.000 agricultores, siendo sus objetivos:

- la reducción estimada de más de 2,44 millones de toneladas de emisiones de CO₂;
- la formación de los proveedores en prácticas agrícolas sostenibles;
- apoyo para la diversificación de sus ingresos;
- fortalecimiento de marcos institucionales y adaptación del mercado hacia una agricultura climáticamente inteligente; y
- facilitación de acceso a financiación.

■ Programas de capacitación de agricultores en India

Desde el año 2015, Ebro India mantiene una colaboración continua con los trabajadores de su cadena de suministro, incluyendo agricultores y proveedores indirectos. Así, a través de un equipo de expertos agrarios, imparte formación en comunidades locales sobre mejores prácticas de cultivo, como el uso de productos biológicos para reducir el empleo de químicos y los beneficios del riego intermitente (AWD). Además, estas sesiones incluyen discusiones sobre cambios en la legislación gubernamental y los derechos laborales, brindando un espacio para atender las inquietudes de los trabajadores.

■ Lucha contra el analfabetismo en Tailandia y Camboya

Herba Bangkok y Herba Camboya han identificado el analfabetismo como un riesgo significativo para los trabajadores de su cadena de valor, ya que dificulta la comprensión de normativas y leyes laborales. Para abordar este desafío, ambas filiales han implementado en 2024 programas de alfabetización dirigidos a los grupos más vulnerables, facilitando el acceso a información clave sobre derechos laborales y fortaleciendo sus capacidades para desenvolverse en el entorno laboral con mayor seguridad y conocimiento.

Todos estos programas cuentan con KPIs de seguimiento y monitorización que permiten evaluar su impacto y medir los avances alcanzados. Un ejemplo de ello es el proyecto de Tilda mencionado anteriormente, cuyo objetivo es llegar a más de 7.000 agricultores de Basmati en la región de Haryana (India). La iniciativa comenzó en 2021 con 50 agricultores, expandiéndose a 699 en 2022 y alcanzando más de 2.500 entre 2023 y 2024. Otro caso destacado es el monitoreo de la implementación de la técnica *Alternate Wet Drying* (AWD), cuyo objetivo es reducir las emisiones de metano hasta en un 70%. En 2023, esta práctica permitió una reducción del 36%, aumentando hasta el 45% en 2024.

Al margen de estas iniciativas que de por sí contribuyen a generar oportunidades materiales para el Grupo, también se trabaja en otras, como el reconocimiento a los proveedores agrícolas de premio a las buenas prácticas, bien a través del pago de un incentivo extra o bien dándoles prioridad en los contratos o comunicando casos de éxito, el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación sobre seguridad en el campo, o la revisión de horarios de trabajo y descansos. Otra iniciativa a plantear en el futuro sería la búsqueda de alianzas con organizaciones locales que trabajen en mejorar las condiciones laborales en países emergentes.

Para finalizar este apartado, hay que destacar que durante el ejercicio 2024 no se han registrado graves problemas ni incidentes de Derechos Humanos relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente del Grupo.

S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas

*(41,42)

Los principales objetivos definidos por el Grupo para la gestión de impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor se incluyen dentro del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”. En la definición de tales objetivos no se ha contado con la participación expresa de los trabajadores de la cadena de valor, pero sí se han tenido en cuenta sus intereses y su bienestar personal y profesional.

Asimismo, en el desarrollo de los proyectos, el Grupo comparte con estos trabajadores las mejoras y aprendizajes obtenidos, asegurando una comunicación fluida sobre los resultados y posibles ajustes. En caso de ser necesario, se implementan cambios y se les informa oportunamente para garantizar una mejora continua y una gestión eficaz de los impactos.

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO		Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% Auditorías sociales a proveedores del Grupo	Impacto Positivo Potencial: -Protección de los derechos infantiles. -Prohibir la explotación infantil y el trabajo forzoso -Actuación según establecido en el COCP del Grupo	2019 (año base) al 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas científicas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: TBD* 2024: TBD*
	Impacto Negativo Potencial: -Falta de supervisión en el cumplimiento de condiciones laborales -Mitigar alguna vulneración a los derechos laborales, de los trabajadores, y sus entornos personales y sociales.	No se han definido hitos intermedios.				
MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO		Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% Adhesión de proveedores del Grupo al COCP	Impacto Negativo Potencial: Falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el COCP del Grupo.	2019 (año base) al 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas científicas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: 7% 2024: TBD*
	Oportunidad Potencial: Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos	No se han definido hitos intermedios.				
MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO		Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% Proveedores del Grupo firmado la asunción de requisitos en el Cuestionario Ético del Grupo	Oportunidad Potencial: Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección éticos, mejorando el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha, que impacta positivamente en el desempeño operativo del Grupo.	2019 (año base) al 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. No se basan en pruebas científicas. No se ha contemplado la participación de otras partes interesadas.	No se han realizado cambios en este objetivo desde el año base (2019). Supervisión anual a través del reporte de Sostenibilidad midiendo el progreso frente al año base, 2019.	2019: TBD* 2024: TBD*

<p>LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream</p>
--

Nota:

*TBD: To be determined

NEIS S3 - Comunidades afectadas

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades					
Cod.	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Comunidades Afectadas					
IP-41	Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+ R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política Social del Grupo Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

*(9a,9c,9d,10,11)

El Grupo Ebro considera comunidades afectadas aquellas en las que tiene presencia, ya sea a través de sus operaciones directas, su relación con proveedores y clientes o sus actividades de apoyo a la comunidad. Esta identificación abarca toda la cadena de valor, teniendo en cuenta los impactos generados por su actividad empresarial.

En este contexto, el Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (miles €)

	2024	2023
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	701.527	865.294
Enajenación de activos y negocios	30.477	15.652
Dividendos cobrados de terceros	5.731	1.317
	737.735	882.263
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(356.576)	(332.694)
Impuesto sobre beneficios	(56.701)	(41.146)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(8.601)	(6.917)
Cobros/pagos financieros	3.097	(7.368)
Adquisición de negocios	0	(1.628)
CAPEX	(148.634)	(141.670)
Dividendos pagados (*)	(124.076)	(97.345)
	(691.491)	(628.768)
Valor económico retenido	46,244	253,495

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Así, través de su Fundación y sus sociedades filiales, el Grupo impulsa un número destacado de actividades con efectos positivos en las comunidades locales, rurales y agrícolas en las que desarrolla su actividad. Entre ellas, destacan:

- **Proyectos sociales:** implementación de iniciativas de asistencia e integración social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
- **Programas educativos y de empleo:** desarrollo de proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, facilitando la formación y capacitación de personas en las comunidades locales.
- **Donaciones alimentarias:** donaciones de alimentos propios del Grupo, garantizando el derecho a la alimentación de las personas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de aquellos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad
- **Agricultura sostenible:** promoción de programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que fomenten una agricultura sostenible, beneficiando a agricultores y comunidades rurales.
- **Fomento de la alimentación saludable:** puesta a disposición de la sociedad de un amplio portafolio de productos centrados en el segmento salud, promoviendo al mismo tiempo hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad deportiva.

Por otro lado, fruto del Análisis de Doble Materialidad se han identificado cuáles son los impactos positivos y riesgos derivados de la actividad empresarial del Grupo en las comunidades donde desarrolla operaciones propias o comerciales. Entre los impactos positivos, destaca la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales, impulsada por la generación de empleo y el desarrollo de iniciativas que fortalecen el tejido socioeconómico local. Además, la inversión en programas sociales, educativos y agrícolas contribuye a la mejora del bienestar de las comunidades y refuerza la relación del Grupo con los grupos de interés.

En el ámbito de los riesgos, uno de ellos podría ser la disminución de la continuidad operativa y el posible daño a la reputación del Grupo por manifestaciones en las regiones donde se ubican las plantas de producción, centros de I+D y zonas estratégicas de aprovisionamiento. Estas situaciones podrían comprometer la seguridad de los empleados e instalaciones, además de interrumpir la cadena de valor. Otro riesgo relevante que se ha identificado es un potencial impacto legal y reputacional derivado de la vulneración del derecho de expresión y asociación de las comunidades afectadas. Este tipo de situaciones podría derivar en sanciones económicas y afectar la imagen del Grupo, además de generar tensiones con las comunidades locales.

A su vez, estos riesgos y oportunidades tienen un impacto diferenciado en grupos específicos, como empleados y proveedores locales, agricultores y comunidades rurales, colectivos vulnerables que participan en programas de integración, estudiantes y desempleados que acceden a oportunidades educativas y laborales, y consumidores que se benefician de una oferta de productos más sostenible y saludable.

Para poder identificar situaciones que podrían representar un riesgo para comunidades o colectivos con características particulares, como la exposición a condiciones laborales precarias, la falta de acceso a oportunidades de desarrollo o impactos ambientales que puedan afectar la calidad de vida, el Grupo y sus respectivas filiales han establecido canales específicos para interactuar con las comunidades afectadas y conocer sus necesidades, expectativas y riesgos potenciales. Estos mecanismos permiten recopilar información clave sobre el impacto de la actividad del Grupo en distintos contextos y colectivos.

Entre estos canales se incluyen:

- Reuniones periódicas con comunidades locales, donde se pueden conocer y resolver inquietudes relacionadas con las operaciones del Grupo.
- Colaboración con ONG y organizaciones sociales, que aportan información sobre posibles impactos en comunidades vulnerables.
- Buzones de sugerencias y líneas de contacto en centros de producción, donde se pueden recibir alertas o comentarios sobre afectaciones a la comunidad.
- Proyectos conjuntos con entidades educativas y sociales, que ayudan a detectar necesidades específicas en formación y empleo.
- Participación en foros y mesas de trabajo sectoriales, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7).</p> <p>En el COC (punto 25) trata las "Relaciones con la sociedad":</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Grupo desarrolla su actividad en diversas áreas geográficas, gracias a lo cual contribuye a la creación de empleo local y riqueza y al desarrollo en las comunidades donde opera. ▪ El Grupo mantiene un compromiso activo con la acción social y trabaja, a través de la Fundación Ebro Foods, junto a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones en el desarrollo de numerosos programas, incluyendo actuaciones de formación e inserción de personas con discapacidad, la ayuda a colectivos socialmente desfavorecidos y la promoción de proyectos agrícolas en el Tercer Mundo. <p>De misma manera, el COC (punto 26), trata "Patrocinios y Acción Social":</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La acción social del Grupo se desarrolla a través de la Fundación Ebro Foods. La Sociedad y las sociedades del Grupo podrán realizar actividades de acción social y patrocinio, siempre acorde con los principios éticos recogidos en este Código. ▪ La acción social y patrocinios serán valoradas y aprobadas por el órgano societario correspondiente. ▪ En la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta el alineamiento de las acciones o patrocinios con los principios contenidos en el Código. A su vez, los destinatarios de la acción social y/o los patrocinados deberán aceptar y reconocer como propios los principios de este Código. Si es oportuno, el órgano de decisión podrá pedir la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. ▪ Las acciones/patrocinios aprobados ser objeto de seguimiento para verificar que las estas mismas se desarrollan en el marco del respecto a los principios del Código como, en su caso, para constatar el adecuado destino de los fondos o bienes aportados por el Grupo a la actividad o patrocinio específico. ▪ El Grupo tomará las medidas que procedan para garantizar que las previsiones de este artículo serán igualmente observadas en las actividades de patrocinio y acción social desarrollada por la Fundación Ebro Foods.

MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <p>-Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

	<p align="center">Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa</p>
MDR-P 65a)	<p>Contenido:</p> <p>El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p><u>Principios de actuación</u> (punto 5) para colectivos afectados es:</p> <p>5.4. En relación con los Derechos humanos 5.5. En relación con la generación de valor para la comunidad</p> <p>En relación con colectivos afectados de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestras Comunidades", (punto 6.2.) establece los principios y normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. - Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán en los siguientes campos: <p>(i) la acción social y la cooperación al desarrollo en todos aquellos sectores más necesitados o desfavorecidos de la sociedad;</p> <p>(ii) la educación, la formación profesional y el emprendimiento de las personas;</p> <p>(iii) la implantación en la sociedad de hábitos de alimentación sostenible y saludable;</p> <p>(iv) la creación de valor ambiental a partir de la implantación y desarrollo de sistemas de agricultura sostenible y otros proyectos específicos en el ámbito medioambiental;</p> <p>(v) las donaciones de alimentos propios del Grupo; y</p> <p>(i) la implantación y desarrollo de <i>best practices</i> en nuestra cadena de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes. - Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar sus propias actuaciones en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.

MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Política Social del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: <ul style="list-style-type: none"> i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo de Administración; ▪ Junta General de accionistas de la Sociedad; ▪ Informe No-Financiero del Grupo; y ▪ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65d)	N/A
MDR-P 65e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política Acción Social). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

S3-2. Procesos para colaborar

*(21,22)

Interacción con nuestras comunidades

Conforme a los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social del Grupo recogidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, la detección y gestión de impactos reales y potenciales en las comunidades afectadas se lleva a cabo considerando sus necesidades y expectativas. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ebro y sus sociedades tienen habilitados canales de comunicación estructurados que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas relacionadas con la actividad empresarial, el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y la planificación de acciones para la mitigación de impactos. En este sentido, la interacción con las comunidades afectadas se realiza tanto de manera directa como a través de representantes legítimos. En función del contexto y la naturaleza de la relación con cada comunidad, se establecen espacios de diálogo con organizaciones sociales, asociaciones locales y otras partes interesadas para entender mejor sus expectativas y preocupaciones.

La participación de las comunidades en los procesos de gestión de impactos o en la puesta en marcha de proyectos específicos, se produce en diferentes etapas:

- **Prevención y planificación:** identificación de posibles impactos antes del inicio de nuevas actividades o proyectos.
- **Ejecución y seguimiento:** monitoreo de impactos y diálogo continuo con las comunidades o sus representantes legítimos para detectar oportunidades de mejora.
- **Evaluación y ajuste:** análisis de resultados y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario o puesta en marcha de planes para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La frecuencia de la interacción varía según el contexto, el tipo de proyecto a desarrollar o desarrollado y las necesidades específicas de cada comunidad. En general, se establecen puntos de contacto periódicos a través de reuniones, informes de seguimiento y diálogos sectoriales.

La responsabilidad de garantizar la participación de las comunidades y la integración de sus perspectivas es compartida y recae en los departamentos asignados a tal efecto por cada filial, que en su mayoría son Marketing y Recursos Humanos, la Dirección Corporativa de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la Comisión Asesora de la Fundación Ebro. Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, el Grupo Ebro emplea diversas herramientas de evaluación, tales como:

- Indicadores de impacto social en comunidades donde opera, incluyendo generación de empleo y acceso a formación.
- Encuestas y estudios de percepción realizados con comunidades locales y colaboradores externos.
- Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de los canales de comunicación abiertos.
- Revisión de alianzas y colaboraciones con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.

Para garantizar una adecuada atención a las comunidades que pueden ser más vulnerables a los impactos de su actividad empresarial, el Grupo y sus filiales desarrollan iniciativas específicas que permiten identificar y responder a estas situaciones, tales como:

- Establecimiento de canales de diálogo con las administraciones locales
- Desarrollo de proyectos de integración social y acceso al empleo, dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión.
- Colaboraciones con entidades especializadas en Derechos Humanos y desarrollo social, que facilitan el acceso a información sobre colectivos vulnerables.
- Monitoreo de impactos ambientales y sociales en zonas con presencia operativa, asegurando que las actividades del Grupo no generen efectos adversos en comunidades desfavorecidas.

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(31,32c,32d,34ª,38,62)

El grueso de la acción social en las comunidades en las que opera el Grupo se canaliza a través de la Fundación Ebro Foods y las filiales locales, ya que son quienes mejor conocen las necesidades específicas de su entorno. Esta estructura permite que las iniciativas respondan de manera más eficaz a las particularidades de cada área geográfica y a las expectativas de las comunidades locales, por lo que no existen actuaciones que respondan a un objetivo global.

Las filiales identifican y desarrollan programas alineados con las prioridades globales en sostenibilidad del Grupo, pero adaptados a su realidad local, mientras que la Fundación Ebro, ya sea en solitario, en colaboración con las filiales o junto con otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, promueve e impulsa proyectos estratégicos de impacto social cuyo objetivo es contribuir al bienestar social, la inclusión e igualdad de oportunidades y la minimización del impacto medioambiental en su entorno. Un ejemplo de ello es el apoyo continuado a iniciativas de formación y empleabilidad en sectores vulnerables, como el proyecto Gastronomix, que en 2024 ha celebrado su décimo aniversario con presencia en Sevilla y Madrid.

Iniciativas y compromisos con el desarrollo de las comunidades locales

Durante el ejercicio 2024, la Fundación Ebro y las sociedades del Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En este contexto, el global de la acción social durante el ejercicio 2024 ha ascendido a €8,6 millones, frente a los €6,9 millones del ejercicio anterior.

Actuaciones sociales	2024	2023
Donaciones alimentos filiales	1.252.840,20	1.529.646,26
Actuaciones Fundación Ebro	890.084,78	699.907,99
Agricultura Sostenible	6.458.490	4.687.526,00
Importe total (€)	8.601.414,98	6.917.080,25

Donaciones de Alimentos

Durante el ejercicio 2024, el total de las donaciones de alimentos por parte de las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá se ha situado en €1,2 millones, lo que supone 753.771 kilos de alimentos entregados. En el año 2023 la cifra de donaciones se situó en €1,5 millones y 606.742 kilos de alimentos.

Compañía	2024		2023	
	Importe (€)	Kgs	Importe (€)	Kgs
Herba Ricemills	€ 104.523,52	74.290,54	€ 124.408,31	78.624,00
Tilda Ltda.	€ 16.775,35	67.262,00	€ 48.479,00	58.646,00
Ebro Foods Belgium N.V.	€ 1.643,33	-	-	-
Ebro Foods Netherlands BV	€ 5.874,00	2.584,00	-	-
Herba Bangkok S.L.	€ 38,53	2.000,00	-	-
Pastificio Lucio Garofalo SPA	€ 28.987,72	6.637,00	-	-
S&B Herba Foods Ltda.	€ 209.720,49	54.692,00	-	-
Bertagni	€ 423.793,23	106.578,82	€ 562.713,85	88.751,67
Ebro India Private Ltda.	€ 2.338,88	2.600,00	€ 7.294,00	8.135,00
Lustucru Frais S.A.S.	€ 101.692,00	212.569,00	€ 389.201,00	155.468,00
Riviana Foods Inc.	€ 309.309,10	172.240,15	€ 355.059,10	134.858,06
Riviana Foods Canada	€ 48.144,05	52.318,00	€ 42.491,00	82.260,00
Importe total (€)	€ 1.252.840,20	753.771,51	€ 1.529.646,26	606.742,73

Iniciativas de carácter social y medioambiental

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera el Grupo, han continuado trabajando en 2024 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2024:

- **Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

En resumen, las aportaciones realizadas en esta área han ascendido, durante 2024, a €133.116,37. En el año 2023 se situaron en €141.218,09.

- **Bienestar social:** Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado, en 2024, €496.968.41, frente a los €498.689,90 del año anterior.

- **Sostenibilidad medioambiental:** la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”. La inversión de la Fundación en estos premios durante 2024 ha sido de €60.000, la misma cantidad que el año anterior.

A esta inversión habría que sumar los €6.458.490 millones (€4.687.526 en 2023) empleados por distintas sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un *fee premium* a los agricultores con el objetivo de mejorar no solo sus rendimientos agrícolas sino también los económicos.

Fuera de estas tres líneas de trabajo cabe destacar una actuación especial con motivo de la DANA sufrida en Valencia, consistente en una ayuda a fondo perdido de €200.000 para los empleados del Grupo de las fábricas de Algemesí y Silla que resultaron damnificados en esta tragedia.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que, al igual que en 2023, el Grupo Ebro no ha recibido durante 2024 ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

Medidas y recursos para el seguimiento y la mitigación de riesgos

El compromiso del Grupo Ebro con la gestión de los impactos materiales en las comunidades se traduce en la asignación de recursos humanos, financieros y operativos específicos. A través de la Fundación Ebro y otras iniciativas corporativas, se destinan fondos a proyectos de desarrollo social, educación, igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades, minimización de impactos y sostenibilidad. La planificación y ejecución de estas acciones se lleva a cabo mediante la coordinación entre la Fundación, las áreas de sostenibilidad y otros departamentos pertinentes en las distintas filiales, asegurando su correcta implementación y alineación con los valores y objetivos de la Compañía.

Para minimizar los riesgos asociados a las interacciones con las comunidades afectadas, el Grupo y sus filiales implementan medidas preventivas y de mitigación centradas en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y la gestión proactiva de conflictos. Entre las principales iniciativas destacan:

- Fortalecimiento del diálogo y la consulta con las comunidades: establecimiento de mecanismos de participación con las comunidades afectadas para comprender sus preocupaciones y evitar posibles conflictos que puedan derivar en manifestaciones o tensiones sociales.
- Programas de desarrollo local y responsabilidad social: impulso de iniciativas que fomentan el bienestar de las comunidades donde opera el Grupo, promoviendo oportunidades de empleo, acceso a educación y mejoras en la infraestructura local. Estas acciones reducen la percepción de impactos negativos y refuerzan la aceptación social del Grupo.

- Cumplimiento normativo y compromiso con los Derechos Humanos: adopción de políticas alineadas con estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación de las comunidades, previniendo sanciones legales y protegiendo la reputación corporativa.
- Monitoreo y evaluación de riesgos: a través de análisis periódicos de riesgos sociales y operativos, auditorías internas y revisión de indicadores clave, el Grupo evalúa la eficacia de sus medidas de mitigación, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de sus compromisos.

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas

*(81)

Si bien el Grupo Ebro no ha establecido objetivos cuantificables a nivel global en relación con la gestión de impactos en comunidades afectadas, su enfoque se basa en la flexibilidad y adaptación a las realidades específicas de cada contexto. Las comunidades con las que interactúa presentan necesidades diversas, por lo que las iniciativas que desarrolla el Grupo se diseñan con métricas individualizadas que permiten medir su efectividad de manera precisa y significativa en cada caso.

A través de la Fundación Ebro y otras acciones corporativas desarrolladas bien por la matriz bien por sociedades filiales, se implementan proyectos con metas concretas y medibles en ámbitos como el bienestar social, la inserción sociolaboral, la educación, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, consolidar un único objetivo cuantificable global podría no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y necesidades de las comunidades en las distintas regiones donde operamos.

En este contexto, la implicación de las comunidades afectadas es un eje clave en el diseño de proyectos con sus objetivos correspondientes, seguimiento y mejora. Su participación se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: las comunidades afectadas participan activamente mediante consultas directas, mesas de diálogo, procesos de escucha estructurados y entidades del tercer sector. En muchos casos, representantes locales, asociaciones vecinales y otros grupos de interés colaboran en la definición de los objetivos de los proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus expectativas y aspiraciones.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: las propias comunidades realizan un seguimiento del desarrollo de las iniciativas a través de reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y otros canales de comunicación abiertos, mediante los que pueden interactuar directamente con el Grupo o la filial en cuestión. Su implicación permite evaluar el grado de avance, detectar dificultades y proponer ajustes en la ejecución para garantizar que los objetivos definidos se cumplan de manera efectiva.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: a través de encuentros comunitarios, encuestas de percepción, ONGs y grupos focales, los miembros de las comunidades aportan su visión sobre los resultados obtenidos, pudiendo sugerir mejoras para futuras acciones y expresando sus aprendizajes y experiencias, lo que permite redefinir estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en función de sus propias valoraciones.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Satisfacción del Cliente						
IP-49	Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo
O-44	Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-40	Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R	OP Dow	Medio	Código de Conducta del Grupo
Calidad y Seguridad Alimentaria						
IP-51	Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R	OP Dow		Código de Conducta del Grupo Código de Conducta de Proveedores Política Social del Grupo Ebro Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-46	Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-43	Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
Desarrollo de Productos y de la Marca						
R-41	Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto

I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

Los clientes y consumidores del Grupo Ebro se agrupan en cuatro grandes categorías, todas ellas situadas en la parte “aguas abajo” de nuestra cadena de valor:

1. Retail alimentario y distribución mayorista
2. Multinacionales del sector de la alimentación
3. Negocios de restauración
4. Consumidores finales

Dado el carácter universal de nuestra actividad empresarial, la alimentación, nuestros clientes y consumidores en su totalidad, sin excepción en ningún colectivo o grupo específico, están sujetos a los IROs materiales del Grupo identificados en el Análisis de Doble Materialidad. A este respecto, cabe destacar que los productos fabricados por el Grupo Ebro están dirigidos a toda la sociedad en su conjunto y no afectan negativamente a ningún grupo específico de consumidores y clientes finales.

La relación entre los IROs y cada uno de estos grupos varía en función de la tipología de estos últimos:

1. Retail alimentario y distribución mayorista

- Impactos positivos: Seguridad de abastecimiento, ya que la diversificación en la obtención de materias primas y la capacidad productiva reducen el riesgo de desabastecimiento.
- Riesgos: pueden verse afectados por el incremento en los precios debido a la volatilidad en los costes de insumos agrícolas, logística, etc.
- Oportunidades: la expansión del Grupo hacia nuevos mercados y productos innovadores contribuye a fortalecer su portafolio y mejorar su competitividad.

2. Multinacionales del sector de la alimentación

- Impactos positivos: la calidad y seguridad alimentaria garantizada por el Grupo refuerza la confianza en sus productos y permite cumplir con estándares internacionales.
- Riesgos: los cambios en la regulación europea pueden afectar los requisitos de calidad y seguridad, exigiendo mayor cumplimiento normativo y reportes más detallados.
- Oportunidades: la capitalización de la internacionalización y la integración de criterios de seguridad en I+D favorecen alianzas estratégicas y el crecimiento conjunto.

3. Negocios de restauración

- Impactos positivos: la estabilidad en el abastecimiento y la calidad de los productos les permite ofrecer un servicio fiable y mantener la confianza de sus clientes.
- Riesgos: aumento de costes derivados de la adaptación a nuevas tendencias y demandas de los consumidores.
- Oportunidades: la optimización de procesos productivos y nuevas líneas de negocio pueden mejorar la oferta disponible para este segmento.

4. Consumidores finales

- Impactos positivos: productos más seguros y saludables, gracias a los rigurosos estándares de calidad y seguridad alimentaria implementados por el Grupo.
- Riesgos: la subida de precios en productos finales puede afectar la accesibilidad y percepción de la marca.
- Oportunidades: la innovación en productos diferenciados y adaptados a sus necesidades mejora la fidelización y expande el mercado potencial.

Cabe destacar que ninguno de los impactos identificados en la Análisis de Doble Materialidad es de carácter negativo.

Por otro lado, en el ámbito de los riesgos y oportunidades derivados de las dependencias, el Análisis de Doble Materialidad no ha identificado oportunidades, y los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad que puedan comprometer la seguridad de los datos almacenados en nuestros sistemas. También se han identificado la posible falta de respuesta a las inquietudes de los consumidores o proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. Para todos estos riesgos el Grupo tiene cumplida respuesta a través de los Protocolos de Ciberseguridad implantados en el Grupo, el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la implementación efectiva de canales de comunicación con nuestros clientes y consumidores y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en cada país en materia de etiquetado.

Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo

Diversificación de su cadena de suministro

La disponibilidad de materias primas en la cantidad y calidad necesarias es un factor clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los clientes y satisfacer los criterios de calidad de las marcas del Grupo. Para ello, la estrategia de diversificación y aseguramiento de suministro se articula en torno a tres pilares:

- i. Acuerdos estratégicos con algunos de los principales proveedores de arroz y trigo duro, asegurando el abastecimiento por campaña.
- ii. Presencia internacional en los principales países exportadores de arroz, mediante la apertura de filiales y oficinas de representación (India, Pakistán, Tailandia y Camboya) y en mercados contra cíclicos como Argentina.
- iii. Optimización de la cadena logística, garantizando que el producto cumpla con todos los requisitos de calidad y permitiendo prestar un servicio eficiente y fiable.

Gracias a esta estrategia, el Grupo Ebro cuenta con importantes ventajas competitivas que refuerzan su capacidad de respuesta hacia sus clientes y consumidores ante posibles desafíos en el abastecimiento, minimizando el impacto de posibles escaseces o problemas logísticos en la cadena de suministro.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Este compromiso se materializa dentro de un estricto marco normativo en los países donde el Grupo produce y comercializa sus productos. La Política de Seguridad y Salud se basa en dos pilares fundamentales: el cumplimiento riguroso de la legislación vigente y la adhesión a los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, el Grupo ha implementado los siguientes Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:

- i. Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices*, GMP): referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.

- ii. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP): un sistema que permite identificar y controlar puntos críticos en la producción, asegurando que el riesgo residual sea mínimo. Estos controles se dividen en tres categorías clave:
 - * Puntos físicos: detección de materiales extraños en el producto, incluidos metales.
 - * Puntos químicos: identificación de sustancias químicas y presencia de alérgenos.
 - * Puntos biológicos: control de microorganismos como salmonela y otros patógenos.

- iii. Normas de Aseguramiento de la Calidad, como son:
 - * Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
 - * La Norma IFS (*International Food Standard*) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
 - * La Norma BRC (*British Retail Consortium*), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.
 - * La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

La implementación de todas estas Normas y Sistemas de Control permiten al Grupo garantizar una gestión integral de la calidad y seguridad alimentaria, desde el origen de las materias primas hasta la entrega final a clientes y consumidores.

I+D+i

Es el instrumento que permite al Grupo diferenciarse de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de los clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

En este contexto, el Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a distintos centros propios de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio 2024, son:

1. **Centro de I+D en Lyon (Francia).** Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.
2. **Centro I+D en Arcugnano (Italia).** Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
3. **Estados Unidos.** Centro dedicado al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.
4. **Bruno (Italia).** Centro I+D dedicado a la creación de nuevos productos a base de cereales y legumbres.

5. **Moncada (Valencia, España).** Investiga procesos, métodos y tecnología nuevas y/o mejoradas en arroz.
6. **San José de la Rinconada (Sevilla, España).** Desarrolla su trabajo en dos líneas principales: i) asistencia técnica en áreas de tecnología de arroces y otros cereales y ii) desarrollo de platos preparados listos para calentar en base a arroz, pasta y legumbres.
7. **Wormer (Países Bajos).** Desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

Interacción continua con clientes y consumidores

Las sociedades del Grupo mantienen una comunicación constante con sus clientes y consumidores ya sea a través de múltiples plataformas de escucha activa, como teléfono, redes sociales, buzones electrónicos, centros de atención al cliente, o a través de encuestas de satisfacción para recoger sus intereses u opiniones. El objetivo de todas ellas es proporcionar en tiempo y forma respuestas rápidas y transparentes y atender consultas y posibles incidencias de manera oportuna.

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

*(15,16,17)

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7).</p> <p>En el punto 22, el COC trata "Relaciones con Clientes y Consumidores":</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 22.1. El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su política de calidad y seguridad alimentaria. ■ 22.2. El Grupo procurará la máxima transparencia en la información que intercambie con sus consumidores y clientes, con el fin de mantener un alto grado de confianza con los mismos. ■ 22.3. El Grupo garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a tercerossino conforme a la legalidad vigente o cumplimiento de normas, resoluciones judiciales o administrativas. La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberá realizarse de forma que se garantice el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal. ■ 22.4. Los Profesionales que, por su actividad, accedan a datos de los clientes deberán mantener la confidencialidad de los mismos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable. <p>En el punto 23, el COC trata "Relaciones con los competidores":</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. ■ 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. ■ 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a:</p> <p>4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica.</p> <p>4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades.</p> <p>4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.

MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo Ebro	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.</p> <p>En relación a nuestros clientes y consumidores, este Grupo de interés es denominado “Nuestro Público”, punto 6.3., esta Política establece lo siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes. ▪ Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. ▪ Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor; (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables; (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes. ▪ Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad. ▪ Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores"
	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”)</p>
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

Política Social del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	<p>Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido.</p> <p>La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance:

	La Política es de aplicación a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: <ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo de Administración; ■ Junta General de accionistas de la Sociedad; ■ Informe No-Financiero del Grupo; y ■ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65 d)	N/A
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política Acción Social) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65a)	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores (COCP), desarrollado complementariamente con el Código de Conducta del Grupo, menciona los mismos compromisos (punto 3: Normas y principios) y se configura como la guía de actuación a la que deben someterse los Proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En relación a clientes y consumidores, el COCP incide en los siguientes temas; <p>3.9 Salud y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Proveedor cumplirá la legislación local en materia de Salud y seguridad, así como los requisitos relevantes establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. <p>3.11 Calidad y seguridad del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Proveedor garantizará que todos los productos suministrados a las sociedades del Grupo cumplen con la legislación y normativa aplicable en materia de calidad y seguridad alimentaria. ■ El Proveedor informará inmediatamente al Grupo sobre cualquier consideración que tenga sobre la seguridad del producto.
MDR-P 65 b)	Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2023/07/Codigo-de-Proveedores.pdf). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Compromisos con el respeto de los Derechos Humanos de nuestros clientes y consumidores

Tal y como se estipula en el Código de Conducta, el Grupo Ebro se compromete a garantizar que sus operaciones respeten los Derechos Humanos en todas las etapas de la cadena de valor. Este compromiso incluye la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus productos y prácticas comerciales no vulneren estos derechos. El Código de Conducta establece directrices claras para evitar cualquier forma de abuso o vulneración de derechos fundamentales, conforme a las leyes y prácticas internacionales. En particular, el artículo 9.7 reconoce que estos derechos son fundamentales y universales, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas referencias guían las acciones y políticas del Grupo para asegurar el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.

El Grupo extiende este compromiso a garantizar la máxima calidad y seguridad de sus productos, así como la transparencia en la información proporcionada. El artículo 22.1 del Código de Conducta establece que los productos y servicios del Grupo deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y las políticas internas de calidad y seguridad alimentaria, lo que incide de manera directa en garantizar el derecho a la salud de todos los clientes y consumidores de sus productos.

Además, el Grupo promueve una comunicación clara y honesta con sus consumidores. Según el artículo 22.2 del Código de Conducta, se procura la máxima transparencia en la información compartida con clientes y consumidores para fortalecer la confianza en el Grupo y sus productos y en cuanto a la protección de datos, se adoptan medidas estrictas para garantizar la confidencialidad de la información de sus clientes. Los artículos 22.3 y 22.4 del Código de Conducta aseguran que los datos personales solo serán utilizados conforme a la legislación aplicable y que los profesionales del Grupo que tengan acceso a esta información están obligados a respetar su confidencialidad y a cumplir con las normativas sobre protección de datos, procurando así el derecho a la privacidad de quienes interactúan de manera directa con el Grupo.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún incumplimiento ni denuncia referido a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a consumidores y/o usuarios finales.

Comunicación con clientes y consumidores

El Grupo, a través de todas sus filiales, mantiene una comunicación abierta y transparente con sus consumidores y usuarios finales. Para ello, el Grupo ha establecido canales de comunicación efectivos para recibir y atender consultas, sugerencias y reclamaciones, lo que le permite adaptarse a las necesidades y expectativas de este colectivo.

Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
Servicios de atención al cliente
Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
Publicidad y Marketing
Encuestas de satisfacción
Reuniones one to one y visitas periódicas
Redes sociales
Blogs (corporativo y de marcas)
Ferias, foros y conferencias
Informe Anual
Canal de denuncias del COC

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono para contactar con ella.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo:

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	email, web y redes sociales
Ebro Foods Netherland	Países Bajos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarorszag	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	USA	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

S4-2. Interacción con clientes y consumidores

*(20)

Relación con el consumidor: diálogo, transparencia y mejora continua

El Grupo Ebro, y más concretamente las filiales que desarrollan el negocio, incorporan activamente las perspectivas de los consumidores y usuarios finales en la gestión de sus impactos reales y potenciales. Para ello, se dispone de mecanismos de escucha y análisis de *feedback* que incluyen estudios de mercado, encuestas de satisfacción y monitoreo de tendencias de consumo. Esta información se integra en la toma de decisiones estratégicas, especialmente en las áreas de desarrollo de productos (I+D+i), Calidad, Marketing y Comercial.

La interacción del Grupo se produce directamente con sus clientes y consumidores finales a través de los canales ya mencionados en S2-4 16 y su participación se produce en diversas etapas del ciclo de vida del producto:

- Investigación y desarrollo: a través de estudios de mercado y análisis de tendencias, el Grupo identifica nuevas oportunidades de innovación alineadas con las preferencias y necesidades del consumidor.
- Producción y calidad: se recogen sugerencias y reclamaciones en tiempo real a través de los canales de atención al cliente, lo que permite ajustes en la formulación o presentación de productos.
- Post-venta y mejora continua: se analizan los comentarios y valoraciones de los consumidores, lo que influye en futuras decisiones de reformulación, etiquetado y desarrollo de productos.

La frecuencia de estas interacciones varía según el canal y el propósito, con un monitoreo constante en plataformas digitales y encuestas periódicas de satisfacción.

La responsabilidad operativa de garantizar la participación de los consumidores y usuarios finales recae de manera general en las Direcciones de Calidad, Comercial y Marketing. Estas áreas son las responsables de implementar sistemas de escucha activa, analizar los resultados obtenidos y trasladar las conclusiones a los Comités de Dirección para su integración en la estrategia de la filial/ Grupo.

La eficacia de esta interacción se evalúa a través de:

- Indicadores de satisfacción del cliente obtenidos en encuestas y análisis de comentarios en redes sociales y otros canales.
- Índices de fidelización y repetición de compra, que reflejan el nivel de aceptación de los productos.
- Revisión de reclamaciones y consultas, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución.
- Monitorización del cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la información proporcionada a los consumidores.

Si bien es cierto que los productos del Grupo se dirigen al público en general, se reconoce la importancia de considerar las necesidades de los consumidores con particularidades específicas y, en este sentido, el Grupo adopta diversas medidas, como el desarrollo de productos adaptados, incluyendo opciones sin gluten, orgánicos, o enriquecidos con nutrientes esenciales, y campañas de educación nutricional, en colaboración con ONG's y

entidades privadas, para fomentar hábitos alimenticios saludables en poblaciones con mayor riesgo de exclusión.

Gestión de reclamaciones y sistemas de calidad

A través de los distintos Departamentos de Calidad se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las reclamaciones recibidas, realizando análisis detallados de las mismas. Además, se procede a la revisión del sistema de calidad correspondiente para identificar posibles incidencias. En caso de detectar alguna irregularidad, se activan de inmediato los mecanismos necesarios para su resolución, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos

La siguiente tabla recoge el desglose por compañía del número de reclamaciones atendidas por defectos de *packaging*, organoléptica, etc., durante el año 2024:

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	81
Bertagni 1882, S.P.A.	305
Ebro Foods Belgium, N.V.	464
Ebro Foods Netherlands BV	438
Ebro India, Private Ltd.	46
Euryza, Gmbh	603
Garofalo France, S.A.S.	44
Herba Ricemills, S.L.U.	288
Indo European Foods Ltd.	184
Lustucru Frais, S.A.S.	1.099
Lustucru Riz, S.A.S.	1.409
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.556
Riceland Magyarorzag, Kft	38
Riviana Foods Canada Corporation	1.820
Riviana Foods, Inc.	12.246
S&B Herba Foods, Ltd.	246
Santa Rita Harinas, S.L.U.	13
Tilda, Ltd.	1.414

Reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023:

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	157
Bertagni 1882, S.P.A.	329
Ebro Foods Belgium, N.V.	277
Ebro Foods Netherlands BV	482
Ebro India, Private Ltd.	40
Euryza, Gmbh	886
Herba Ricemills, S.L.U.	237
Lustucru Frais, S.A.S.	1,248
Lustucru Riz, S.A.S.	1,914
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1,004
Riceland Magyarorzag, Kft	45
Risella	129
Riviana Foods, Inc.	13,466
Riviana Foods Canada Corporation	1,968
Tilda, Ltd.	1,252

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(62,31c,31d,33a,33b,35,37)

El Grupo lleva a cabo diversas iniciativas en la gestión de IROS clave como la calidad y seguridad alimentaria, la innovación en productos, la comunicación con los consumidores, la ciberseguridad, la seguridad en el abastecimiento, etc. asegurando su compromiso de ofrecer productos seguros y garantizar un servicio fiable a sus clientes. Estas iniciativas son implementadas a nivel local gracias al modelo descentralizado del grupo

Generación de impactos positivos para clientes y consumidores finales

El Grupo Ebro y sus sociedades han implementado diversas iniciativas y procesos destinados a generar impactos positivos para consumidores y usuarios finales, con un enfoque claro en la seguridad, calidad, salud, sostenibilidad e innovación.

1. Seguridad de Abastecimiento y Continuidad del Suministro

El Grupo ha puesto en marcha iniciativas clave para fortalecer la seguridad de abastecimiento de sus productos, garantizando la continuidad del suministro incluso en escenarios de escasez de materias primas o disrupciones en la cadena de suministro.

Para ello, se han adoptado medidas como:

- Diversificación estratégica de las zonas de aprovisionamiento, seleccionando regiones capaces de enfrentar posibles interrupciones.
- Refuerzo de relaciones de confianza con proveedores clave, asegurando calidad y estabilidad en la cadena de valor.
- Sistemas de gestión de riesgos que permiten anticiparse a posibles contingencias y minimizar impactos en la producción y distribución.

2. Compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria

El Grupo mantiene rigurosos estándares de seguridad y calidad en todos sus procesos productivos, implementando sistemas de control que aseguran que los productos del Grupo cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad, generando confianza en los consumidores. Entre ellos: Normas de Correcta Fabricación (GMP) y el modelo de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificaciones internacionales y evaluaciones periódicas de los productos para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de normativas exigentes.

3. Innovación y desarrollo de productos para el bienestar del consumidor

El Grupo invierte constantemente en I+D+i a través de sus siete centros propios. Algunas de sus líneas de trabajo incluyen:

- Desarrollo de productos innovadores y saludables, adaptados a nuevas tendencias de consumo.
- Investigación en nuevas tecnologías de producción, optimizando la eficiencia y la sostenibilidad.
- Expansión de su oferta con productos fáciles de preparar, con formatos innovadores como los vasitos microondas o *doypacks*.

4. Promoción de una alimentación saludable

Como parte de su compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores, el Grupo desarrolla y participa en programas de alimentación saludable, promoviendo hábitos nutricionales adecuados y facilitando información clara y transparente sobre sus productos.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Las sociedades del Grupo Ebro implementan diversas herramientas y procesos para realizar un seguimiento riguroso de la eficacia de sus acciones dirigidas a consumidores y usuarios finales. Estos mecanismos permiten medir el impacto real de las iniciativas y garantizar que se alinean con las expectativas y necesidades de los consumidores.

1. Indicadores de calidad y seguridad alimentaria

- Auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Control de calidad en todas las fases de producción, con especial énfasis en la trazabilidad y seguridad alimentaria.

2. Análisis de satisfacción del consumidor

- Estudios de mercado y encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y consumidores finales.
- Monitorización de tendencias de consumo para adaptar y mejorar los productos.
- Evaluación de quejas y reclamaciones, con protocolos establecidos para su resolución eficiente.

3. Canales de comunicación y escucha activa

- Atención al cliente multicanal para recibir y gestionar comentarios y sugerencias.
- Presencia en redes sociales para interactuar directamente con consumidores y conocer sus inquietudes.
- Implementación de iniciativas de transparencia en el etiquetado y comunicación de productos.

4. Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria

- Seguimiento de la evolución de normativas nacionales e internacionales.
- Adaptación a cambios regulatorios en materia de información al consumidor y seguridad alimentaria.

Mitigación de riesgos y capitalización de oportunidades

Como ya se ha indicado anteriormente, los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad; de manera adicional, otro riesgo está relacionado con la pérdida de confianza de los consumidores por la posible falta de respuesta a sus inquietudes o por proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. En este contexto, el Grupo y sus sociedades tienen establecidas distintas medidas de mitigación:

Riesgo de ciberataques o incumplimientos normativos en protección de datos

- Protocolos de Ciberseguridad: implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, incluyendo firewalls, cifrado de datos y detección proactiva de amenazas.
- Auditorías periódicas: evaluaciones internas y externas de seguridad para identificar vulnerabilidades y mejorar la protección de la información.
- Formación del personal: capacitación continua a empleados sobre gestión segura de datos y prevención de ataques cibernéticos (phishing, malware, etc.).
- Plan de respuesta a incidentes: estrategia definida para actuar con rapidez ante posibles brechas de seguridad, minimizando el impacto.

Riesgo de pérdida de confianza del consumidor por falta de respuesta a sus inquietudes

- Canales de comunicación eficaces: fortalecimiento de los puntos de contacto con consumidores (atención al cliente, redes sociales, encuestas, etc).
- Monitorización de reclamaciones
- Análisis de tendencias y expectativas: uso de herramientas de escucha activa, como encuestas telefónicas o en punto de venta y *focus group* para anticiparse a las preocupaciones de los consumidores.

Riesgo de información inexacta o incompleta en etiquetado de productos

- Cumplimiento estricto de normativas de etiquetado: revisión y actualización permanente del etiquetado conforme a las regulaciones vigentes en cada país.
- Control de calidad en la información nutricional: validaciones de los datos proporcionados en los envases, con auditorías regulares.
- Transparencia y educación del consumidor: desarrollo de iniciativas a través de canales de comunicación online para explicar de forma clara la composición y beneficios de los productos, asegurando una comunicación comprensible y accesible.

En lo que respecta a la maximización de las oportunidades materiales, algunas de ellas surgen como el reverso de los riesgos previamente evaluados. En este sentido, acciones clave como la implementación de políticas de ciberseguridad y privacidad, la mejora en la gestión de incidencias y atención al cliente, y la provisión de información clara y transparente sobre los productos no solo mitigan riesgos potenciales, sino que también refuerzan la confianza de los consumidores, fortalecen la reputación y consolidan la fidelización de clientes.

De manera adicional, otras iniciativas estratégicas para maximizar estas oportunidades, son:

- Impulsar la innovación como diferenciador clave, garantizando que las tendencias emergentes sean abordadas para poder responder de manera proactiva a la evolución del mercado y evitar riesgos asociados a cambios en la demanda o percepciones negativas de los consumidores. En este punto, una ventaja añadida del Grupo es su amplia diversificación geográfica, gracias a la cual puede conocer de antemano las necesidades y productos que surgen en algunos mercados y extrapolarlas con anticipación a otros.
- Expandir el negocio hacia nuevos clientes y mercados, apostando por nuevos países y nuevas formas de distribución, como el *e-commerce*.

- Impulsar estrategias de valor añadido para diversificar la oferta y mitigar posibles caídas en la demanda de productos tradicionales
- Garantizar altos estándares de calidad y trazabilidad en los productos a través de certificaciones y normas de aseguramiento de calidad. Esta medida, además de prevenir riesgos asociados a errores en el etiquetado o la información nutricional, se traduce en un valor agregado para los consumidores que priorizan la seguridad y transparencia en sus decisiones de compra.
- Incorporar atributos de sostenibilidad en la estrategia de marketing y producto, fortaleciendo la propuesta de valor del Grupo en línea con la creciente demanda de productos responsables. En este contexto, una comunicación efectiva permite atraer a un segmento de consumidores más consciente y comprometido.
- Desarrollar campañas educativas y de concienciación, fomentando la reducción del desperdicio alimentario y la adopción de prácticas sostenibles.

En este contexto, el Grupo y sus distintas sociedades destinan recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar una gestión eficaz de los impactos materiales derivados de su actividad. A través de inversiones en calidad y seguridad alimentaria, innovación, optimización de la cadena de suministro y comunicación con clientes y consumidores, el Grupo refuerza su compromiso con una producción responsable y sostenible.

Así, para garantizar el acceso a materias primas en condiciones óptimas y mitigar riesgos en la cadena de suministro, el Grupo mantiene acuerdos estratégicos con proveedores clave y presencia en mercados de producción y exportación. Asimismo, invierte en certificaciones y auditorías que aseguran el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. En el ámbito de la innovación, el Grupo asigna recursos a sus centros de I+D+i, donde se desarrollan nuevas soluciones y productos que responden a las tendencias del mercado y a las necesidades de los consumidores, promoviendo así una oferta más diversificada, sostenible y saludable.

Por último, el Grupo dispone de herramientas y equipos dirigidos a la interacción con clientes y consumidores, garantizando un flujo continuo de información y la mejora de la experiencia del usuario.

Para finalizar este capítulo, señalar que durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha tenido graves problemas ni incidentes relacionados con los Derechos Humanos en sus clientes y consumidores finales.

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

*(81)

Actualmente, el Grupo Ebro no cuenta con objetivos cuantificables en materia de consumidores. Sin embargo, ha establecido cuatro principios clave que sirven como marco de referencia y que deben seguirse en todas las filiales del grupo:

1. Ofrecer un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de nuestros servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por la salud y seguridad de los consumidores, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

La incorporación de la voz de clientes y consumidores en la adaptación de estos objetivos a cada mercado geográfico se realiza de la siguiente manera:

- Establecimiento de los objetivos: las filiales recogen las expectativas y necesidades de los consumidores mediante estudios de mercado, análisis de tendencias, encuestas de satisfacción y canales de atención al cliente. Esta información es clave para asegurar un enfoque adaptado a cada mercado y sus consumidores.
- Participación en el seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: a través de encuestas de satisfacción periódicas, análisis de tendencias de consumo y sistemas de atención al cliente, se recogen datos clave que permiten evaluar el grado de cumplimiento de nuestros compromisos. En el caso de clientes estratégicos, distribuidores y *retailers*, se llevan a cabo reuniones periódicas donde se revisan indicadores clave de calidad, tendencias de consumo y desempeño en el servicio.
- Identificación de lecciones y mejoras aprendidas: el acceso a las mejoras implementadas y a las lecciones aprendidas se canaliza a través de distintas herramientas de comunicación, que incluyen actualizaciones en los envases y etiquetado de productos, comunicaciones en los puntos de venta, boletines informativos, redes sociales, etc. En el caso de grandes clientes y distribuidores, los resultados y avances se comparten en reuniones periódicas y foros de intercambio.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado.

GOVERNANZA

NEIS G1- Conducta empresarial

Listado de IROs asociados a GOV1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Cadena de Valor Responsable						
IP-59	Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IP-60	Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-63	Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
O-57	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-53	Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-55	Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

*(5a,5b)

El Grupo Ebro Foods cuenta con un sólido marco de gobernanza que garantiza la supervisión y cumplimiento de los principios de conducta empresarial en todas sus actividades. Este marco se articula a través del Código de Conducta (COC), que establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los profesionales del Grupo, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.

Principios Éticos Fundamentales del COC

Entre los principios esenciales que guían la conducta empresarial del Grupo, están:

- Cumplimiento normativo: respeto a la legislación aplicable en todos los países donde opera el Grupo.
- Integridad y transparencia: compromiso con la honestidad en las relaciones comerciales y financieras.
- Respeto por los Derechos Humanos: especialmente en la cadena de valor y en la relación con proveedores.
- Prácticas de negocio responsables: prohibición de sobornos y corrupción, y compromiso con la competencia justa.

El COC, junto con la implicación de sus órganos administrativos, de gestión y supervisión, garantiza la aplicación efectiva de los principios de conducta empresarial del Grupo, reforzando una cultura ética sólida en toda la Organización.

Papel de los órganos de administración y supervisión

1. Responsabilidad del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de garantizar el cumplimiento del Código de Conducta en toda la Organización. Entre sus funciones clave se incluyen:

- Definir los valores y principios éticos del Grupo y velar por su integración en la estrategia y operativa del negocio.
- Aprobar las políticas de cumplimiento y los mecanismos de control interno.
- Recibir información periódica sobre el nivel de cumplimiento del Código y cualquier incidencia relevante.

2. Supervisión a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene un papel fundamental en la supervisión de la conducta empresarial, incluyendo:

- Controlar la correcta aplicación del Código de Conducta en todas las operaciones del Grupo.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Recibir y analizar informes sobre posibles infracciones y recomendar medidas correctivas.
- Organizar sesiones formativas para asegurar que los órganos de gobierno y gestión cuenten con conocimientos adecuados en materia de cumplimiento normativo y ética empresarial.

Para llevar a cabo estas funciones, la Comisión recibe el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, encargada de la gestión del Canal Ético y del análisis de posibles incumplimientos.

3. Responsabilidad de la Dirección y los Órganos de Gestión

Los Comités de Dirección de las sociedades filiales desempeñan un papel clave en la supervisión y gestión de la conducta empresarial dentro de sus respectivas áreas de actuación. Sus responsabilidades incluyen:

- Implementar y garantizar la aplicación del Código de Conducta en sus filiales.
- Fomentar una cultura de integridad y asegurar que las decisiones empresariales respeten los principios éticos del Grupo.
- Trasladar cualquier incidencia relevante a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.
- Proporcionar formación a empleados y equipos directivos para reforzar el conocimiento sobre las normas de ética y cumplimiento.

Mecanismos de Control y Denuncia

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de conducta empresarial, el Código de Conducta establece:

- Un Canal de Denuncias, disponible para todos los *stakeholders* del Grupo, que permite reportar de manera confidencial cualquier posible incumplimiento.

- Protección frente a represalias para quienes informen de irregularidades de buena fe.
- Un proceso de análisis de denuncias liderado por la Comisión de Auditoría y la Unidad de Cumplimiento Normativo, asegurando la toma de medidas oportunas.

Como ya hemos mencionado en el indicador GOV-2 del ESRS 2, los órganos de gobierno del Grupo Ebro cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, lo que incluye también la supervisión de la conducta empresarial, dado que ambas áreas están estrechamente vinculadas dentro del marco de cumplimiento y gobernanza del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y otros órganos de supervisión poseen una amplia trayectoria en el ámbito empresarial y de sostenibilidad, con experiencia en grandes compañías con requisitos similares en materia de cumplimiento y ética corporativa.

Del mismo modo, las personas responsables de la gestión de asuntos ESG del Grupo, además de su dilatada trayectoria profesional tienen conocimientos sólidos en la materia que actualizan de manera permanente a través de cursos de formación, asistencia a *webinars* y otros eventos organizados por entidades de referencia en estos asuntos.

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En relación a Gobernanza, los puntos más destacables son:</p> <p>Cumplimiento normativo: Punto 8 "Principios generales" Punto 17 "Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones" Punto 32 "Canal de denuncias"</p> <p>Integridad y transparencia: Punto 17 "Obsequios y regalos" Punto 18 "Información reservada y confidencial" Punto 20 "Relaciones con los accionistas" Punto 28 "Información adecuada y veraz"</p> <p>Respeto por los Derechos Humanos: Punto 9 "Compromiso con los derechos humanos" Punto 21 "Relaciones con los proveedores"</p> <p>Prácticas de negocio responsables: Punto 16 "Conflictos de intereses" Punto 23 "Relaciones con los competidores" Punto 29 "Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales"</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>
MDR-P 65 e)	<p>El Código se articula como una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado, lo que determina la importancia de su conocimiento y observancia por todas las personas sujetas al mismo.</p>

MDR-P 65 f)	<p>Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>
--------------------	---

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. <u>Principios de actuación</u> (punto 5) los puntos más relevantes para Gobernanza son: 5.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios 5.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor 5.7. En relación con los proveedores y clientes 5.10. En relación con la rendición de cuentas y transparencia <u>Ámbitos concretos de actuación</u> (punto 6) la Política establece "(i) a los cinco ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas del Grupo en materia de diversidad, riesgos, incluidos los fiscales, prevención de la corrupción y el soborno y conductas ilegales y de comunicación de la información." Los puntos más relevantes con Gobernanza son: 6.8. En relación con los riesgos fiscales 6.9. En relación con la corrupción y el soborno 6.10. En relación con la comunicación de información</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")</p>
MDR-P 65 e)	<p>Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.</p>
MDR-P 65 f)	<p>Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.</p>

Política contra la Corrupción y el Soborno de Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Esta Política La Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. En el punto 5, "<u>Obligaciones y conductas prohibidas</u>", la Política prohíbe la realización de las siguientes conductas en los ámbitos que, a título enunciativo, se indican a continuación: 5.1. Lucha contra la corrupción y el fraude, soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 5.2. Obsequios y regalos 5.3. Autoridades, organismos reguladores y administraciones</p>
	<p>Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").</p>

MDR-P 65 b)	Alcance: La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo Ebro que colaboren con la Fundación y a aquellos terceros que intermedien, colaboren o participen en los negocios de las sociedades del Grupo y actividades de la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Ley 11/2018
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo.

Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos.</p> <p>En el punto 4, "Identificación de los riesgos", es de aplicación a Gobernanza lo siguiente:</p> <p>4.1. Riesgos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgos de tipo sanitario y medioambiental b. Riesgo de suministro de Materia Prima c. Riesgo de mercado (precios) d. Riesgo de concentración de clientes <p>4.2. Riesgos de compliance (cumplimiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo regulatorio: b. Riesgos reputacionales: c. Riesgos fiscales <p>4.3. Riesgos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo de mercado <p>4.4. Riesgos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Riesgo de crédito de clientes <p>5. Sistema de gestión y control de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Riesgos de negocio. 5.2. Control interno de la información financiera. 5.3. Riesgos fiscales. <p>6. Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo</p>
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

*(14,15)

El Grupo Ebro gestiona su relación con los proveedores bajo un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad, integrando criterios sociales, medioambientales y de ética empresarial para

mitigar los riesgos asociados a su cadena de suministro. Este compromiso se refleja tanto en su Código de Conducta como en su Código de Conducta de Proveedores, que establecen los principios y requisitos que rigen la colaboración con sus socios comerciales.

Prevención de la morosidad

El Grupo no cuenta con una política para evitar la mora con proveedores, independientemente del tamaño de los mismos, pero la práctica habitual es atender los pagos al menos en una fecha fija cada mes. Ver G1-6. (ha establecido al menos un día específico de cada mes para atender pagos)

Compromiso Ético y Social con los Proveedores

El Código de Conducta del Grupo establece que los proveedores y colaboradores deben actuar con integridad y responsabilidad, alineándose con los valores del Grupo. En particular, se exige que:

- Respeten los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y dignas.
- Eviten cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil y forzado.
- Cumplan con todas las normativas aplicables en materia de salud, seguridad y bienestar laboral.
- Prevengan prácticas de soborno y corrupción, asegurando la transparencia en sus relaciones comerciales.

Además, el Grupo promueve relaciones comerciales basadas en la confianza, la equidad y la transparencia, evitando cualquier conflicto de interés y asegurando que la selección de proveedores se realice con criterios objetivos.

Los artículos concretos que se refieren a todos estos compromisos son:

21.1. El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos descritos en el presente Código

21.4. En la selección de sus proveedores, el Grupo valorará que estos (i) respeten la legislación vigente, (ii) cumplan con el debido respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y (iii) se asegure de no defraudar ni incurrir en abusos de estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

21.7. En la selección de proveedores, el Grupo valorará la promoción y respeto por los candidatos de los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos de acuerdo a la legislación nacional vigente del país en el que desarrolla su actividad.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad laboral e higiene.

21.8. Igualmente se valorará el compromiso de los potenciales proveedores de minimizar el impacto ambiental provocado por el desarrollo de su actividad y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Evaluación de riesgos en la cadena de suministro y criterios de sostenibilidad

El Código de Conducta de Proveedores complementa estas exigencias estableciendo estándares específicos para sus socios comerciales, con especial atención a aquellos que operan en regiones con mayores riesgos sociales o medioambientales. Dicho Código exige que los proveedores:

- Cumplan con la legislación medioambiental aplicable y adopten medidas para reducir su impacto ambiental.
- Fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- Implementen políticas de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estos principios en sus propios proveedores y subcontratistas.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el Grupo Ebro Foods realiza auditorías y controles periódicos, exigiendo a sus proveedores la adhesión a estos principios y la implementación de planes de mejora cuando se detectan desviaciones.

En este sentido, la estrategia del Grupo con sus proveedores combina un enfoque preventivo basado en la debida diligencia y evaluación de riesgos, junto con el impulso de iniciativas que promuevan prácticas empresariales sostenibles, garantizando así una cadena de suministro alineada con sus valores y compromisos de responsabilidad social y medioambiental.

[Adopción de medidas para la gestión de IROs](#)

(68,69,81)

MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Supervisión y seguimiento de:	Ups	Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Informa periódicamente	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Propone al Consejo eventuales medidas de mejora en ámbitos de Control y Gestión
	-Sistema de control de riesgos interno del Grupo;	OP			
	-Información financiera -Sistemas de Gestión de Riesgos	Dow			
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Comunicación y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Desarrollar/completar y realizar el seguimiento de:	Ups	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comité de Riesgos	Establecido desde la creación del departamento Continuo	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Mitigar y/o prevenir riesgos en materia de Derechos Humanos y Medioambiente. -Análisis de posibles mejoras en relación a la cadena de valor.
	-Riesgo-País en Derechos Humanos y Medioambiente (countryrisk.io).	OP			
	-Indices de Sostenibilidad a los que esta adherido el Grupo. -Marco de Debida Diligencia en el ámbito Responsabilidad Social.	Dow			
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Auditoría Interna del Grupo Ebro	Supervisión de las actividades de:	OP	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Informa en caso de No Conformidades.
	-Testeo. -Control de sistemas de gestión de riesgos. -Información financiera de las sociedades filiales.				
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comité de Riesgos de Ebro Foods	Unidad específica de:	OP Dow	Comisión de Auditoría Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre. Continuo	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado. -Informa en caso de No Conformidades. -Propone medidas frente a posibles riesgos
	-Coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos (incluido los fiscales).				
	-Control de la información financiera del Grupo. -Análisis y evaluación de riesgos asociados a nuevas inversiones.				

<p>LEYENDA: Alcance Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream</p>

La información financiera relacionada con estas acciones se incluye en los presupuestos de estas, son transversales a los diferentes departamentos implicados y no forman parte de un plan de acción específico vinculado con el estándar de conducta empresarial. En este sentido no hay métricas de seguimiento ni objetivos cuantitativos asociados al desarrollo de estas acciones. En lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, actualmente no hay datos adicionales disponibles.

G1-6. Prácticas de pago

*(33)

El Grupo Ebro no cuenta con una política específica de pago a los proveedores, sin embargo, el compromiso con este grupo de interés impulsa el pago de las facturas de los proveedores en tiempo y forma independientemente de su tamaño y su categoría y un cumplimiento escrupuloso de las leyes de los países en que desarrolla su actividad.

La práctica habitual de pago varía dependiendo del tipo de proveedores: siendo prácticamente inmediato en el caso compras de materias primas a los agricultores o cooperativas de pequeño tamaño, ya que en muchos casos se realizan pagos a cuenta para fomentar la fidelidad del proveedor y la excelencia en el producto. Asimismo, el país donde se realiza la compra de bienes y servicios y sus políticas comerciales y/o su legislación influye poderosamente en la determinación del periodo de pago: la práctica habitual en los Estado Unidos es primar el pronto pago mientras que los países de la Unión Europea adaptan su legislación a la Directiva 2019/633 relativa a prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, que establece un marco de referencia en el periodo de pago a proveedores de estos productos de entre 30 y 60 días desde la entrega de estos productos en función de si son perecederos o no.

El periodo medio de pago calculado para el Grupo en el ejercicio 2024 es de 28,66 días, cercano al periodo declarado para las sociedades españolas que se estima en 31,10 días en el año en curso- tal y como se describe en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Dado que no existe una política y condiciones de pago estándar no es posible indicar el porcentaje de pagos realizados alineados con el mismo.

El Grupo Ebro no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo han sido descritos en la Nota 20.1. Litigios y contenciosos de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Sector-Specific: Innovación						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IROs Transversales y Sector-Specific

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el NEIS 2, pág. XX, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

La Innovación como motor de crecimiento y diferenciación

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

Gobernanza

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. Negocio B2C, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. Negocio B2B, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- La Rinconada (Sevilla): referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- Moncada (Valencia): especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- Supervisión del área de I+D+i: la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- Coordinación interna: se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- Gestión de riesgos y oportunidades: se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

Políticas

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- El Código de Conducta del Grupo
- La Política de Control y Gestión de Riesgos.

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	<p>Contenido: El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son:</p> <p><u>7. Misión, visión y valores</u> 7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud. 7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores.</p> <p><u>19. Información privilegiada</u> 19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods. 19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada.</p> <p><u>23. Relaciones con los competidores</u> 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.</p>
MDR-P 65 b)	<p>Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.</p>
MDR-P 65 c)	<p>Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods</p>
MDR-P 65 d)	<p>Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p>

MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. (Punto 4.1.) <u>Riesgos operativos</u> (e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo. (h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante. (Punto 4.3.) <u>Riesgos estratégicos</u> (a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

Estrategia y gestión de IROs

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones. Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- Planificación financiera: Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- Diversificación de fuentes de financiación: Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.

- Optimización de recursos: La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- Priorización de proyectos estratégicos: Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

Medidas, métricas y objetivos

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

Referencias a I+D+i en este Informe

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p.155-157) y S4-4 (p.163-167)

5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residua	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo II			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

Desglose del total y distribución de los empleados del Grupo

Durante el ejercicio del 2024, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

- Por género

	2024		2023	
	Nº Empleados	% s/Total empleados	Nº Empleados	% s/Total empleados
Hombres	4.000	70,58 %	3.906	71,07 %
Mujeres	1.667	29,42 %	1.590	28,93 %
Total empleados	5.667		5.496	

- Por rango de edad

	2024		2023	
	Nº Empleados	% s/Total empleados	Nº Empleados	% s/Total empleados
<=30	782	13,81 %	767	13,96 %
30 - 50	2.900	51,17 %	2.854	51,93 %
>= 50	1.985	35,02 %	1.875	34,12 %
Total empleados	5.667		5.496	

- Por país

	2024		2023	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Alemania	181	3,19 %	166	3,02 %
Argentina	222	3,92 %	194	3,53 %
Bélgica	206	3,63 %	201	3,66 %
Camboya	46	0,81 %	32	0,58 %
Canadá	274	4,83 %	240	4,37 %
Dinamarca	91	1,61 %	69	1,26 %
Emiratos Árabes Unidos	6	0,11 %	---	0,00 %
España	918	16,20 %	917	16,68 %
Estados Unidos	1.028	18,14 %	1.040	18,92 %
Francia	612	10,80 %	588	10,70 %
Hungría	5	0,09 %	5	0,09 %
India	226	3,99 %	214	3,89 %
Italia	824	14,54 %	786	14,30 %
Marruecos	209	3,68 %	254	4,62 %
Países Bajos	87	1,54 %	85	1,55 %
Portugal	69	1,22 %	70	1,27 %
Reino Unido	452	7,98 %	429	7,81 %
Tailandia	211	3,72 %	206	3,75 %
Total empleados	5.667		5.496	

- Por categoría profesional

	2024		2023	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Alta Dirección	15	0,26 %	*	*
Directivos	310	5,47 %	302	5,49 %
Técnicos y Mandos Intermedios	969	17,10 %	939	17,09 %
Personal de admin. y auxiliares	884	15,60 %	815	14,83 %
Personal de planta	3.427	60,47 %	3.370	61,32 %
Otros	62	1,09 %	70	1,27 %
Total empleados	5.667		5.496	

Tipo de contratación y modalidades

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2024, fue:

Tipo Contrato	2024	2023
Indefinidos	5.150	3.859
At-Will ⁽ⁱ⁾		1.234
Temporales	447	305
Nº total de contratados	5.597	5.398

Nota:

(i) En el 2024 los contratos At-Will se han totalizado en indefinidos.

Este indicador no recoge los datos de las filiales Ebrofrost Denmark y Transimpex, ambas sociedades cuentan con un total de 91 empleados asalariados. El número de empleados no coincide con el

número de contratos realizados porque un empleado puede tener varios contratos a lo largo del mismo ejercicio.

Promedio contratos por género	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	3.635	1.479	5.114	3.592	1.468	5.060
Temporales	302	191	493	294	124	418
Tiempo Parcial	88	97	185	60	86	146

*Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial. Cabe resaltar que el promedio de contratos indefinidos ha aumentado, tanto en hombres como mujeres, durante el ejercicio del 2024, alcanzando un total de 5.114. Añadido a la información divulgada en el apartado S1-6-50(d.ii).

Promedio contratos por rango de edad	2024				2023			
	<= 30	30-50	>= 50	Total	<= 30	30-50	>= 50	Total
Indefinidos	621	2634	1859	5.114	619	2.646	1.796	5.060
Temporales	179	228	86	493	152	200	65	418
Tiempo Parcial	14	59	112	185	24	50	72	146

*Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.

Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial		
Categoría profesional	2024	2023
Directivos	302	294
Técnicos y Mandos Intermedios	930	908
Personal de administración y auxiliares	776	746
Personal de planta	3049	3.047
Otros	58	65
Promedio contratos indefinidos	5.114	5.060

Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial		
Categoría profesional	2024	2023
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	15	11
Personal de administración y auxiliares	64	60
Personal de planta	397	329
Otros	7	7
Promedio contratos temporales	493	418

Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial		
Categoría profesional	2024	2023
Directivos	12	5
Técnicos y Mandos Intermedios	26	20
Personal de administración y auxiliares	65	54
Personal de planta	67	59
Otros	15	9
Promedio contratos a tiempo parcial	185	146

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Durante el ejercicio del 2024, ha habido un total de 236 despidos, versus los 226 del 2023, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	2024						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	44	95	44	15	25	13	236

	2023						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	0	1	2	1	0	2	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2	1	11	6	11	0	31
Personal de administración y auxiliares	0	4	0	4	0	2	10
Personal de planta	38	13	58	31	23	13	176
Otros	0	0	3	0	0	0	3
TOTAL	40	19	74	42	34	17	226

Beneficios y conciliación para nuestros empleados

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

Políticas de Desconexión Laboral

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35

y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

Conciliación

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

Formación

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

Horas de formación por categoría profesional	2024	2023
Directivos	6.225	1.642
Técnicos y Mandos Intermedios	13.534	13.262
Personal de administración y auxiliares	26.733	6.696
Personal de planta	89.532	112.902
Otros	275	99
Total horas de formación	136.298	134.601

Empleados cubiertos por convenio colectivo u otros acuerdos

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

País	2024	2023
Alemania	0%	0%
Argentina	72,97%	73,20%
Bélgica	100%	100%
Camboya	100%	0%
Canadá	64,23%	67,50%
Dinamarca	77%	100%
Emiratos Árabes Unidos	0%	---
España	100%	100%
Estados Unidos	39,11%	40,29%
Francia	100%	100%

Hungría	0%	0%
India	0%	0%
Italia	100%	100%
Marruecos	39%	0%
Países Bajos	99%	100%
Portugal	100%	100%
Reino Unido	9,50%	5,78%
Tailandia	100%	100%

Seguridad Laboral

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	2024		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de accidentes (1)	139	36	122	54
Tasa Frecuencia	19,17	13,20	16,58	19,61
Tasa gravedad	0,54	0,92	0,51	0,42

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = $(n^{\circ} \text{ total accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000000$
- Tasa de gravedad = $(n^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000$

	2024		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleados con enfermedad profesional	2	9	0	2

Horas de Absentismo

A lo largo del año 2024 los empleados de las sociedades del Grupo han totalizado 418.475 horas de absentismo, lo que supone mantener cifras similares respecto al año anterior en el que se registraron 389.220 horas.

Se contemplan las horas de absentismo registradas debido a enfermedades comunes, accidentes durante la jornada laboral, accidentes "in itinere" (en los desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades laborales y ausencias no justificadas.

Remuneraciones medias

Remuneraciones medias por categoría profesional y por género									
	2024			2023			2022		
	Hombre	Mujer	Promedio	Hombre	Mujer	Promedio	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos (1)	102.413 €	87.192 €	94.803 €	110.126 €	84.470 €	97.298 €	105.423 €	83.353 €	94.388 €
Técnicos y Mandos Intermedios	54.796 €	52.513 €	53.654 €	52.662 €	46.444 €	49.553 €	51.614 €	50.379 €	50.997 €
Personal de admin. y auxiliares	36.987 €	34.826 €	37.726 €	33.817 €	33.749 €	33.783 €	37.618 €	32.128 €	34.873 €
Personal de planta	37.869 €	28.605 €	33.237 €	30.203 €	26.461 €	28.332 €	28.064 €	24.560 €	26.312 €
Otros	28.521 €	26.527 €	27.524 €	27.682 €	34.344 €	31.013 €	31.306 €	31.195 €	31.251 €

Nota: (1) La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en los años 2023 y 2022

Cabe puntualizar que, las sociedades de Ebrofrost Denmark y Transimpex no han proporcionado información sobre las remuneraciones de su personal. Como resultado, no han sido consideradas dentro del presente indicador.

- Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

2024			2023			2022		
<= 30 años	30-50 años	>= 50 años	<= 30 años	30-50 años	>= 50 años	<= 30 años	30-50 años	>= 50 años
35.502,79 €	52.447,75 €	59.124,31 €	34.836,00 €	48.922,00 €	60.229,00 €	34.357,00 €	49.849,00 €	58.486,00 €

- Remuneraciones medias de empleados por género

2024		2023		2022	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
52.117,16€	45.932,74€	50.898,00€	45.094,00€	50.805,00€	44.323,00€

- Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

2024		2023		2022	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
245,00 €	163,00 €	254,00 €	179,00 €	252,00 €	178,00 €

- Remuneración media de Alta Dirección por género

2024	
Hombre	Mujer
546.704,90 €	132.503,45 €

*Nota: Solamente reportamos la remuneración media del año 2024 porque los años anteriores la remuneración de la Alta Dirección estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

Brecha Salarial

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	2024	2023	2022
Brecha salarial	0,12	0,11	0,13

Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:

$(\text{remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres}) / \text{remuneración media hombres}$

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €64,11 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €47,56 millones del año anterior.

Desglose del pago de impuestos (miles €)

	2024	2023
Pago de Impuesto de Sociedades	56.701	41.146

Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	2024		2023	
	IS neto	Otros	IS neto	Otros
España	-3.028	455	-21.006	524
Resto Europa	39.110	2.927	25.947	2.273
América	18.697	4.011	32.825	3.618
Asia	1.917	22	1.954	0
África	5	0	1.426	0
Total	56.701	7.415	41.146	6.415

Países más significativos

	2024		2023	
	IS	Otros	IS	Otros
España	-3.028	455	-21.006	524
Francia	9.289	2.429	5.730	1.994
Italia	15.885	444	6.800	279
Estados Unidos	18.351	3.884	32.991	3.503
Reino Unido	5.788	0	6.199	0

Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Resto Europa	156.480	126.768
América	121.784	113.783
Asia	14.991	9.849
África	3.417	3.088
Total	308.883	273.857

Países más significativos

	BAI	
	2024	2023
España	12.212	20.369
Francia	37.765	22.769
Italia	56.891	48.279
Estados Unidos	119.568	106.756
Reino Unido	23.851	27.7

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	2024	2023
Subvenciones de capital	1.417	6.304
Subvenciones de explotación	505	1.633

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

BLANQUEO DE CAPITALS

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades

dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

Consumo energético total	2024		2023	
Consumo directo	3.290.728	77,71 %	2.936.080	75,24 %
Consumo indirecto	943.710	22,29 %	966.461	24,76 %
Total consumo energético (GJ)	4.234.438	100 %	3.902.541	100 %
(GWh)	1.176,23		1.084,04	

NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2024, tres plantas han reportado leves incumplimientos de normativa ambiental con leves sanciones económicas, habiéndose implementado en cada una de ellas las medidas correctoras oportunas.

Compañía	Planta	Incumplimiento Medioambiental	Acción Correctora	Importe económico (€)
Bertagni	Avio	No presentación del procedimiento y resultado de medición de emisiones a la atmósfera	Realización de la medición y comunicación	4.010
Ebro Foods Netherlands	Plant D	Queja de ruido por parte del vecindario	Medición de ruido	0
Herba Ricemills	Los Palacios	Incumplimiento de los límites de vertido y no presentación de la declaración anual de vertido	Presentación de la declaración de Vertido y planificación de recogida de muestras	510

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

5.4. Índice de la Ley 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Página
Información General		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1	17-25
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1	17-20
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
Marco de reporting utilizado	NEIS 1 NEIS 2	5-6
Principio de materialidad	(NEIS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	25-27 27-34 34-45 45
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 70-71 87-89 93 99-100 102-103 71-74 89-90 94 100 103-104 74-75 90 94-95 100 104-105
Información general detallada		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	IRO-1 E1-1 E2-1 E3-1 E4-1 E5-1 E2-6 AR (31 b) ¹	67-69 65 70 93 99 102-103

¹ No es de aplicación

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E4-2 AR (17 d) E1-2 E2-2 E3-2 E4-2 E5-2	77
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	210
Aplicación del principio de precaución	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	209
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	210
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	E2-2	89-90
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2	No aplica
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39	107-109 107-109
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5	103-104 107-109
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5	103-204 107-109
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4	94 95-96
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4	103-105 105-106
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)	75-77 75-77
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5	70-71 75-77
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)	75-77 75-77
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	77-85
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3	65-67 71-74
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	65 74-75
Protección de la Biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3 E4-5	90 100 No aplica

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3 E4-5	97-98 98 100 No aplica
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49 125-126 142-147 155-158 170-173 127-129 148 158 174
Empleo		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b) <u>**Número total y distribución de empleados por categoría profesional</u> La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en NEIS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.	128 130 200-201
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), donde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información.	201-202
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)	203

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.	206-207
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16	133
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.	206
Implantación de políticas de desconexión laboral		203
Número de empleados con discapacidad	S1-12	131
Organización del Trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 S1-11 S1-15	112-114 115-121 128-129 No aplica No aplica
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.	205
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 S1-15	125-126 No aplica
Salud y Seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14	115-121 131-132
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	S1-14 La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.	132 205
Relaciones Sociales		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-2 AR (24, 25) S1-3 S1-2 AR (28, 29)	122-123 No aplica 124 122-123
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR	129-130 129-130
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)	129-130 131-132
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3	115-121 122-123 124
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	115-121 No aplica

Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).	204-205
Accesibilidad Universal		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	133
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	121-129 134
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	131
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	115-120 122-123 124 125-127
Respeto de los Derechos Humanos		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	17-25 46-49
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	13-14 49 119-120 134 140 151-153 165-166
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	124 141 154-155 169

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	134 147 157 173
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-8	129-130
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)	119-120 139-140
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	115-119 137-139 No aplica No aplica
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	115 137-138 No aplica No aplica
Lucha contra la Corrupción y el Soborno		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	128-129
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1 G1-3 G1-4	176,178-181 183 No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 G1-3 G1-4	208-209
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4	155-157
Información sobre la Sociedad		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	46-49
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	149-151
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	155-158
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	154-155
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1	22-23
Subcontratación y Proveedores		

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	No aplica
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	18-19
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4	142-146
Consumidores		
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	161-165
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	165-169
Información Fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.	208
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.	207-208
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.	208
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía		
Información cualitativa		
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	51-52
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	52-54
Información cuantitativa		
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62

Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	55-62

5.5. Índice de contenidos NEIS

1. INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2 - Información general 5

- **Base para la elaboración**

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad..... 5

BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas..... 6

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos 7

- **Gobernanza**

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos..... 12

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida 13

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad 15

- **Estrategia**

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor..... 17

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas 25

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio..... 27

- **Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades**

IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa 34

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa 45

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods 46

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....50

Taxonomía verde 51

Proporción del volumen de negocios..... 56

Proporción del volumen de CapEx 57

Proporción del volumen de OpEx..... 58

Actividades relacionadas con la energía nuclear y gas fósil (Reglamento Delegado de la UE 2022/1214) 59

NEIS E1 - Cambio climático..... 63

Listado de IROs asociados al E1..... 63

- **Gobernanza**

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos 64

- **Estrategia**

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 65

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio..... 65

• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales con el clima</i>	67
<i>E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</i>	70
<i>E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático</i>	71
• Parámetros y metas	
<i>E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</i>	74
<i>E1-5. Consumo y combinación energéticos</i>	75
<i>E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales</i>	77
<i>E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.</i>	85
<i>E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono</i>	85
<u>NEIS E2 - Contaminación</u>	86
<i>Listado de IROs asociados al E2</i>	86
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales</i>	86
<i>E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación</i>	87
<i>E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación</i>	89
• Parámetros y metas	
<i>E2-3. Metas relacionadas con la contaminación</i>	90
<i>E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo</i>	90
<u>NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos</u>	92
<i>Listado de IROs asociados al E3</i>	92
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades</i>	92
<i>E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>	93
<i>E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos</i>	94
• Parámetros y metas	
<i>E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>	94
<i>E3-4. Consumo de agua</i>	95
<u>NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas</u>	97
<i>Listado de IROs asociados al E4</i>	97
• Estrategia	
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</i>	97

• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad</i>	98
<i>E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio</i>	99
<i>E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>	99
<i>E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas</i>	100
• Parámetros y metas	
<i>E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad</i>	100
<u>NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular</u>	101
<i>Listado de IROs asociados al E5</i>	101
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades</i>	101
<i>E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</i>	102
<i>E5-2. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	103
• Parámetros y metas	
<i>E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</i>	104
<i>E5-4. Entradas de recursos</i>	105
<i>E5-5. Salidas de recursos</i>	107
<u>NEIS S1- Personal propio</u>	111
<i>Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)</i>	111
• Estrategia	
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</i>	112
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<i>S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio</i>	115
<i>S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias</i>	122
<i>S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</i>	124
<i>S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</i>	125
• Parámetros y metas	
<i>S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias</i>	127
<i>S1-6. Características de los asalariados de la empresa</i>	128
<i>S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</i>	129
<i>S1-9. Parámetros de diversidad</i>	130
<i>S1-10. Salarios adecuados</i>	131
<i>S1-12. Personas con discapacidad</i>	131
<i>S1-14. Parámetros de salud y seguridad</i>	131

<u>S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)</u>	133
<u>S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos</u>	134
<u>NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor</u>	135
<u>Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)</u>	135
• Estrategia	
<u>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</u>	135
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<u>S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor</u>	137
<u>S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias</u>	140
<u>S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas</u>	141
<u>S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</u>	142
• Parámetros y metas	
<u>S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas</u>	148
<u>NEIS S3 - Comunidades afectadas</u>	149
<u>Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)</u>	149
• Estrategia	
<u>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</u>	149
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<u>S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados</u>	151
<u>S3-2. Procesos para colaborar</u>	154
<u>S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</u>	155
• Parámetros y metas	
<u>S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas</u>	158
<u>NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales</u>	159
<u>Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)</u>	159
• Estrategia	
<u>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</u>	160
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<u>S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</u>	163
<u>S4-2. Interacción con clientes y consumidores</u>	168
<u>S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs</u>	170
• Parámetros y metas	
<u>S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias</u>	174
<u>NEIS G1- Conducta empresarial</u>	176
<u>Listado de IROs asociados a GOV1</u>	176
• Gobernanza	
<u>GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión</u>	176
• Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	
<u>G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa</u> ...	178
<u>G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores</u>	180

<u>Adopción de medidas para la gestión de IROs</u>	182
<u>G1-6. Prácticas de pago</u>	183
<u>5. Anexos</u>	186
<u>5.1. Sector-Specific -- I+D+i</u>	191
<u>5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE</u>	191
<u>5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)</u>	200
<u>5.4. Índice de la Ley 11/2018</u>	211
<u>5.5. Índice de contenidos NEIS</u>	219
<u>5.6. Sociedades del Grupo</u>	224

5.6. Sociedades del Grupo

Relación de sociedades filiales del Grupo Ebro

Sociedad	País	Área de negocio
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro UK	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Neofarms Bio, S.A.	Argentina	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, GmbH	Alemania	Arroz

Relación de instalaciones industriales (plantas productivas y almacenes) y oficinas del Grupo Ebro

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
Agromeruan, SARL AU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
Arcugnano (ex Campagnolo)			
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods NetherlandS BV	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, GmbH	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial
Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	Industrial
		Euro Rice Handling+Plant E	Industrial
		Plant F	Industrial
		Beernem	Oficina (alquiler)
	Países Bajos	Plant D	Industrial

Herba Ricemills, S.L.U.	España		
		Jerez de la Frontera	Industrial
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	
		Cotemsa	
		Raza	
Ecorub			
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Buenos Aires	Oficina (alquiler)
		St Genis Laval	
		Lorette	
		Communay	
		Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Neofarms BIO, S.A.	Argentina	Concordia	Oficina (alquiler)
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
		Colusa	
		S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido
Regent			
Orpington	Oficina (alquiler)		
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial
Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)